MUNICIPALIDAD DE
CHILLAN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Padem 2018

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

Índice

Presentación.....01-02

Visión.....03

Misión.....03

Políticas de Educación del Sistema.....03

Capítulo I

Desarrollo Profesional Docente.....04

- Formación Inicial Docente..... 04
- Acreditación Obligatoria..... 04
- Evaluaciones diagnósticas para la mejora continua de la formación que reciben los futuros profesores..... 04
- Ingreso de la Carrera Docente..... 05
- Encasillamiento de acuerdo al portafolio..... 05
- Fases del desarrollo profesional docente.....05-07
- Nuevos derechos para los docentes.....07
- Formación Continua y gratuita de calidad garantizada por el Estado.....08
- Nuevas condiciones Laborales.....08-10

Capítulo II

Características Principales de Nuestro Sistema Educativo.....11

- Evaluación de las acciones comprometidas año escolar 2017.....11-14
- Registro fotográfico de algunas actividades realizadas.....15-28

Capítulo III

La realidad del Sistema: Principales Indicadores.....29

- Descripción DAEM.....29
- Niveles Educacionales.....29-31
- Matrícula Global.....32-33
- Asistencias.....34

Índice

- Recursos Humanos.....35
- Fundamentos de la modificación de la dotación.....36-38
- Rendimiento Académico.....39-44
- Prueba SIMCE.....45-49
- Resultados PSU 2016.....50
- Clasificación de Desempeño.....50
- Nuestros establecimientos al servicio de la comunidad.....51-83

Capítulo IV

Programa de Apoyo al Desarrollo Integral e Inclusivo del Estudiante.....83

- Subvención Escolar Preferencial.....84-86
- Programa de ingreso a la educación.....87-88
- Programa de Integración Escolar.....89-92
- Programa Habilidades para la Vida.....93-95
- Programa de Apoyo a la Retención Escolar.....96
- Duplas Psicosociales.....97-98
- Prevención de Riesgos.....99-100
- Habilidades Psicosociales y de auto cuidado.....101
- Subvención Pro-Retención.....101-102
- Programa Servicios Médicos.....102
- Programa "Me conecto para aprender" & "Yo elijo mi PC".....102
- Transporte Escolar.....103-104

Capítulo V

Focos de Aprendizaje desde el Trabajo Colaborativo.....104-106

Capítulo VI

Acciones a Desarrollar en el Año Escolar 2018.....107

- FODA.....107-109
- Estado de la Infraestructura Establecimientos Educacionales.....110

Índice

- Nudos Críticos.....111-128
- Fichas Servicio Educativo.....129-134

Capítulo VII

La Administración al Servicio de la Educación.....135

- Proyección Matrícula Año 2018.....135-141
- Horas de Profesionales Contratados SEP y PIE.....142-144
- Asistencia de la Educación.....145
- Personal de la Dirección Municipal.....146
- Proyecto Presupuesto Servicio Educación año 2018.....147-154

Capítulo VIII

Caracterización de la Comuna.....155-157

Capítulo IX

Monitoreo, Seguimiento y valuación.....158

Presentación

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2018, ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de gestión municipal, a lo establecido en los proyectos educativos institucionales (PEI) de los Establecimientos Educacionales y a las orientaciones del Mineduc.

La elaboración del PADEM 2018, tuvo como eje articulador la participación de los diferentes actores intervinientes del proceso educativo. Se realizaron jornadas de trabajo con los directores de los Establecimientos Educacionales y encargadas de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, con los coordinadores de las redes educacionales, la Asociación de Funcionarios de la Educación, Colegio de Profesores y Asociación Comunal de Centro de Padres y Apoderados.

El proceso se inició con la denominada reunión del Comité Padem 1.0, instancia convocada por el Ministerio de Educación, a través de su Departamento Provincial, donde se analizaron las principales variables y desafíos de la educación municipal y se recibieron orientaciones en los ámbitos técnico pedagógico y administrativo financiero.

Un segundo momento contempló un trabajo participativo y de reflexión con los directores de Establecimientos Educacionales, a partir de la realidad del Sistema Educacional en los ámbitos de matrícula, asistencia, estado financiero y de la infraestructura y su proyección respecto de los estándares de la Nueva Educación Pública y de la Ley de Accesibilidad Universal. Similar trabajo se realizó con las encargadas de salas cunas y jardines infantiles, las organizaciones gremiales existentes y la Asociación Comunal de Padres y Apoderados.

Un tercer momento estuvo constituido por el trabajo técnico pedagógico con los representantes de las redes educacionales que posee nuestro Sistema Educacional, a saber: Red de Lenguaje, de Matemática, de Ciencias, de Inglés, de Formación Ciudadana, de Estudiantes, Convivencia Escolar, de Educación Física, CRA.

En estas jornadas de trabajo se trataron además tópicos tales como:

a) Evaluación de los logros y/o avances obtenidos en el curso del año (al mes de agosto) y lo que está planificado.

b) Reflexión sobre el impacto de la implementación de los programas e iniciativas 2017 y su proyección.

c) Identificación de los programas e iniciativas que pudiesen retomarse en el PADEM 2018.

d) Identificación y reflexión sobre las prácticas y métodos empleados que pueden consolidarse y/o mejorar el año 2018.

Un cuarto momento en la elaboración del PADEM 2018, consideró la participación de todos los Establecimientos Educacionales para conocer y socializar la metodología de diagnóstico FODA., que dio origen a la identificación de los denominados "Nudos Críticos", base para la generación de las acciones contenidas en la planificación para el año 2018.

Además, las acciones destinadas a iniciar un proceso de mejora integral de la oferta educacional, a través de proyectos educativos participativos e inclusivos, fue convenida con las comunidades escolares que hicieron presente su voluntad de generar alternativas educacionales innovadoras y de calidad.

Todo este proceso estuvo inspirado en el sello educativo de la educación municipal que procura la formación integral de los y las estudiantes en sus diferentes niveles, potenciando el desarrollo de habilidades cognitivas, deportivas y valóricas, a través de la promoción de variadas actividades académicas, científicas artísticas, deportivas y culturales con un fuerte énfasis en la inclusión escolar y con un marcado énfasis en el desarrollo de una vida saludable y el cuidado del medio ambiente.

Visión:

"Ser una institución pionera en metodologías de enseñanza, contar con profesionales altamente calificados y con Establecimientos Educacionales de primer nivel. Todo lo anterior, apoyado en un Sistema de Gestión Educativo de Calidad, que le permita a sus usuarios mejorar sus capacidades y contar con las mejores herramientas para enfrentar su futuro."

Misión:

"Alcanzar una eficiente Educación Municipal, mediante una gestión político– técnica de carácter innovadora, eficiente, proactiva, competitiva y participativa, que permita entregar servicios de calidad, a objeto de mejorar, fortalecer y desarrollar el capital social de Chillán".

Políticas de Educación del Sistema

- Fortalecimiento a la gestión del currículum, destinado a garantizar las condiciones de calidad necesarias para el pleno logro de los aprendizajes esperados.
- Programa de fortalecimiento al rol y trabajo del docente en el aula, a través del monitoreo, apoyo y mejora continua de sus prácticas pedagógicas.
- Fortalecimiento en el proceso de ingreso a la Educación Superior.
- Programa de fortalecimiento al rol y trabajo de los Asistentes de la Educación.
- Instalación de una política de adquisición y óptimo uso del recurso tecnológico.
- Diseño e instalación de un programa de liderazgo pedagógico para Directores y Jefes técnicos de Unidades Escolares, destinado a potenciar el rol.
- Implementación de una política de convivencia escolar, que fortalezca el clima organizacional en un ambiente de compromiso institucional, participativa e inclusiva.
- Fortalecimiento del Área Extraescolar con una mirada participativa e inclusiva.
- Instalación transversal de un programa de inclusión escolar.
- Fortalecimiento de la educación en todos sus niveles.
- Programa de apoyo integral al estudiante.

Capítulo I
Desarrollo Profesional Docente

La "Carrera Profesional Docente", está contenida en la Ley 20.903 de 2016, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional cuyo objetivo es garantizar el derecho a una educación de calidad para todos.

Esta normativa viene a crear un Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que siendo gradual (2016-2026), involucra diferentes ámbitos y materias que abarcan todas las etapas de la vida del profesional de la educación y lo hace desde su ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Dado el impacto que tiene en todo el proceso educativo es necesario destacar los principales aspectos que involucra:

A. **Formación Inicial Docente:**

- Se establecen requisitos para ingresar a estudiar pedagogía. Desde el año 2017, será requisito rendir la PSU y ubicarse en el percentil 50 o superior (500 puntos aprox.) o estar en el 30% superior del ranking de notas o haber aprobado un programa de acceso a la Educación Superior reconocido por el Mineduc.

B. **Acreditación obligatoria:**

- La acreditación de las carreras de pedagogía será obligatoria, proceso a cargo Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

C. **Evaluaciones diagnósticas para la mejora continua de la formación que reciben los futuros profesores:**

- Al inicio de la carrera: será aplicada por las propias universidades con el fin de conocer las posibles necesidades de nivelación de sus estudiantes.
- Antes de egresar (a lo menos 1 años antes: Será aplicada por el Mineduc para conocer sobre la formación recibida por el estudiante en sus años de estudio. Será un requisito de titulación para el estudiante, pero sus resultados no serán habilitantes.

D. **Ingreso a la Carrera**

- Todos los Establecimientos Educacionales que reciben financiamiento del Estado ingresarán al nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente de forma gradual hasta el año 2026.

Ingreso de docentes nuevos:

- Los docentes que se incorporen al ejercicio docente en Establecimientos ya adscritos a este sistema ingresarán al tramo Inicial. Serán apoyados en su ingreso a la sala de clases y podrán acceder a programas de formación continua gratuitos para continuar progresando en los siguientes tramos de la carrera.

Ingreso a la carrera de profesores en ejercicio:

- Los docentes del sector municipal serán encasillados durante 2016 en determinado tramo de desarrollo de acuerdo a sus años de experiencia y su resultado vigente en el instrumento Portafolio de la Evaluación Docente.

E. **Encasillamiento de acuerdo a portafolio:**

- Los docentes con resultado competente o destacado serán encasillados en el tramo Avanzado(o en tramos Expertos, según combinatoria con otros instrumentos).
- Los docentes con resultado básico serán encasillados en el tramo Temprano.
- Los docentes con resultado insatisfactorio serán encasillados en el tramo Inicial.

 Los profesores que rindieron su evaluación docente el año 2015, podrán optar a utilizar los resultados de la evaluación inmediatamente anterior.

F. **Fases del desarrollo profesional docente.**

Tramos obligatorios de la carrera:

- **Inicial:** es aquel al que los profesionales de la educación ingresan por el hecho de contar con el título profesional y desempeñarse en Establecimientos públicos y particulares subvencionados.
- **De Acceso**: para profesores con trayectoria, pero que no han rendido instrumentos de evaluación del Mineduc y que por este motivo no cuenten con resultados que permitan su encasillamiento.

- **Temprano:** es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.
- **Avanzado:** el docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes del tramo profesional Inicial y con los planes de mejoramiento escolar.

Tramos voluntarios de la carrera:

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

- **Experto I:** da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.
- **Experto II:** refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Experiencia requerida para la progresión en tramos de desarrollo:

- Para acceder al tramo profesional Temprano: el profesional de la educación deberá contar con, a lo menos, cuatro años de experiencia profesional docente.
- Para acceder al tramo profesional Avanzado: el profesional de la educación deberá contar con, a lo menos, cuatro años de experiencia profesional docente.
- Para acceder al tramo Experto I: el profesional de la educación deberá contar con, a lo menos, ocho años de experiencia profesional docente.
- Para acceder al tramo Experto II: el profesional de la educación deberá contar con, a lo menos, doce años de experiencia profesional docente.

Aspectos relevantes respecto de la progresión en tramos:

- Los docentes contarán con dos oportunidades en 6 años para avanzar desde el tramo Inicial al tramo Temprano y recibirán apoyo formativo del CPEIP para lograrlo (el primer proceso de reconocimiento se llevará a cabo al 4° año y el segundo, dos años después). De no avanzar, deberá abandonar el sistema y ser desvinculado.

G. Nuevos Derechos para los Docentes

Sistema de inducción para docentes principiantes:

- En sus primeros años de ejercicio profesional, los profesores contarán con acompañamiento profesional, facilitando su inserción en la comunidad educativa y su progresión en la carrera.
- La inducción se realizará durante el primer o segundo año de ejercicio profesional y tendrá una duración de hasta 10 meses.
- Las horas destinadas para este proceso serán distintas a las contratadas por el sostenedor, y serán financiadas por el Mineduc, por lo cual se trata de tiempo exclusivo para la preparación del docente. Por este motivo, para acceder a un programa de inducción, los docentes deberán estar contratados por un máximo de 38 horas.
- Este proceso no tendrá un carácter habilitante, sino formativo, es decir, los resultados del proceso incidirán en la formación que se disponga para que el docente pueda perfeccionarse y progresar en la carrera.
- El mecanismo principal serán las mentorías, las cuales consisten en el acompañamiento de un docente calificado y formado como mentor, que de preferencia se desempeñe en el mismo establecimiento o en el mismo contexto escolar que el profesor que inicia su ejercicio.

 Desde el año 2018 y hasta el 2022, el Sistema de inducción funcionará con gradualidad y priorización de postulantes (de acuerdo a vulnerabilidad del establecimiento, necesidad de mejora de acuerdo a su desempeño y horas de contrato).
- Los Establecimientos catalogados como de Alto Desempeño de acuerdo al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, podrán desarrollar sus propios procesos de inducción y mentoría, administrando los recursos que disponga el CPEIP para ello. Asimismo, lo podrán hacer los Establecimientos de Desempeño Medio que hayan estado los últimos tres años al menos en una ocasión en el nivel de Desempeño Alto.

H. **Formación continua y gratuita de calidad garantizada por el Estado:**

- La formación continua que disponga el CPEIP considerará las necesidades del docente y del proyecto educativo de cada establecimiento, esto a partir de la información que entregue el Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente y de la información que dispongan los propios sostenedores y directivos de los Establecimientos en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) u otros instrumentos propios, que podrán ser desarrollados en conjunto con las comunidades educativas.
- También, se promoverá que los propios Establecimientos realicen planes de formación local para el desarrollo profesional. Estos planes deberán establecerse en los Planes de Mejoramiento Educativo y podrán ser financiados con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

I. **Nuevas condiciones Laborales**

Aumento de horas no lectivas

Desde el 2017, todos los docentes del sistema público y particular subvencionado contarán con más tiempo no lectivo, el cual estará resguardado para la preparación de clases, la evaluación de aprendizajes, así como otras actividades pedagógicas relevantes para el establecimiento, previa consulta al Consejo de Profesores.

Asimismo, en la distribución de la jornada de trabajo los directivos deberán procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesores puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Gradualidad:

- El año 2017, el tiempo no lectivo aumentará a 30% de las horas de contrato; el 2019, aumentará a 35% de las horas de contrato. En el caso de los profesionales que realicen docencia de primer ciclo (1° a 4° básico) en Establecimientos con más de 80% de alumnos vulnerables, podrán contar con 40% de horas no lectivas desde el año 2019.

Calidad de la Educación

Concepto tradicionalmente asociado a rendimientos académicos circunscritos a mediaciones estandarizadas, como el SIMCE, que en la actualidad ha incorporado una mirada más amplia que incluye y el propio SIMCE lo incorpora en su medición, "Indicadores de desarrollo personal y social".

La Agencia de Calidad de la Educación al ampliar la noción de calidad educativa pone de relieve dimensiones de desarrollo personal como metas necesariamente perseguibles por las comunidades educativas orientando con ello la realización de una experiencia escolar más plena para sus estudiantes y donde se incorporaran como relevantes la autoestima y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, equidad de género y hábitos de vida saludable.

Categorías de Desempeño.



Se observa que a los Establecimientos Educacionales se les mide desde una perspectiva integral, donde junto a los aprendizajes cognitivos, se incorporan aspectos que se inscriben en las dimensiones de desarrollo personal y social. Ello da como resultado cuatro niveles de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

La nueva Educación Pública tiene como áreas esenciales:

A. Cobertura y retención de estudiantes en el sistema.

B. Convivencia escolar.

C. Apoyos para el aprendizaje.

D. Inclusión y atención diferenciada a los estudiantes.

E. Implementación curricular.

F. Colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí

Condiciones de Calidad.

El Mineduc exige, bajo en concepto "condiciones de calidad", tres elementos que si bien son exigibles para Establecimientos con 200 estudiantes, es sintomático para la totalidad del Sistema. Estos son:

A. Duplas psicosociales.

B. Ayudante de salas hasta 2do. Año Básico.

C. Convivencia Escolar Escuelas con JEC.

Capítulo II
Características Principales de Nuestro sistema Educativo

1. Evaluación de las acciones comprometidas año escolar 2017.

Objetivo estratégico	Nº Acciones	Estado
• Potenciar el desarrollo del logro de aprendizajes.	6	100% en ejecución
• Fortalecer la enseñanza de Lenguaje a nivel de Educación Básica y Media.	6	67% en ejecución 33% planificada
• Fortalecer la enseñanza de las Matemáticas a nivel de Educación Básica y Media.	3	67% en ejecución 33% planificada
• Fortalecer la enseñanza del Inglés a nivel de Educación Básica y Media.	4	75% en ejecución 25% planificada
• Establecer estándares para el funcionamiento de los CRA.	5	80% en ejecución 20% planificado
• Fortalecer la UTP, a través de acciones y coordinación con sus redes. • Elevar los puntajes Simce y PSU y otras mediciones.	5	80% en ejecución 20% ejecutada
• Disminuir la brecha de acceso a la Educación Superior, otorgando igualdad de oportunidades en educación y orientación, para que enfrenten y aprueben los procesos de selección.	7	100% en ejecución
• Capacitación y perfeccionamiento a los Asistentes de la Educación.	2	100% en ejecución
• Optimización de la gestión pedagógica, Administración Financiera y de control con la incorporación de sistemas informáticos. • Elaboración y formalización de protocolos para el desarrollo de la gestión de recursos, destinado a optimizar la política de adquisición de ingresos y gastos. • Normalización de establecimientos.	4	100% en ejecución
• Optimización en el uso de las nuevas tecnologías y recursos que se incorporen al trabajo pedagógico y educativo.	5	80% en ejecución 20% ejecutada
• Fortalecer el liderazgo directivo y técnico pedagógico en las acciones propuestas por cada establecimiento y según PME. • Potenciar los sellos institucionales y el sello comunal. • Resguardar el cumplimiento de la normativa educacional.	7	86% en ejecución 14% ejecutadas
• Favorecer y estimular el desarrollo de la conciencia democrática y vida cívica de los estudiantes. • Realizar investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales y exponerlas en encuentros humanista. • Organizar foros, debates, resguardar el cumplimiento de la normativa educacional.	3	100% planificadas
• Fortalecimiento de las organizaciones representativas de los padres y apoderados, a través de jornadas, diálogos e instancias de capacitación.	3	70% en ejecución 30% planificadas
• Fortalecimiento de las organizaciones representativas de los alumnos y alumnas de los Establecimientos Educacionales	6	100% en ejecución
• Fortalecer y potenciar las instancias de participación masiva e inclusivas que convoquen a los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media de los Establecimientos Municipales de la Comuna, en las áreas deportivas, artístico culturales, científico-tecnológicas, Medio Ambientales y cívico-sociales, posibilitando su desarrollo integral. • Fomentar a través del deporte la alimentación y vida saludable	11	36% en ejecución 45% ejecutadas 19% planificadas
• Ampliación y fortalecimiento del sistema de apoyos a niveles pre-básica, Ens. Básica, media, educación especial. • Desarrollar un sistema de evaluación para los procesos del Programa Comunal de Integración.	5	80% ejecutadas 20% en ejecución

• Coordinación Técnico Pedagógica Comunal	5	80% en ejecución 20% planificadas
• Articulación de red educacional desde la sala cuna al nivel de Kínder. • Generar un espacio de encuentro que fortalezca las prácticas pedagógicas de las Educadoras de Párvulos, utilizando como ejes centrales la interacción dialógica y la trasposición didáctica.	5	80% en ejecución 20% ejecutadas
• Fortalecer el trabajo con la familia teniendo como objetivo principal el bien superior del niño que asiste a la red de Salas Cunas VTF del Sistema Educativo Municipal. • Generar estrategias para que la comunidad de aprendizaje, trabaje fundamentalmente en el bien superior del Niño. • Normalización de las exigencias técnico pedagógicas y administrativas para el funcionamiento del nivel	7	71% en ejecución 29% ejecutadas
• Dar continuidad de estudio a los estudiantes que cursan Enseñanza Media en Establecimientos de reciente creación del Nivel. • Diversificación de la oferta educativa	3	100% ejecutadas
• Desarrollar el programa en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, una respuesta sectorial estructurada que permita a corto plazo contribuir al el éxito en el desempeño escolar, traducidas en altos niveles de aprendizajes, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar y a largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).	5	60% en ejecución 40% planificadas
• Nivelar remuneraciones a funcionarias de las Salas Cunas y Jardines Infantiles con más de 5 años de servicio.		100% ejecutada
• Incentivo por cumplimiento de metas para las Salas Cuna y Jardines Infantiles.		100% ejecutada
• Nivelación del valor hora de las profesionales agrupadas bajo la denominación de "duplas psicosociales".		100% ejecutada
• Representante elegido por el Consejo de Profesores como parte del estamento que fundamenta la decisión de renovación de las horas a contrata del establecimiento.		100% ejecutada
• Apoyo trimestral a los docentes y asistentes de la educación en materias de ambiente y clima laboral, desarrollando habilidades psicosociales y de auto cuidado.		100% ejecutada
• Posicionar a la Escuela Artística y Cultural "Claudio Arrau León" como una fuente de especialización para docentes de las áreas artísticas de las escuelas y liceos municipales.		100% ejecutada
• Creación de talleres exclusivos en la Escuela Artística para estudiantes de Establecimientos municipales		
• Plan de Montaña para la Enseñanza del Sky.		En ejecución
• Mediciones trimestrales para determinar el impacto de las actividades complementarias (talleres).		En ejecución
• Mayor difusión del Sistema Educacional (Plan de Marketing).		En ejecución
• Recinto equipado para la atención de primeros auxilios en los Establecimientos Educacionales.		En ejecución

El cuadro muestra un alto grado de cumplimiento de las acciones comunales comprometidas, considerando que al momento del corte (agosto) muchas de ellas se encuentran en proceso de ejecución.

Mejoramiento de la Infraestructura Educativa

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDOS	MONTO	ESTADO
1	La Castilla	Mejoramiento de cubiertas	Faep 2016	$ 37.830.347.-	Ejecutado
2	El Tejar	Mejoramiento de Patio y Pasillos	Faep 2016	$ 20.544.963.-	Ejecutado
3	El Tejar	Evacuación de aguas lluvias y alcantarillado	Subv. regular	$ 2.429.494.-	
4	Arturo Mutizábal S.	Mejoramiento de acceso	Faep 2015	$ 3.495.279.-	Ejecutado
5	Arturo Mutizábal S.	Mejoramiento dependencias	Faep	$ 21.508.906.-	Ejecutado
6	Vida Nueva	Mejoramiento de baños	Faep	$ 3.485.988.-	Ejecutado
7	Capilla Cox	Mejoramiento comedor profesores	Faep	$ 4.999.592.-	Ejecutado
8	Ramón Vinay	Mejoramiento gimnasio	Faep	$ 4.890.671.-	
9	República de Italia	Normalización	Faep y Subv.	$ 16.494.639.-	Ejecutado
10	Marta Colvín A.	Construcción e instalación protecciones	Faep	$ 4.786.915.-	Ejecutado
11	Las Canoas	Mejoramiento cubierta y canaletas	Faep	$ 5.999.504.-	Ejecutado
12	Colliguay	Mejoramiento sistema captación de aguas	Faep	$ 5.339.818.-	Ejecutado
13	Palestina	Mejoramiento de acceso y cambio de puertas	Faep	$ 11.000.000.-	
14	José María Caro	Mejoramiento de diversos recintos	Faep	$ 9.320.213.-	Ejecutado
15		Mejoramiento de patio cubierto	Faep	$ 4.848.506.-	Ejecutado
16	27 de abril	Mejoramiento de diversos recintos	Faep	$ 2.764.000.-	Ejecutado
17	Confluencia	Cierre perimetral	Faep	$ 1.955.778.-	Ejecutado
18	Quinchamalí	Habilitación baño prekinder	Faep	$ 6.415.183.-	
19	República de Israel	Cierre de pasillos e instalación de puertas y ventanas	Faep	$ 4.618.194.-	Ejecutado
20	República de Italia	Contratación Ingeniero Civil	Subv. Mantención	$ 950.000.-	Ejecutado
21	Quinchamalí	Mejoramiento gimnasio	Movámonos	$ 4.603.598.-	Ejecutado
22	Arturo Mutizábal S.	Mejoramiento patio Educación Parvularia	Movámonos	$ 3.122.458.-	Ejecutado
23	Las Canoas	Cambio de rejas de acceso	Movámonos	$ 3.977.545.-	
24	Reyes de España	Pavimentación patio Educación Parvularia, mejoramiento patio cubierto y habilitación	Movámonos	$ 10.144.750.-	Ejecutado
25	La Castilla	Gimnasio y bebederos		$ 3.885.932.-	Ejecutado
26	Las Acacias	Mejoramiento Sala de Artes		$ 2.297.906.-	Ejecutado
27	Rosita O'Higgins	Cierre de Hall principal		$ 4.924.256.-	Ejecutado
28	Libertador B. O'Higgins	Mejoramiento Serv. Higiénicos	Subv. Mantención	$ 4.119.780.-	
29		Aire acondicionado comedor profesores	Subv. Mantención	$ 987.700.-	Ejecutado
30	Los Héroes	Aire acondicionado	Faep y Subv.	$ 3.022.600.-	Ejecutado
31	DAEM	Aire acondicionado	Subv. regular	$ 1.428.000.-	Ejecutado
32	Libertador B. O'Higgins	Mampara de acceso	Subv. Mantención	$ 1.374.103.-	Ejecutado
33	Ramón Vinay	Mantención de canaletas y bajadas de aguas	Subv. Mantención	$ 1.790.777.-	Ejecutado
34	Marta Brunet	Mantención de canaletas y bajadas de aguas	Subv. Mantención	$ 2.975.000.-	Ejecutado
35	Camilo Henríquez	Mejoramiento patio Educ. Parvularia	Faep	$4.525.371.-	Ejecutado
36	Rosita O'Higgins	Levantamiento y regularización	Faep	$ 5.592.010.-	Ejecutado
37	Quinchamalí	Levantamiento y regularización	Faep	$ 4.469.045.-	Ejecutado
38	José María Caro	Levantamiento y regularización	Faep	$ 2.088.000.-	Ejecutado
39	República de México	Retiro e instalación de puertas	Subv. Mantención	$ 8.495.985.-	Ejecutado
40	Los Jardines de Lautaro	Puertas de aluminio	Movámonos...	$ 2.232.946.-	Ejecutado
41	Gabriela Mistral	Cambio de piso y pintura sala de computación	Movámonos...	$ 1.900.000.-	Ejecutado
42	Las Acacias	Normalización del Establecimiento	Faep y Subv.	$ 32.512.049.-	En Ejecución
43	Antonio Machado	Cambio puerta de acceso (aluminio)	Faep	$ 5.246.000.-	En Ejecución
44	Ramón Vinay	Mejoramiento de multicancha y otros	Movámonos...	$ 11.233.169.-	En Ejecución

45	Amalia Saavedra	Mejoramiento de salas y pintura fachada	Movámonos y Faep	$ 12.291.254.-	En Ejecución
46	Martín Ruiz de Gamboa	Cambio sistema de iluminación	Faep	$ 24.215.000.-	En Ejecución
47	Paul Harris	Mejoramiento Servicios Higiénicos	Faep	$ 2.654.652.-	En licitación
48	República de Israel	Cambio de piso comedor y cocina	Movámonos...	$ 2.481.140.-	En Ejecución
49	Libertador B. O'Higgins	Áreas verdes	Movámonos...	$ 5.000.000.-	En Ejecución
50	Arturo Merino Benítez	Cierre perimetral del patio techado	Movámonos...	$ 4.847.909.-	En Ejecución
51	Quilamapu	Hermoseamiento acceso	Movámonos...	$ 1.566.769.-	Ejecutado
52	República de México	Habilitación de despensa y ampliación cocina	Faep	$ 7.500.000.-	En licitación
53	Grupo Escolar	Pavimentación patio	Faep	$ 3.000.000.-	En Ejecución
54	DAEM	Cambio acceso	Subv. regular	$ 1.300.000.-	En Ejecución
55	Libertador B. O'Higgins	Conteiner y cambio de iluminación (Led)	Faep	$ 30.000.000.-	En licitación
56	Gabriela Mistral	cambio de iluminación (Led)	Faep	$ 37.830.347.-	En licitación
57	Los Jardines de Lautaro	Red húmeda	Faep	$ 4.000.000-	Desarrollo proyecto
58	Reyes de España	Reparación cubierta	Faep	$ 14.200.000.-	En licitación
59	Los Héroes	Reparación de tablero eléctrico	Faep	$ 2.500.000.-	En Ejecución
	Total Inversión		**$ 434.842.694.-**		

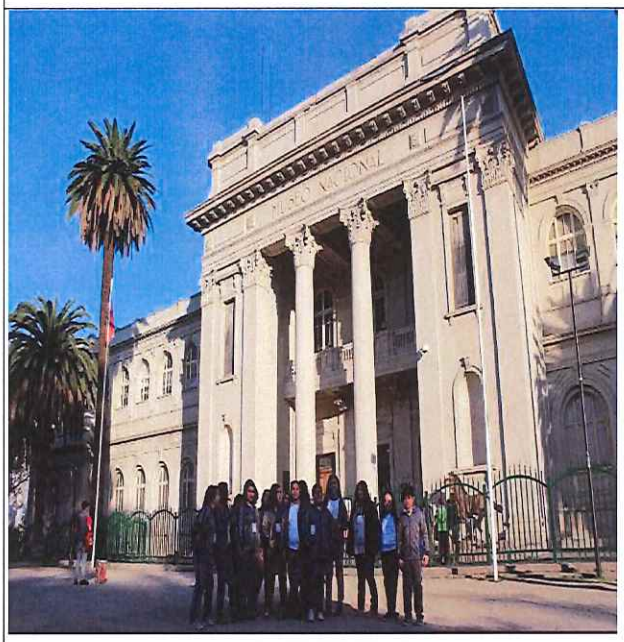
Durante el período se han ejecutado una serie de proyectos en nuestros Establecimientos Educacionales con el objeto de mejorar las condiciones de infraestructura y su habitabilidad.

La inversión total alcanza un monto de $ **434.842.694.-** (cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos.-), con diferentes fuentes de financiamiento, con los cuales se han abordado déficits imprescindibles de infraestructura para entregar una mejor respuesta al proyecto educativo institucional.

2. **Registro Fotográfico de algunas actividades realizadas.**











Formación Ciudadana

La Red de Centros Alumnos en visita la Corte Suprema y La Moneda.







Preparación ingreso a la Universidad

Los alumnos y alumnas del Preuniversitario del DAEM en visita de trabajo a la Universidad de Concepción.





Orquestas y coros.



Escuela Abiertas de Verano

Los Establecimientos Educacionales abren sus puertas durante el verano para que niños y niñas disfruten de sus vacaciones con actividades educativas, culturales y de entretención.





Programa de Seguridad en el Agua

Actividad que se desarrolló entre los meses de enero y febrero de 2017 y benefició a 100 estudiantes de los Establecimientos Municipales.





Día de la Educación Rural

Celebración del día de Educación Rural, actividad desarrollada en las dependencias del Complejo Deportivo Quilamapu.









Día de la Actividad Física y el Deporte.





Celebración día del Agua.





Futbol Inclusivo Propiciar instancias de integración deportiva – recreativa como agentes formadores de personas.	  
Atletismo	   

Celebración Día del Libro

"Feria Comunal del Libro", actividad destinada a promover la lectura en la comunidad local.



Torneos de Ajedrez, Tenis de mesa y Concursos de Historia de Chillán y Lib. Bernardo O`Higgins.







Concursos de Pintura Mes del Mar y la Montaña







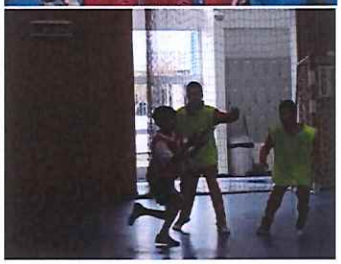
Festival del Medio Ambiente
El objetivo principal de la actividad Fomentar en los estudiantes una actitud responsable frente al cuidado y preservación del Medio Ambiente.






Campeonatos Comunales de Basquetbol y Balón Mano.



Muestras Comunales de Cueca Escolar.




Mayor oferta deportiva A través de la incorporación de nuevas disciplinas deportivas como el Hockey y el patinaje artístico.	 
Campeón mundial de Sky en Olimpiadas Especiales, Austria, 2017	
Reconocimiento MINEDUC, a la trayectoria del Programa ENLACES.	

Mejor SIMCE 6º año básico, producción de textos escritos, midiendo básicamente cuatro criterios: propósito comunicativo, la organización textual, la coherencia y el desarrollo de ideas.	

Ciencia y tecnología.

Unidad, que coordina los diferentes programas, proyectos y acciones que tienen como objetivo fortalecer la adopción e inserción de las Tics, en los procesos educativos y administrativos del sistema educacional.

Para el cumplimiento de sus objetivos y la implementación de las acciones correspondientes, la unidad de informática se coordina con los encargados Tic de los 38 Establecimientos Educacionales , con las Directoras de las salas cunas/jardines infantiles y DAEM.

Sus objetivos son:

a) Fortalecer la adopción e inserción de las Tics, en los procesos educativos y administrativos en el sistema educacional.

b) Incorporar la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal para que se constituya en una herramienta de aprendizaje o recurso didáctico para los alumnos (as) en los subsectores de aprendizaje.

c) Formular y gestionar proyectos para la incorporación de los Establecimientos Educacionales a diversas acciones relacionadas con el uso pedagógico de la informática educativa.

d) Coordinar el soporte técnico y computacional del DAEM y fortalecer la infraestructura computacional de los Establecimientos Educacionales y de la propia Dirección de Educación, a través de la renovación de equipos computacionales y mejoramiento de la conectividad a Internet.

e) Coordinar el proyecto avanzado para el desarrollo de las ciencias y tecnología.

Estudiantes en Virtual Educa, Estación Mapocho







Durante el año 2017 han desarrollado iniciativas como:

- Lanzamiento Explora "Año de los Océanos 2017". EXPLORA DAEM CHILLAN.
- Expositores en Virtual Educa 2017, MINEDUC, OEA, ENLACES.
- Muestra Interactiva, Planeta Agua, CICAT-DAEM CHILLAN.
- Programa de Robótica, Talleres de Robótica y realización del 7° Torneo comunal de Robótica.
- Proyecto de renovación de la infraestructura computacional de los Establecimientos Educacionales y DAEM.

Objetivo Estratégico	Acción	Responsable
Fortalecer la implementación y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para su uso pedagógico y administrativo. Potenciar las competencias y habilidades de profesores y alumnos en el ámbito científico y tecnológico	Postulación y Coordinación de Proyectos TIC, para los Establecimientos Educacionales. (ENLACES/MINEDUC, Otros.)	- Coordinación de Informática Educativa
	Organización del 8° Torneo Regional de Robótica Educativa	
	Implementación de Talleres de Robótica	
	Optimizar la gestión de la red de coordinadores de Informática de los E.E.	
	Plan de mejoramiento de la infraestructura computacional e informática de los Establecimientos Educacionales.	
	Plan de Mejoramiento de la infraestructura computacional, informática y de telecomunicaciones del DAEM.	

Diversificación de la oferta educativa.

La diversificación de la oferta educativa comunal implementada por el DAEM, desde el punto de vista curricular se manifestar preferentemente a través de dos líneas de acción. De una parte, con la incorporación de nuevas especialidades técnicas en el nivel de enseñanza medio; y por otra la generación de oportunidades educativas con especial enfasis en la inclusión y la interculturalidad.

Al respecto, en materia de creación de especialidades resulta conveniente señalar la validación de la oferta del sector TP implementada y aprobada para el tercero y cuarto año medio del Liceo Libertador Bernardo O'Higgins, en la especialidad de Programación en Computación, con planes Ministeriales.

El acceso a otras culturas e incorporación de la interculturalidad al Sistema Escolar Municipal, ha sido desde siempre una propuesta innovadora del Municipio sobre la materia. Es así como desde el año 2006 se incorpora a través del Liceo hoy Bicentenario Marta Brunet C., la Enseñanza Curricular del idioma Chino Mandarín, anticipandose a los tiempos y creando las bases de lo que hoy se percibe como una realidad nacional, siendo este el primer establecimiento de Latinoamerica en ofrecer dicho idioma, hoy práctica recurrente en divesos Liceos, Universidades, Institutos y Empresas de nuestro País.

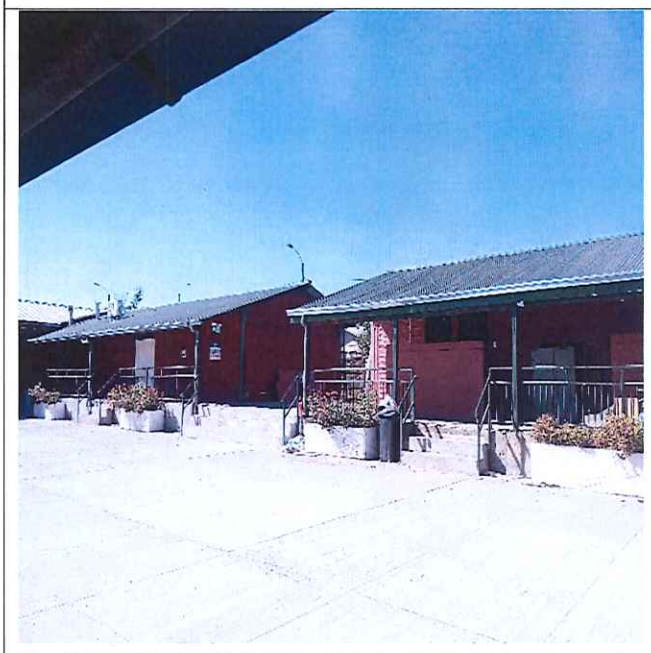
En ese contexto, la Dirección de Educación Municipal a través del Liceo República de Italia, ha iniciado a contar del segundo semestre de 2017, la Enseñanza Curricular del Idioma Italiano, a través de Talleres destinados a alumnos/as desde Prekinder hasta Tercero año de Enseñanza Media, los que debidamente graduados y ofrecidos por el docente nativo Italiano Sr. Elia Orrú, enseñan hablar y escribir el referido idioma, difundiendo su lengua y su cultura de forma amena e interactiva. Lo anterior, una vez más pone a la vanguardia Nacional a nuestro Servicio Educativo, al constituirse en el primer establecimiento educacional Municipal del País en ofrecer curricularmente dicha lengua a su alumnado y transversalmente a la comunidad escolar.

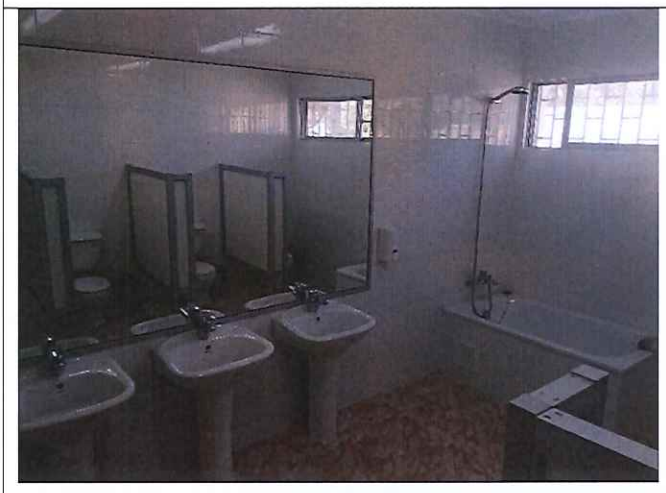
No menos relevante a lo anterior, resulta conveniente consignar que, teniendo presente la creciente llegada de inmigrantes a nuestro País y particularmente a nuestra ciudad, son diversos Establecimientos de Educación Municipal los que albergan en sus aulas alumnos/as extranjeros/as, destacando entre ellos las escuelas República de México, Reyes de España y Juan Madrid Azolas, así como Liceo Bicentenario Marta Brunet C., en donde su cobertura de atención ha resultado más significativa, alcanzando como en el caso de la Escuela

Juan Madrid Azolas a la convivencia armónica de alumnos/as de siete nacionalidades diferentes, los que unidos a la existencia de Chilenos con raíces de pueblos originarios, constituyen un valioso y colorido sello de inclusión e interculturalidad.



Infraestructura Escolar.

	
Mejoramiento de patio en la Escuela Arturo Mutizábal.	Mejoramiento de Servicios Higiénicos en la Escuela Arturo Mutizábal
	

"Mejoramiento de cubiertas, Escuela La Castilla".	"Mejoramiento de cubiertas, Escuela La Castilla".
	
"Habilitación de Servicios Higiénicos Sala de Pre-kinder, Escuela Quinchamalí".	"Habilitación de Servicios Higiénicos Sala de Pre-kinder, Escuela Quinchamalí".
	
	
"Mejoramiento de patio de Pre-básica, Escuela Camilo Henríquez".	"Mejoramiento de patio de Pre-básica, Escuela Camilo Henríquez".

Capítulo III
La realidad del sistema: principales indicadores

Descripción DAEM. El equipo de trabajo de la Dirección de Educación está conformado por:

El área Técnico-Pedagógica está compuesta por los siguientes programas:

- Educación Inicial.
- Programa de Integración Escolar (PIE).
- Subvención Escolar Preferencial (Plan de Mejoramiento Educativo).
- Programa Extraescolar y Formación Integral.
- Programa Nivelación Flexible.

El área de Asesoría está compuesta por:

- Asesor Jurídico
- Prevencionista de Riesgos
- Periodista

El área Administración compuesta por los siguientes:

- Administración y Finanzas.
- Recursos Humanos.
- Informática Educativa.
- Infraestructura y Mantención.

Niveles Educacionales.

Educación Parvularia.

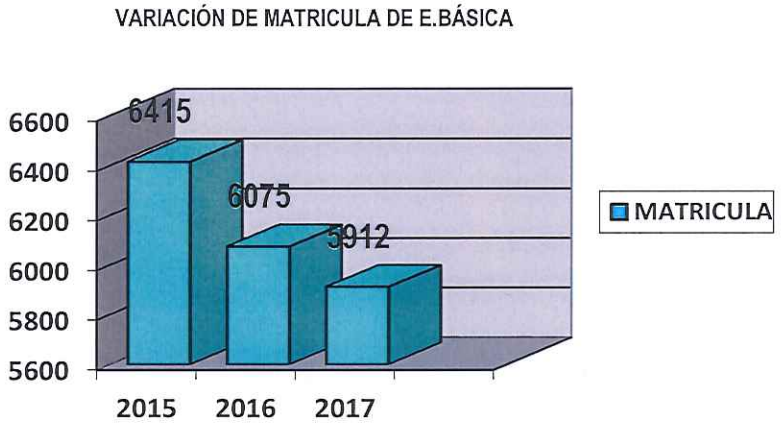
Es el primer nivel del sistema educacional, y se propone favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente, aprendizajes de calidad para todos los párvulos, la que se entrega a través de 22 salas cunas y jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos) y Niveles prekinder y kínder, distribuidos en 32 Establecimientos Educacionales .

A la fecha y con base de referencia al mes de junio de 2017, la matrícula efectiva del nivel alcanza los 960 alumnos/as, distribuidos en 439 en pre-kinder y 521 en kínder, respectivamente, los que en su conjunto (960), representan una variación de -5,5 alumnos/as con relación a igual fecha de 2016, cifra que equivale a un -56 alumnos.

Educación Básica.

En Educación General Básica el Servicio Educativo se entrega a través de 33 establecimientos, distribuidos 24 de ellos en el sector urbano y 09 en el sector rural. Entre estos, se incluyen los Liceos Bicentenario Marta Brunet Cáraves y Narciso Tondreau, los que disponen de matrícula en séptimo y octavos años de Enseñanza Básica.

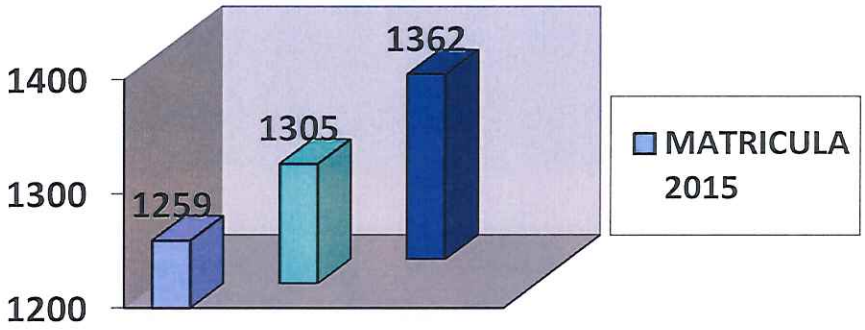
La matrícula al mes de referencia, junio de 2017, alcanza a los 5912 alumnos/as. La actual cifra es inferior en 164 alumnos/as con respecto al año 2016, preferentemente focalizados en algunos Establecimientos del sector urbano, guarismo que representa un 2,6 % de disminución de matrícula anual. Cabe señalar que el porcentaje de pérdida de matrícula ha disminuido con respecto al año anterior donde la disminución fue de 340 alumnos.



Educación Media:

La Educación Media del sector Municipal, dispone de 06 recintos escolares destinados a la enseñanza de niños y jóvenes, en los que se ofrece opciones de culminación de estudios bajo las modalidades de Humanístico – Científica y Técnico Profesional, encontrándose a la fecha todos sus Establecimientos ubicados en el sector urbano de Chillán, quienes albergan en su conjunto una matrícula actual a junio 2017 de **1.362** alumnos/as. La señalada cifra representa un incremento de 57 alumnos/as más que en el ciclo anterior (1.305 alumnos/as), equivalentes proporcionalmente a un 4,36% de variación positiva, la que se origina principalmente por un significativo incremento de la matrícula en el Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves y la incorporación progresiva de alumnos/as a los Liceos Libertador General Bernardo O'Higgins, República de Italia y Marta Colvin Andrade, actualmente en proyección y consolidación gradual.

VARIACION DE MATRICULA E. MEDIA



FUENTE: BOLETINES SUBVENCION MES DE JUNIO 1

Educación de Adultos.

El servicio educativo que se ofrece a las personas adultas que desean completar estudios tanto en Educación Básica como Educación Media, es a través de dos modalidades. Una vía de educación tradicional, radicada en el Liceo Vida Nueva y la Escuela Ramón Vinay y la segunda bajo la modalidad de Educación Flexible que se entrega en las sedes urbanas Arturo Mutizábal, Grupo Escolar y Rep. Portugal

Además se entrega el servicio educativo para las personas en condiciones de reclusión en la Escuela Carcelaria Nueva Esperanza, tanto en modalidad tradicional y flexible.

Educación Flexible

Es una modalidad regular de educación dirigida a personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean de Educación Básica, Media Humanístico - Científica o Técnico-Profesional.
Este Programa que se inició el año 2011, en la actualidad atiende a una matrícula de 196 estudiantes (junio 2017) y atiende los niveles de primero, segundo y tercero de Educación Básica y primero y segundo de Educación Media.

Matrícula Global

El Sistema de Educación Municipal tiene una matrícula global que a la fecha de junio del 2017 es de un total 9.189 estudiantes. A ello se le agrega la matrícula de Salas Cunas y Jardines Infantiles que asciende a 1.124 niños y niñas y 196 alumnos adultos modalidad flexible, lo que totaliza 10.268 personas que son atendidas por el Sistema.

NIVELES	MATRICULA
Salas Cunas y Jardines	1124
Educación Parvularia	960
Educación Básica	5912
Educación Media H.C y TP	1362
Educación de Adultos regular	714
Educación de Adultos flexible	196

FUENTE: SIGE

	Prebásica			Educación General Básica									Enseñanza Media								
Establecimiento	Prekinder	Kinder	Subtotal Prebásica	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Subtotal E. Gral. Básica	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Subtotal Enseñanza Media	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	Total Gral. Matrícula
D-202	26	39	65	62	60	49	64	56	69	72	62	494					0	37			596
D-228	31	22	53	30	35	42	47	40	46	51	48	339	31	22	16	16	85	25			502
R.VINAY	24	24	48	27	35	48	49	53	36	47	54	349					0		24	121	542
D-232	2	1	3	1	8	5	6	10	13	7	11	61					0				64
D-239	12	12	24	25	21	28	21	25	29	20	20	189					0	11			224
D-244	1	8	9	10	16	14	14	18	13	12	18	115					0				124
G. ESCOLAR	6	3	9	6	11	11	14	12	11	16	20	101					0	8			118
D-250	31	34	65	40	49	63	63	40	62	54	58	429	23	24	23		70				564
D-252	37	52	89	87	87	99	95	88	84	92	62	694					0				783
D-253	7	10	17	12	17	13	11	25	17	22	17	134					0				151
E-204			0									0					0		90	29	119
E-206			0									0					0		76	374	450
M.COLVIN	22	29	51	40	31	38	40	30	34	34	36	283	21	20	20		61	23			418
E-210	3	6	9	6	8	9	6	7	5	6	12	59					0				68
E-211	9	12	21	14	16	9	14	13	15	11	13	105					0				126
E-235	6	21	27	22	22	22	22	20	15	26	18	167					0	9			203
E-241	24	18	42	20	17	28	20	30	28	31	21	195					0				237
E-254	19	41	60	59	55	64	79	77	56	79	73	542					0	27			629
E-255	15	16	31	26	31	25	32	27	31	34	30	236					0	5			272
E-1193	9	8	17	10	18	14	16	15	25	17	8	123					0				140
Subtotales	284	356	640	497	537	581	613	586	589	631	581	4615	75	66	59	16	216	145	190	524	6330

	Prebásica			Educación General Básica									Enseñanza Media								
Establecimiento	Matrícula	Matrícula	Subtotal Prebásica	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Subtotal E. Gral. Básica	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Subtotal Enseñanza Media	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	Total Gral. Matrícula
F-207			0									0					0	76			76
F-208	47	46	93									0					0				93
F-221	13	6	19	9	14	9	6	7	8	9	5	67					0				86
F-224	6	13	19	16	15	14	13	20	17	17	18	130					0				149
F-226	5	11	16	9	8	12	10	9	13	11	12	84					0				100
F-229	5	8	13	7	12	8	9	4	8	12	7	67					0				80
F-245	2	6	8	12	19	15	13	19	18	19	17	132					0				140
F-249	12	19	31	21	18	30	18	19	31	24	20	181					0				212
G-215	11	3	14	4	4	2	3	3	3	1	6	26					0				40
G-223	20	17	37	23	25	27	14	25	25	20	17	176					0				213
G-230	3	1	4	3	1	3	4	1	4			16					0				20
G-240	17	11	28	12	10	17	12	18	8	9	15	101					0				129
G-242	3	8	11	9	11	8	5	8	8	6	3	58					0				69
G-277	6	9	15	21	27	18	14	13	13			106					0				121
G-283	5	7	12	8	15	11	7	5	13	7	12	78					0				90
A-6			0							20	31	51	212	195	227	193	827				878
A-7			0							6	18	24	63	63	50	27	203				227
B-12			0									0	21	31	37	27	116	20			136
Subtotales	155	165	320	154	179	174	128	151	169	161	181	1297	296	289	314	247	1146	96	0	0	2859
Tot. Grales.	439	521	960	651	716	755	741	737	758	792	762	5912	371	355	373	263	1362	241	190	524	9189

Asistencia.

PROMEDIO ASISTENCIA JUNIO 2017	
ESTABLECIMIENTO	%
D-202	96
D-228	95
R. VINAY	86
D-232	85
D-239	92
D-244	95
G. ESCOLAR	92
D-250	94
D-252	93
D-253	95
E-204	97
E-206	65
M. COLVIN	88
E-210	85
E-211	88
E-235	95
E-241	92
E-254	96
E-255	95

PROMEDIO ASISTENCIA JUNIO 2017	
ESTABLECIMIENTO	%
E-1193	94
F-207	96
F-208	84
F-221	93
F-224	94
F-226	93
F-229	85
F-245	93
F-249	96
G-215	84
G-223	92
G-230	100
G-240	91
G-242	98
G-277	96
G-283	93
A-6	92
A-7	86
B-12	83

Fuente: Liquidación de Subvenciones Mineduc.

Se observa que el promedio comunal al mes de junio de 2017, alcanza a un 91.23%

Recursos Humanos.

A. Dotación Docente.

Establecimiento	2016	2017	Dif.
D-202	857	857	0
D-228	1235	1277	42
R.VINAY	1195	1195	0
D-232	390	390	0
D-239	531	531	0
D-244	439	439	0
G. ESCOLAR	553	553	0
D-250	1035	1077	42
D-252	1419	1419	0
D-253	465	465	0
E-204	123	147	24
E-206	757	807	50
M.COLVIN	893	935	42
E-210	447	447	0
E-211	459	459	0
E-235	548	548	0
E-241	534	534	0
E-254	1251	1251	0
E-255	556	556	0
E-1193	441	441	0
F-207	462	462	0
F-208	266	266	0
F-221	439	439	0
F-224	496	496	0
F-226	442	442	0
F-229	448	448	0
F-245	439	439	0
F-249	541	541	0
G-215	172	172	0
G-223	507	507	0
G-230	115	115	0
G-240	457	457	0
G-242	232	232	0
G-277	343	343	0
G-283	434	434	0
A-6	1852	1852	0
A-7	935	935	0
B-12	720	762	42
Total	**23428**	**23670**	**242**

B. Asistentes de la Educación

Establec.	2016		2017		Dif.
	Nº Func.	Hrs.	Nº Func.	Hrs.	
D-202	13	546	14	568	22
D-228	16	704	16	704	0
R.VINAY	22	968	21	924	-44
D-232	6	264	5	220	-44
D-239	12	506	11	462	-44
D-244	8	352	8	352	0
G. ESCOLAR	14	616	14	616	0
D-250	12	524	13	546	22
D-252	18	770	19	814	44
D-253	7	286	8	326	40
E-204	0	0	0	0	0
E-206	10	402	10	402	0
M.COLVIN	19	776	19	776	0
E-210	4	172	4	172	0
E-211	10	440	9	396	-44
E-235	7	308	7	308	0
E-241	14	604	14	604	0
E-254	16	704	17	748	44
E-255	12	528	12	528	0
E-1193	4	176	4	176	0
F-207	24	858	24	858	0
F-208	7	308	7	308	0
F-221	4	176	4	176	0
F-224	4	176	4	176	0
F-226	2	66	2	86	20
F-229	7	308	6	264	-44
F-245	7	308	8	352	44
F-249	5	220	5	220	0
G-215	1	44	2	74	30
G-223	10	414	10	414	0
G-230	1	44	1	44	0
G-240	5	200	5	200	0
G-242	1	44	2	84	40
G-277	1	44	3	128	84
G-283	4	176	4	176	0
A-6	28	1156	29	1200	44
A-7	21	888	21	888	0
B-12	12	516	13	538	22
Internado	16	682	16	682	0
Internado	10	418	10	418	0
Total	**394**	**16692**	**401**	**16928**	**236**

Fundamentos de la modificación de la dotación

A.- Docente

R. Vinay: Diferencia de 40 hrs. por supresión de 1 curso nivel pre-básico por baja matrícula.

M. Colvin: Diferencia de 118 hrs. adicionales en plan de estudios, por promoción de 2° a 3° Medio (42 hrs.) y promoción de 2 cursos de E. Básica (76 hrs.).

E-206: Diferencia de 50 hrs. corresponden a 2 cursos técnicos adicionales que durante el año 2017 se imparten en las 3 jornadas de funcionamiento del establecimiento.

F-207: Diferencia de 22 hrs. en plan de estudios, por supresión de 1 curso.

A-6: Diferencia de 126 hrs. en plan de estudios, corresponden a 3 cursos más en E. Media, a causa de promoción de cursos y aumento de matrícula.

B.- Asistente de la Educación

D-202 : Ingresa a la dotación del establecimiento con jornada semanal de 22 hrs., el Sr. Miguel Arenas Malverde, trasladado desde la Ex escuela Las Coles, para ocupar el cargo de auxiliar de servicios menores en el local anexo ubicado en sector Rinconada de Cato (Ex escuela Luis del Villar Zarco).

D-232: Supresión de 44 hrs. cargo de asistente de párvulos, con motivo de baja de matrícula nivel pre-básico

R. Vinay : Supresión de 44 hrs. cargo de asistente de párvulos, con motivo de baja de matrícula nivel pre-básico. La titular del cargo es trasladada a Liceo Marta Brunet.

D-239: Supresión de cargo paradocente administrativo 44 hrs.

D-250 : Ingresa a la dotación del establecimiento con jornada semanal de 22 hrs., doña Silvia Rivas Ferrada, trasladada desde la Ex escuela Ñuble Alto, en el cargo de auxiliar de servicios menores.

D-252: Ingresa a la dotación del establecimiento con jornada semanal de 44 hrs. cargo de auxiliar-maestro de reparaciones procedente de equipo de mantención DAEM.

D-253: Creación de cargo de Asistente de Párvulos, jornada semanal de 40 hrs., por matrícula curso combinado superior a 10 alumnos.

E-211: Por supresión de nivel Pre-básico se traslada cargo de Asistente de Párvulos 44 hrs. a Escuela Las Canoas.

E-254: Ingresa a la dotación con jornada de 44 hrs. cronológicas semanales, Don Eliecer Martínez G., en cargo de Paradocente-Administrativo, procedente de dotación Escuela Rep. Portugal, donde el cargo se suprime por baja de matrícula.

F-226: Se aumenta de 22 a 42 hrs. cronológicas semanales la jornada de Asistente de Párvulos, para cubrir JEC. de curso Pre-básico combinado.

F-229: Baja en 44 hrs. dotación de personal Asistente de la Educación, por baja matrícula. Cargo se reubica en Escuela E-254.

F-245: Creación de cargo de nochero. Se cubre con reubicación de cargo de 44 hrs. semanales desde bodega, donde cargo se suprime.

G-215: Creación de cargo de Técnico en Párvulos por jornada de 30 hrs. cronológicas semanales, para cubrir normativa al tener el pre-básico combinado con matrícula de 14 alumnos.

G-242: Creación de cargo de Técnico en Párvulos por jornada de 30 hrs. cronológicas semanales, para cubrir normativa al tener el pre-básico combinado (sin JECD.) con matrícula de 11 alumnos.

G-277: Creación de cargo de Técnico en Párvulos por jornada de 40 hrs. cronológicas semanales, para cubrir normativa al tener el pre-básico combinado.

Liceo A-6 : Ingresa a la dotación con jornada semanal de 44 hrs. cronológicas, Doña Mariana Contreras Sandoval, en cargo de Paradocente-Administrativo, procedente de dotación Escuela Ramón Vinay, donde ocupaba cargo de Técnico en Párvulos, el cual se suprime por baja de matrícula de nivel pre-básico.

Liceo B-12: Ingresa al estamento de profesionales de la dotación de Asistentes de la Educación con jornada de 22 hrs. cronológicas, Doña Daniela Molina Gutiérrez (Educadora de Párvulos) a la especialidad TP. de Técnico en Párvulos. La profesional es reubicada desde Sala Cuna Roblín.

Docentes de Integración.

Esc.	2016 N° de Func.	Hrs	2017 N° de Func.	Hrs	Dif. Hrs
D-202	8	331	10	391	60
D-228	9	335	9	335	-
R.VINAY	5	183	5	183	-
D-232	2	87	2	87	-
D-239	4	144	4	144	-
D-244	2	88	3	110	22
G. ESCOLAR	4	144	4	144	-
D-250	7	262	8	294	32
D-252	6	259	7	302	43
D-253	3	119	3	119	-
E-204	-	-	-	-	-
E-206	1	40	1	40	-
M.COLVIN	4	171	6	255	84
E-210	2	76	2	76	-
E-211	3	114	3	114	-
E-235	4	171	4	171	-
E-241	3	131	3	131	-
E-254	9	324	11	388	64
E-255	5	163	5	163	-
E-1193	2	74	3	119	45
F-207	-	-	-	-	-
F-208	1	44	1	44	-
F-221	3	81	4	103	22
F-224	3	94	3	94	-
F-226	2	87	2	87	-
F-229	2	88	2	88	-
F-245	3	106	3	106	-
F-249	3	131	3	131	-
G-215	1	42	1	42	-
G-223	4	127	5	138	11
G-230	1	24	1	24	-
G-240	3	77	3	77	-
G-242	1	44	2	66	22
G-277	2	87	2	87	-
G-283	2	80	2	80	-
A-6	6	179	6	179	-
A-7	4	162	4	162	-
B-12	7	153	7	153	-
Total	**131**	**4822**	**144**	**5227**	**405**

Rendimiento Académico.

Eficiencia interna.

A continuación se presentan las tasas de rendimiento escolar obtenidas para la totalidad de niveles y modalidades de enseñanza impartidos por nuestros establecimientos, clasificados según Educación Prebásica – Sectores Urbanos – Rural; Educación Básica sector Urbano; Educación Básica sector Rural; Educación Media Niños y Jóvenes; Educación Básica y Media de Adultos y Enseñanza Especial. Los datos extraídos tienen su fuente de información en el Programa NAPSIS/SINEDUC.

Se reflejan en ellos la matrícula final para efectos de promoción al 30 de noviembre del año respectivo, cantidad de alumnos/as aprobados y reprobados según establecimiento y sexo; y la relación porcentual de cada uno de ellos en referencia a la matrícula final.

La cantidad de alumnos/as retirados, reflejados en columna separada, representan la movilidad de alumnos/as manifestada en cada establecimiento, durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y 30 de noviembre del año observado.

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN PREBÁSICA SECTORES URBANO-RURAL

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
D-202	10	28	46	74	28	37,84	46	62,16	74	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
D-228	10	25	31	56	25	44,64	31	55,36	56	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
Ramón Vinay	10	27	36	63	27	42,86	36	57,14	63	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	2	4
D-232	10	2	3	5	2	40,00	3	60,00	5	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
D-239	10	15	20	35	15	42,86	20	57,14	35	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	5	7
D-244	10	3	6	9	3	33,33	6	66,67	9	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0	1
Grupo Escolar	10	3	2	5	3	60,00	2	40,00	5	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
D-250	10	29	30	59	29	49,15	30	50,85	59	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1	2
D-252	10	52	54	106	52	49,06	54	50,94	106	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	4	6
D-253	10	5	16	21	5	23,81	16	76,19	21	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
Marta Colvin	10	19	40	59	19	32,20	40	67,80	59	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	6	6
E-210	10	2	7	9	2	22,22	7	77,78	9	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
E-211	10	10	8	18	10	55,56	8	44,44	18	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
E-235	10	12	20	32	12	37,50	20	62,50	32	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	2	2
E-241	10	18	16	34	18	52,94	16	47,06	34	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	1	3
E-254	10	25	35	60	25	41,67	35	58,33	60	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	4	6
E-255	10	18	16	34	18	52,94	16	47,06	34	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	2	2
E-193	10	5	13	18	5	27,78	13	72,22	18	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	3	5
F-208	10	43	59	102	43	42,16	59	57,84	102	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	1	5
F-221	10	6	10	16	6	37,50	10	62,50	16	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
F-224	10	10	10	20	10	50,00	10	50,00	20	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0	1
F-226	10	8	7	15	8	53,33	7	46,67	15	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	3	6
F-229	10	4	8	12	4	33,33	8	66,67	12	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0	1
F-245	10	4	6	10	4	40,00	6	60,00	10	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	1	3
F-249	10	17	29	46	17	36,96	29	63,04	46	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	1	5
G-215	10	8	5	13	8	61,54	5	38,46	13	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	1	3
G-223	10	20	10	30	20	66,67	10	33,33	30	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
G-230	10	2	4	6	2	33,33	4	66,67	6	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
G-240	10	12	12	24	12	50,00	12	50,00	24	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
G-242	10	3	12	15	3	20,00	12	80,00	15	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
G-277	10	5	10	15	5	33,33	10	66,67	15	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1	2
G-283	10	6	6	12	6	50,00	6	50,00	12	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	2	3
Total		446	587	1033	446	43,18	587	56,82	1033	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	33	47	80

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **010**: Educación Prebásica Niños y Jóvenes

Fuente : Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2016

Fecha Ref : septiembre de 2017

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN BÁSICA SECTOR URBANO

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
D-202	110	256	254	510	253	49,61	251	49,22	504	98,82	3	0,59	3	0,59	6	1,18	5	6	11
D-228	110	177	204	381	176	46,19	193	50,66	369	96,85	1	0,26	11	2,89	12	3,15	7	14	21
Ramón Vinay	110	181	204	385	178	46,23	197	51,17	375	97,40	3	0,78	7	1,82	10	2,60	8	17	25
D-232	110	32	48	80	29	36,25	48	60,00	77	96,25	3	3,75	0	0,00	3	3,75	6	10	16
D-239	110	84	100	184	83	45,11	94	51,09	177	96,20	1	0,54	6	3,26	7	3,80	5	6	11
D-244	110	48	69	117	45	38,46	66	56,41	111	94,87	3	2,56	3	2,56	6	5,13	1	4	5
Grupo Escolar	110	66	72	138	62	44,93	70	50,72	132	95,65	4	2,90	2	1,45	6	4,35	8	5	13
D-250	110	181	245	426	180	42,25	242	56,81	422	99,06	1	0,23	3	0,70	4	0,94	3	9	12
D-252	110	273	374	647	269	41,58	366	56,57	635	98,15	4	0,62	8	1,24	12	1,85	11	18	29
D-253	110	55	73	128	53	41,41	70	54,69	123	96,09	2	1,56	3	2,34	5	3,91	2	4	6
Marta Colvin	110	112	154	266	110	41,35	143	53,76	253	95,11	2	0,75	11	4,14	13	4,89	12	13	25
E-210	110	29	39	68	29	42,65	39	57,35	68	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	3	4
E-211	110	59	58	117	58	49,57	55	47,01	113	96,58	1	0,85	3	2,56	4	3,42	8	7	15
E-235	110	78	82	160	78	48,75	81	50,63	159	99,38	0	0,00	1	0,63	1	0,63	7	5	12
E-241	110	110	102	212	109	51,42	101	47,64	210	99,06	1	0,47	1	0,47	2	0,94	6	5	11
E-254	110	240	316	556	231	41,55	307	55,22	538	96,76	9	1,62	9	1,62	18	3,24	5	17	22
E-255	110	116	129	245	112	45,71	125	51,02	237	96,73	4	1,63	4	1,63	8	3,27	7	9	16
E-1193	110	49	69	118	47	39,83	66	55,93	113	95,76	2	1,69	3	2,54	5	4,24	2	5	7
F-224	110	55	77	132	55	41,67	77	58,33	132	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	2	2
F-229	110	26	40	66	26	39,39	38	57,58	64	96,97	0	0,00	2	3,03	2	3,03	0	3	3
F-245	110	51	89	140	48	34,29	87	62,14	135	96,43	3	2,14	2	1,43	5	3,57	5	9	14
G-223	110	75	92	167	74	44,31	91	54,49	165	98,80	1	0,60	1	0,60	2	1,20	0	2	2
LICEO A-6	110	34	14	48	29	60,42	13	27,08	42	87,50	5	10,42	1	2,08	6	12,50	4	0	4
LICEO A-7	110	8	16	24	7	29,17	16	66,67	23	95,83	1	4,17	0	0,00	1	4,17	4	5	9
Total		2395	2920	5315	2341	44,05	2836	53,36	5177	97,40	54	1,02	84	1,58	138	2,60	117	178	295

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **110**: Educación General Básica Niños y Jóvenes

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2016
Fecha Ref: septiembre 2017

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN BÁSICA SECTOR RURAL

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
F-221	110	29	40	69	29	42,03	40	57,97	69	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
F-226	110	39	54	93	39	41,94	52	55,91	91	97,85	0	0,00	2	2,15	2	2,15	3	0	3
F-249	110	96	102	198	95	47,98	99	50,00	194	97,98	1	0,51	3	1,52	4	2,02	1	2	3
G-215	110	16	18	34	16	47,06	16	47,06	32	94,12	0	0,00	2	5,88	2	5,88	0	1	1
G-230	110	11	9	20	11	55,00	9	45,00	20	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1	2
G-240	110	54	51	105	52	49,52	50	47,62	102	97,14	2	1,90	1	0,95	3	2,86	0	0	0
G-242	110	16	31	47	16	34,04	31	65,96	47	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	1	4
G-277	110	51	47	98	50	51,02	47	47,96	97	98,98	1	1,02	0	0,00	1	1,02	4	1	5
G-283	110	35	65	100	35	35,00	65	65,00	100	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	13	17
Total		347	417	764	343	44,90	409	53,53	752	98,43	4	0,52	8	1,05	12	1,57	16	20	36

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **110:** Educación General Básica Niños y Jóvenes

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2016
Fecha Ref: septiembre de 2017

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN MEDIA NIÑOS Y JÓVENES

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
Liceo A-6	310	469	278	747	449	60,11	262	35,07	711	95,18	20	2,68	16	2,14	36	4,82	26	14	40
Liceo A-7	310	68	135	203	61	30,05	127	62,56	188	92,61	7	3,45	8	3,94	15	7,39	7	9	16
Liceo B-12	310 / 410 / 510 / 610	83	65	148	81	54,73	61	41,22	142	95,95	2	1,35	4	2,70	6	4,05	11	14	25
Rep. de Italia	310	23	29	52	21	40,38	29	55,77	50	96,15	2	3,85	0	0,00	2	3,85	0	2	2
M. Colvin A.	310	18	30	48	18	37,50	25	52,08	43	89,58	0	0,00	5	10,42	5	10,42	4	2	6
Lib.Gral.Bdo. O'Higgins	310 / 510	21	45	66	20	30,30	42	63,64	62	93,94	1	1,52	3	4,55	4	6,06	0	6	6
Total		682	582	1264	650	51,42	546	43,20	1196	94,62	32	2,53	36	2,85	68	5,38	48	47	95

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **310:** Educación Media Humanista Científico Niños y Jóvenes
COD. **410:** Educación Media T/P Comercial Niños y Jóvenes
COD. **510:** Educación Media T/P Industrial Niños y Jóvenes
COD. **610:** Educación Media T/P Técnica Niños y Jóvenes

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2016
Fecha Ref: septiembre de 2017

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PARA ADULTOS

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
Liceo E-206	167 /363 / 463 / 663	151	103	254	137	53,94	91	35,83	228	89,76	14	5,51	12	22,25	26	10,24	69	98	167
R. Vinay	165 / 363	74	72	146	38	26,03	35	23,97	73	50,00	36	24,66	37	25,34	73	50,00	11	16	27
E-204	165	0	79	79	0	0,00	40	50,63	40	50,63	0	0,00	39	49,37	39	49,37	0	33	33
Total		225	254	479	175	36,53	166	34,66	341	71,19	50	10,44	88	18,37	138	28,81	80	147	227

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **167**: Educación Básica Adultos Con Oficios
COD. **363**: Educación Media H-C Adultos
COD. **463**: Educación Media TP Comercial Adultos
COD. **663**: Educación Media Técnico Profesional Adultos Técnica
COD. **165**: Educación Básica Adultos Sin Oficios

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2016
Fecha Ref: septiembre de 2017

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN ESPECIAL / ESCUELA

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados		
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	V	Total
F-207	212	19	35	54	19	35,19	35	64,81	54	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1
Total		19	35	54	19	35,19	35	64,81	54	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1	1

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **212**: Educación Especial Deficiencia Mental

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2016
Fecha Ref: septiembre de 2017

Comentarios:

Del análisis a los datos antes informados, es factible concluir en términos generales que la tasa de aprobación del nivel parvulario por razones normativas corresponde a la totalidad de los alumnos, siendo su cantidad de estudiantes retirados una cifra levemente superior al 7% de la matrícula, no obstante tal cantidad pudiere verse influida por cambio de establecimiento dentro de la propia dependencia.

No obstante lo anterior, los índices de deserción (retiros), son factibles de mejorar levemente.

En referencia al segmento de Educación General Básica se observa que sus tasas de aprobación y reprobación se encuentran en rangos aceptables, similares a otras dependencias. La tasa de reprobación es inferior en el sector rural. De igual forma la cantidad proporcional de alumnos retirados durante el año, y las movilidades asociadas a ello, también se manifiestan leventemente superiores en Establecimientos del sector urbano.

El análisis de las tasas en comento para el segmento Enseñanza Media Niños y Jóvenes nos permite observar rangos porcentuales fluctuantes de aprobación según establecimiento, indistintamente del sector poblacional en que se encuentren, pudiendo estos ser mejorados a futuro.

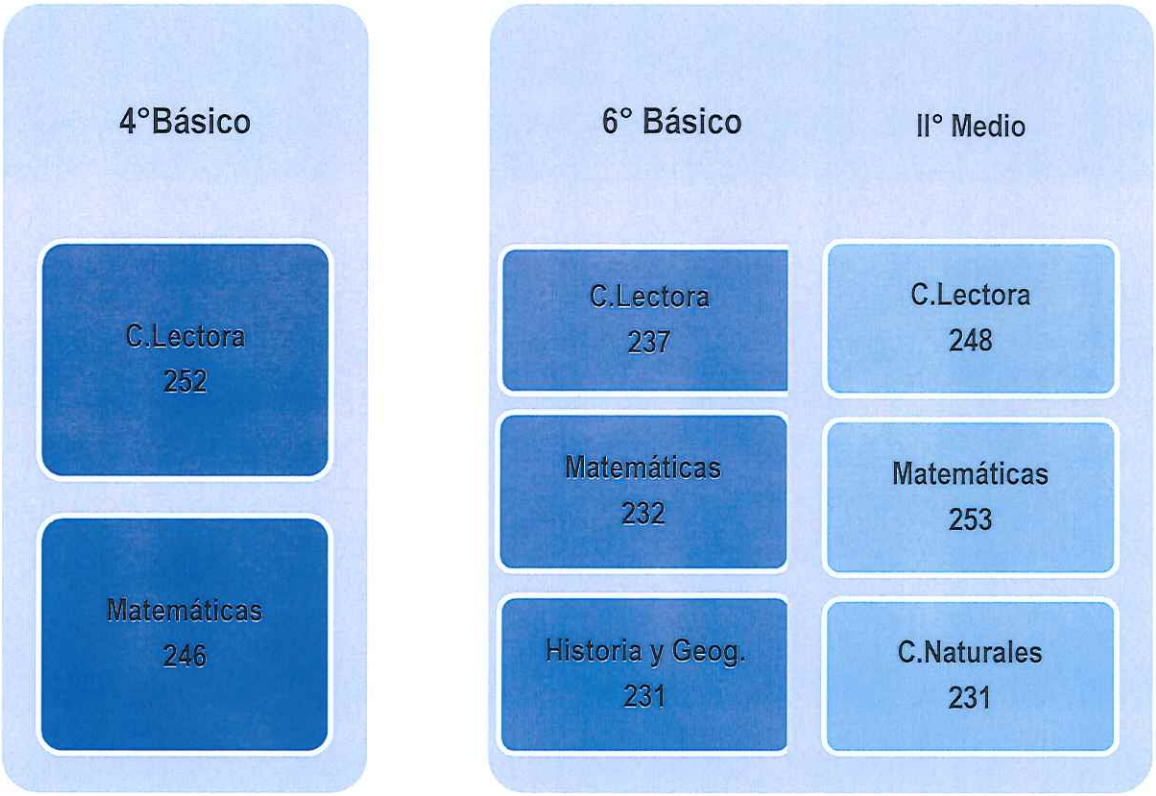
Sin perjuicio de lo expresado, el cruce de la información con la variable asistencia promedio de los establecimientos, permite observar que las tasas de aprobación no guardan relación proporcional con los señalados niveles de asistencia, en algunos casos inferiores al 85%.

La Educación Básica y Media para Adultos observa tasas significativamente deficitarias de aprobación, las que es posible suponer guardan relación con la inestabilidad de la población adulta vinculada a situaciones laborales u otras, las altas tasas de deserción escolar y los deficientes niveles de asistencia a clases. Tal situación constituye un indicador recurrente que históricamente afecta la Enseñanza para Adultos.

La Educación Especial, por su naturaleza y atención personalizada, registra significativos índices favorables en todas las tasas.

Prueba SIMCE

Promedio de puntajes 2016



Resultados según grupo socioeconómico (GSE)

Los resultados según GSE (Grupo Socioeconómico) despejan factores externos que influyen en los logros de aprendizaje de los estudiantes y le permiten analizar aquellos factores internos que favorecen o dificultan el aprendizaje en cada uno de sus Establecimientos Educacionales .

Resultados 4°y 6° Básicos 2016:

RESULTADOS SIMCE EGB 2016			4º Básico 2016			6º Básico 2016			Promedios 2016 / Dos Niveles		
Establecimiento	RBD	Ubicación	Comprensión de Lectura	Matemática	Hist. y Geo. - Cs Sociales	Comprensión de Lectura	Matemática	Hist. y Geo. - Cs Sociales	Promedio Comp. Lect/Mat **Cuartos**	Promedio Comp. Lect/Mat **Sextos**	Promedio Institucional **2016**
DIEGO BARROS ARANA	3653	Urbano	285	290	*	218	204	228	287,5	211	249,3
LOS HEROES	3654	Urbano	266	241	*	246	234	236	253,5	240	246,8
LIB. GRAL. BERNARDO OHIGGINS	3657	Urbano	251	243	*	214	209	209	247	211,5	229,3
RAMÓN VINAY SEPPÚLVEDA	17698	Urbano	248	233	*	214	207	208	240,5	210,5	225,5
REPUBLICA DE ISRAEL	3658	Urbano	249	246	*	245	242	259	247,5	243,5	245,5
ARTURO MERINO BENITEZ	3659	Urbano	275	270	*	210	227	217	272,5	218,5	245,5
GABRIELA MISTRAL	3660	Urbano	261	254	*	199	204	214	257,5	201,5	229,5
REPUBLICA DE ITALIA	3662	Urbano	272	260	*	256	238	250	266	247	256,5
REPUBLICA DE MEXICO	3663	Urbano	264	261	*	253	244	242	262,5	248,5	255,5
EL TEJAR	3664	Urbano	243	242	*	251	244	251	242,5	247,5	245,0
MARTA COLVIN ANDRADE	17892	Urbano	229	212	*	232	208	223	220,5	220	220,3
MARIA AMALIA SAAVEDRA MARTINEZ	3666	Urbano	271	212	*	267	234	*	241,5	250,5	246,0
LA CASTILLA	3667	Urbano	234	215	*	212	206	206	224,5	209	216,8
PALESTINA	3668	Urbano	242	238	*	239	231	229	240	235	237,5
ROSITA O'HIGGINS RIQUELME	3669	Urbano	246	250	*	247	268	254	248	257,5	252,8
REY ES DE ESPANA	3670	Urbano	264	261	*	238	248	229	262,5	243	252,8
JUAN MADRID AZOLAS	3671	Urbano	221	234	*	235	245	232	227,5	240	233,8
ARTURO MUTZABAL SOTOMAYOR	3672	Urbano	236	243	*	220	216	219	239,5	218	228,8
27 DE ABRIL	3678	Rural	272	261	*	236	254	*	266,5	245	255,8
QUILAMAPU	3673	Urbano	236	240	*	233	234	219	238	233,5	235,8
CAPILLA COX	3681	Rural	276	263	*	236	226	232	269,5	231	250,3
REPÚBLICA DE PORTUGAL	3674	Urbano	257	259	*	191	199	*	258	195	226,5
CARDENAL JOSE Mª CARO	3675	Urbano	210	214	*	232	242	210	212	237	224,5
QUINCHAMALI	3685	Rural	266	250	*	243	233	219	258	238	248,0
PAUL HARRIS	3691	Rural	195	218	*	298	255	*	206,5	276,5	241,5
LAS CANOAS	3677	Urbano	240	232	*	235	235	246	236	235	235,5
CONFLUENCIA	3697	Rural	209	215	*			*	212	0	106,0
ANTONIO MACHADO	3703	Rural	230	219	*	286	243	*	224,5	264,5	244,5
COLLIGUAY	3704	Rural	243	230	*	210	181	*	236,5	195,5	216,0
LOS JARDINES DE LAUTARO	3707	Rural	281	281	*	268	264	267	281	266	273,5
CAMILO HENRÍQUEZ	3849	Rural	252	262	*	210	225	240	257	217,5	237,3

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM según Informes Oficiales a Sostenedor - Mineduc SIMCE/ Fecha Ref.: septiembre 2017

Resultados II Medios 2014- 2016

			2º Medio 2014			2º Medio 2015			2º Medio 2016			Variación 2016 v/s 2015	
Establecimiento	RBD	Ubicación	Comprensión de Lectura	Matemática	Hist. y Geo. - Cs Sociales	Comprensión de Lectura	Matemática	Hist. y Geo. - Cs Sociales	Comprensión de Lectura	Matemática	Hist. y Geo. - Cs Sociales	Comprensión de Lectura	Matemática
LICEO MARTA BRUNET	3638	Urbano	257	253	*	261	272	248	252	260	234	-9	-12
LICEO NARCISO TONDREAU	3639	Urbano	246	244	*	233	230	238	255	269	250	22	39
MARTÍN RUIZ DE GAMBOA	3643	Urbano	216	188	*	204	190	204	202	182	196	-2	-8
LIB.BDO.O'HIGGINS R.	3657	Urbano	*	*	*	203	193	*	205	210	211	2	17
REPÚBLICA DE ITALIA	3662	Urbano	*	*	*	*	*	*	291	285	228	*	*
MARTA COLVIN A.	17892	Urbano	*	*	*	*	*	*	229	209	203	*	*

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM según Informes Oficiales a Sostenedor - Mineduc SIMCE/ Fecha Ref.: septiembre 2017

Análisis de Resultados

Las mediciones de cuartos años básicos 2016 arrojan como resultados observables una mantención de los puntajes promedios en comprensión de lectura, con una muy leve mejoría en la ponderación de los estándares de rendimiento alcanzados, particularmente a la baja en "insuficiente". Por su parte en matemática se aprecia un mayor de grado avance puntuable en el trienio, hecho que se ve reflejado en la disminución permanente de los alumnos/as en nivel insuficiente y el aumento de quienes poseen un nivel adecuado.

Del análisis de los datos que se entregan de los 6° básicos se puede deducir que se observa un aumento poco significativo de puntajes de la variable evaluada durante el último año, no obstante ello no se ve proyectado en una eventual mejora en los indicadores de estándares de aprendizaje. De la documentación soportante de dichos antecedentes a nivel de establecimiento, se observan mejores resultados en comparación con sus similares en las escuelas.

Resultado Simce de Escritura Sextos Años

Establecimiento	Resultados
José María Caro:	50
Quinchamalí	56
Las Canoas	58
Quilamapu	49
Camilo Henríquez	48
Ramón Vinay	48
Palestina	44
Marta Colvin	51
República de México	50
Escuela La Castilla	52
El Tejar	53
República de Israel	52
Rosita O'Higgins	48
Reyes de España	50
Arturo Merino Benítez	47
Gabriela Mistral	34
Libertador Bernardo O'Higgins	49
Camilo Henríquez	48
Arturo Mutizábal	52
República de Italia	51

En términos globales los planteles educacionales locales obtuvieron puntajes que se situaron en la media nacional, que alcanzó los 51 puntos.

La escuela Las Canoas a nivel municipal fue el establecimiento que obtuvo el puntaje más alto con 58 puntos, ubicándose segundo a nivel comunal por detrás del Colegio Alemán de Chillán que alcanzó 62 puntos. Lo siguieron la escuela Quinchamalí con 56 y la escuela El Tejar con 53 puntos. Las escuelas La Castilla, Arturo Mutizábal y República de Israel, por su parte, lograron 52 puntos.

Esta prueba evaluó la producción de textos escritos, midiendo básicamente cuatro criterios: propósito comunicativo, la organización textual, la coherencia y el desarrollo de ideas.

- Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Resultados Promedio de los niveles de Desarrollo Socioemocionalde los 4° años básicos de las Escuelas Municipales de Chillán.

Indicador	Puntaje promedio 2014	Variación 2014-2015	Puntaje promedio 2015	Variación 2015-2016	Puntaje promedio 2016
Autoestima académica y motivación escolar.	76	0	76	-1	75
Clima de convivencia escolar.	75	-1	74	2	76
Participación y formación ciudadana	79	1	80	-1	79
Hábitos de vida saludable	72	-2	70	0	70

FUENTE: Informe Sostenedor 2016 de la Agencia de Calidad.

Resultados Promedio de los niveles de Desarrollo Socioemocional de los 6° años básicos de las Escuelas Municipales de Chillán.

Indicador	Puntaje promedio 2014	Variación 2014-2015	Puntaje promedio 2015	Variación 2015-2016	Puntaje promedio 2016
Autoestima académica y motivación escolar.	76*	-1●	75	-1	74
Clima de convivencia escolar.	75	-2●	73	1	74
Participación y formación ciudadana.	80	-4●	76	1	77
Hábitos de vida	72	-2●	70	0	70

FUENTE: Informe Sostenedor 2016 de la Agencia de Calidad

Resultados Promedio de los niveles de Desarrollo Socioemocional II Medio de los Liceos Municipales de Chillán.

Indicador	Puntaje promedio 2014	Variación 2014-2015	Puntaje promedio 2015	Variación 2015-2016	Puntaje promedio 2016
Autoestima académica y motivación escolar.	73	1	74	1	75
Clima de convivencia escolar.	75	0	75	-2	73
Participación y formación ciudadana.	81	-2	79	0	79
Hábitos de vida saludable	67	-1	71	-2	69

FUENTE: Informe Sostenedor 2016 de la Agencia de Calidad

Conclusiones:

El análisis de resultados muestra que los niveles de Desarrollo Sociemocional, se han fortalecido a nivel comunal con puntajes promedio en los tres niveles evaluados que sobrepasan los 70 pts. de un máximo de 100 pts. Destaca el indicador "**Participación y formación ciudadana**" donde sus puntajes se observan sobre los 79 puntos, siendo éste una fortaleza para el desarrollo de nuestros alumnos y además reafirmando que las acciones de esta dimensión se encuentran en un porcentaje significativamente en el nivel instaladas.

Resultados PSU 2016.

RESULTADOS PSU POR ESTABLECIMIENTOS, ADMISIÓN 2017

	Total alumnos/as Egresados	Modalidad de Estudios			Porcentaje del total de alumnos que rinden PSU	Rinden Efectivamente P.S.U.		Puntajes Inferiores a 450 ptos.		Puntajes entre 451 y 500 ptos.		Puntajes entre 501 y 600 ptos.		Puntajes entre 601 y 700 ptos.		Puntajes superiores 701 ptos. y más	
		H.C.	T.P.	Adultos		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo Bicentenario Marta Brunet	118	X			90,68	107	100	40	37,38	22	20,56	37	34,58	7	6,54	1	0.93
Liceo Narciso Tondreau	49	X			53,06	26	100	7	26.92	2	7.69	11	42.30	5	19.23	1	3.85
Liceo Martín Ruiz De Gamboa	48		X		31,25	15	100	9	60.00	4	26.67	2	13.33	0	0.00	0	0.00
Liceo Vida Nueva	75			X	20,00	15	100	9	60,00	4	26,67	2	13,33	0	0.00	0	0.00
Ramón Vinay S.	31			X	29,03	9	100	7	77.78	1	11,1	1	11.1	0	0.00	0	0.00
Total Alumnos/as	321	0	0	0	53,58	172	100	72	41,86	33	19,19	53	30,81	12	6,98	2	1.16

Observación: para efecto de cálculo se considera el puntaje promedio de PSU verbal y matemática. Fuente: Establecimientos. / Fecha Ref.: septiembre 2017

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS PSU PROCESOS 2015, 2016 y 2017

	Total Alumnos/as Egresados/as			Rinden Efectivamente P.S.U.			Puntajes Inferiores a -450 ptos.			Puntajes entre 451 y 500 ptos.			Puntajes entre 501 y 600 ptos.			Puntajes entre 601 y 700 ptos.			Puntajes superiores 701 ptos. y más		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Bicentenario Marta Brunet C	97	104	118	89	91	107	38	28	40	21	21	22	25	36	37	5	6	7	0	0	1
Narciso Tondreau	53	46	49	45	38	26	15	12	7	9	12	2	17	11	11	4	2	5	0	1	1
Martín Ruiz De Gamboa	37	42	48	5	10	15	3	8	9	2	1	4	0	1	2	0	0	0	0	0	0
Vida Nueva	75	102	75	16	16	15	12	12	9	3	3	4	1	1	2	0	0	0	0	0	0
Ramón Vinay S.	68	64	31	17	16	9	16	14	7	0	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Total Alumnos/as	330	358	321	172	171	172	84	74	72	35	39	33	44	49	53	9	8	12	0	1	2

Fuente: DEPTO. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA - DEM, según información oficial proporcionada por los Establecimientos. / Fecha Ref.: septiembre 2017

Clasificación de Desempeño

La categoría de desempeño es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio bajo, insuficiente. Para ello se construye un índice de resultados que considera la distribución de los estudiantes en los niveles de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

De acuerdo a la clasificación de la Agencia de la Calidad, éste año 3 Establecimientos se encuentran en nivel alto, 19 en nivel medio, 9 en nivel medio bajo.

Nuestros Establecimientos al servicio de la comunidad

Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (JUNJI)

La función de los Jardines consiste en brindar una educación inicial de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, que viven en condiciones de vulnerabilidad, en el marco del Sistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, de modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades, tanto para los niños y niñas como así también generando espacios que contribuyan al desarrollo de las madres la posibilidad de trabajar o estudiar, esto a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cunas y de jardines infantiles administrados por el DAEM, a través de fondos traspasados por JUNJI. Su matrícula a junio del 2017 es de **1.124** niños y niñas.



Nombre Fantasía y Niveles	Dirección
Sala Cuna Manitos Mágicos	Lincoyán N°157, Población Mardones
Sala Cuna Pequeño Arcoiris	Antártica Chilena N°1505, Población Luis Cruz Martínez
Sala Cuna Luz de Kerubiel	Las Canoas Esquina Tegualda s/n
Sala Cuna Gotitas de Amor	Pasaje Moullín N°1079, Villa Chiloé Los Volcanes
Sala Cuna Pequeña Lunita	Matucana N°990, Población Arturo Prat
Sala Cuna y Jardín Infantil Rallito de Sol	Avenida Nueva oriente N°730, Población Oriente
Sala Cuna y Jardín Infantil, Los Artesanitos	Km 35, Ruta 66, Quinchamalí
Sala Cuna Capullito	Km 25, Quinquehua
Sala Cuna y Jardín Infantil, Estrellitas de Luz	Reloncaví N°1250, Los Volcanes
Sala Cuna y Jardín Infantil, Los Girasoles	Las Violetas N°3267, Villa Doña Francisca 3
Sala Cuna y Jardín Infantil, Mis Primeros Pasitos	Km 14, Camino a Huape
Sala Cuna y Jardín Infantil, Rinconcito Encantado	Km 9, Rinconada de Cato
Sala Cuna y Jardín Infantil, Tejitas	Calle Muñoz Olave N°581, Escuela El Tejar
Sala Cuna y Jardín Infantil, Mi Primera Estación	Calle Urbano Dubosk N°229, Villa Padre Hurtado
Sala Cuna y Jardín Infantil, Roblín	Calle 2 Sur N°876, Población El Roble
Sala Cuna y Jardín Infantil, Casita del Sol	Sierra de la Peña N°712, Paseo de Aragón
Sala Cuna y Jardín Infantil, Castillito Esperanza	Avenida La Castilla N°460
Sala Cuna y Jardín Infantil, María Inés Fuller	Calle Torres del Paine N°905, Los Volcanes 8
Sala Cuna y Jardín Infantil, Brisas del Volcán	Calle Cerro El León N°156
Sala Cuna y Jardín Infantil, Mis Primeros Sueños	Calle Laguna las Truchas N°3498, Doña Rosa
Sala Cuna y Jardín Infantil, Pasitos al Futuro	Calle Cerro la Constancia N°144
Sala Cuna y Jardín Infantil, Semillitas	Km 12, Camino a Cato, sector Paul Harris

Establecimientos Educacionales

Escuela Los Héroes (D-202)



Dirección	:	Calle Arauco N°983.
Niveles de atención	:	La Escuela Los Héroes, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, además cuenta con Programa de Integración Escolar, Curso Especial Básico 5, Curso Especial Básico 9 y Taller Laboral.
Sello del Establecimiento	:	Escuela integral que fortalece en los alumnos sus habilidades artísticas, culturales y deportivas.

Liceo Libertador General Bernardo O´Higgins (D-228)



Dirección	:	Calle Lincoyan N° 295.
Niveles de atención	:	El Liceo Libertador General Bernardo O'Higgins Riquelme, atiende estudiantes desde el nivel Pre-básico NT1 hasta Educación Media y Técnico Profesional: "Técnico nivel medio en programación ", cuenta con Programa de Integración Escolar, Curso Especial Básico 8, Curso Especial Básico 7.
Sello del Establecimiento	:	Estudiantes activos y participativos con aprendizajes de calidad: Personas Integras.

Escuela Ramón Vinay Sepúlveda



Dirección	:	Calle V.A. Jarpa V.P. Humapalca N°1960.
Niveles de atención	:	La Escuela Ramón Vinay Sepúlveda, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Se caracteriza por generar en la Comunidad Escolar un clima acogedor y de confianza, a través del desarrollo y refuerzo de valores tales como el respeto, solidaridad, tolerancia y justicia, los que posibilitan y potencian la educación de los alumnos, favoreciendo e inculcando en ellos el cuidado del medio ambiente y su entorno, permitiendo así su desarrollo integral.

Escuela República de Israel (D-232)



Dirección	:	Calle Huambalí N°165.
Niveles de atención	:	La Escuela República de Israel, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Oportunidad para el desarrollo de habilidades sociales que son la base para aprendizajes de calidad.

Escuela Arturo Merino Benítez (D-239)



Dirección	:	Población Kennedy G. Cruz N°195.
Niveles de atención	:	La Escuela Arturo Merino Benítez, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar y Curso Especial.
Sello del Establecimiento	:	Educación Intercultural que surge de la educación como un derecho humano básico cuyo eje se centra en todos los alumnos y alumnas, en respuesta a los cambios migratorios y la globalización, así como en el respeto de nuestros pueblos originarios. Educación integral.

Escuela Gabriela Mistral (D-244)



Dirección	:	Ampliación Purén 11 Oriente s/n.
Niveles de atención	:	La Escuela Gabriela Mistral, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Educación inclusiva que brinda oportunidades de desarrollo a todos los alumnos de acuerdo a sus diferencias individuales, propiciando un ambiente armónico, de sana convivencia, identificándose con el legado de la Poetisa Gabriela Mistral.

Escuela Grupo Escolar (D-247)



Dirección	:	Calle Claudio Arrau N°755.
Niveles de atención	:	La Escuela Grupo Escolar, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar y Curso Especial Básico 5.
Sello del Establecimiento	:	Educación de tradición y calidad integral, de excelencia humana y académica inclusiva, que promueve el desarrollo personal, social y emprendedor de todos los integrantes de la comunidad educativa a fin de contribuir a los cimientos de una sociedad más justa y solidaria.

Liceo República de Italia Arturo Bonometti Brogi (D-250)



Dirección	:	Calle Sepúlveda Bustos N°290.
Niveles de atención	:	El Liceo República de Italia ABB, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 4° año de Educación Media Científico Humanista, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	El Liceo República de Italia ABB, es una institución inclusiva, con una formación fundamentada en valores, respetuosa del medio ambiente, tolerante a la diversidad, mediante una cultura del diálogo.

Escuela República de México (D-252)



Dirección	:	Avenida Bernardo O´Higgins N°250.
Niveles de atención	:	La Escuela República de México, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Desarrollo de aprendizaje integral, donde las artes y el curriculum se confabulan para lograr un aprendizaje de calidad, en un ambiente democrático y participativo, donde el alumno construye sus saberes guiados por sus profesores.

Escuela El Tejar (D-253)



Dirección	:	El Tejar N°127.
Niveles de atención	:	La Escuela El Tejar, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Escuela que refuerza e incrementa en los estudiantes la práctica diaria y recurrente del cuidado de la naturaleza y el medio ambiente. Una Escuela que fortalece una cultura de sana convivencia, basada en el respeto, trabajo en equipo y la armonía a través de las prácticas deportivas, artísticas y culturales. Una Escuela que propicia actividades que favorecen en el ser el desarrollo integral, conocimientos, valores, deberes y derechos.

Escuela Nueva Esperanza CARC (E-204)



Dirección	:	Calle Isabel Riquelme N°230.
Niveles de atención	:	La Escuela Nueva Esperanza, atiende a estudiantes de la población penal, correspondiente a 3 niveles de Educación Básica y un nivel de Educación Media.
Sello del Establecimiento	:	Se sustenta en la reinserción social y/o laboral de los estudiantes, tanto en su vida personal, familiar y laboral con la capacidad de resolución de problemas que se presenten, dando énfasis en la formación valórica.

Centro de Educación de Adultos Vida Nueva (E-206)



Dirección	:	Calle Herminda Martin N°579
Niveles de atención	:	El Centro de Educación de Adultos Vida Nueva, atiende estudiantes de Educación Básica, con oficios de Peluquería, Instalador Eléctrico, Ayudante de imprenta y cuidados del Adulto Mayor, además presenta Educación Media Científico-Humanista con la modalidad de 2 años en 1 y Educación Técnico Profesional, Técnico en Administración y Técnico en Atención de Adultos Mayores.
Sello del Establecimiento	:	Establecimiento Municipal, gratuito y de calidad, especializado de manera exclusiva en Educación para jóvenes y adultos de la Región de Ñuble

Liceo Marta Colvin Andrade



Dirección	:	Calle Reloncaví c /Nueva Oriente N°1250.
Niveles de atención	:	El Liceo Marta Colvín Andrade, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta Educación Media y Técnico Profesional, cuenta con Programa de Integración Escolar, Curso Especial y Taller Laboral.
Sello del Establecimiento	:	Inclusión, compromiso con el desarrollo sustentable y formación para el mundo del trabajo.

Escuela María Amalia Saavedra Martínez (E-210)



Dirección	:	Calle Simón Bolívar N°1500.
Niveles de atención	:	La Escuela María Amalia Saavedra, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, y además cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Formación de líderes con pensamiento crítico en un ambiente inclusivo, como agentes de cambio a la sociedad, con una sólida formación artístico y valórica de la mano de la excelencia académica.

Escuela La Castilla (E-211)



Dirección	:	V.P.R. Avenida La Castilla N°360.
Niveles de atención	:	La Escuela La Castilla, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Escuela "Artística, emblemática y académica". La oferta educativa se proporciona en diversos talleres artísticos, manuales y deportivos. Se destaca por ser un establecimiento inclusivo, enmarcado con los sellos institucionales con proyección en lo académico, "Formando para Crecer".

Escuela Palestina (E-235)



Dirección	:	Calle Freire N°140, Población Santa Elvira.
Niveles de atención	:	La Escuela Palestina, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar y además, Curso Especial.
Sello del Establecimiento	:	Escuela que promueve el patrimonio, con conciencia medio ambientalista, con formación ciudadana, que fomenta y vive una armónica convivencia.

Escuela Rosita O´Higgins Riquelme (E-241)



Dirección	:	Calle Rodrigo de Quiroga N°126.
Niveles de atención	:	La Escuela Rosita O´Higgins Riquelme, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Educando con afectividad y calidad, una Escuela abierta a la comunidad, que fomenta y valora el cuidado del medio ambiente.

Escuela Reyes de España (E-254)



Dirección	:	Calle Itata N°1070.
Niveles de atención	:	La Escuela Reyes de España, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, además cuenta con Programa de Integración Escolar, Curso Especial Básico 8 y Taller Laboral.
Sello del Establecimiento	:	Fomentar el desarrollo artístico, cultural y deportivo a través de talleres extra programáticos que incentivan el trabajo en grupo, vida sana, participación ciudadana, talento musical y autoestima.

Escuela Juan Madrid Azolas (E-255)



Dirección	:	Avenida Bernardo O´Higgins N°840.
Niveles de atención	:	La Escuela Juan Madrid Azolas, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar, Taller Laboral y Curso Especial Básico.
Sello del Establecimiento	:	Buen trato, participación y atención a la diversidad de aprendizajes de todos los estudiantes para llegar a la inclusión. Desarrollar habilidades y potenciar talentos en un ambiente laboral colaborativo.

Escuela Arturo Mutizabal Sotomayor (E-1193)



Dirección	:	Camino San Bernardo.
Niveles de atención	:	La Escuela Arturo Mutizabal Sotomayor, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Escuela inclusiva, educa en la diversidad basándose en el amor, respetando los valores con sentido de participación en un clima de respeto y disciplina, logrando un desarrollo humano mediante la formación de alumnos responsables, respetuosos, solidarios y tolerantes. Con clara conciencia ecológica, desarrollo armónico en directa relación con el respeto y cuidado del Medio Ambiente.

Escuela Especial Las Acacias (F-207)



Dirección	:	El Tejar Pasaje 3 Poniente s/n.
Niveles de atención	:	La Escuela Especial Las Acacias, atiende a niños y niñas desde el nivel de Estimulación Temprana, niveles Pre-básico 1 y 2, NT1 y NT2, 1° y 2° básico, niveles básicos y Talleres Laborales.
Sello del Establecimiento	:	Formación continua e integral, ofreciendo Terapias y Talleres complementarios para cada uno de los estudiantes según su necesidad, conocimiento y valoración del Medio Ambiente, conservando los valores y cultura mapuche.

Escuela Federico Fröebel (F-208)



Dirección	:	Avenida España N°254.
Niveles de atención	:	La Escuela Federico Fröebel, atiende estudiantes de nivel pre-básico NT1 y NT2, además cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Inclusión, Afectividad y Entrega de Valores. Educación Integral, brindando la oportunidad al niño y niña de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (afectivo, social, intelectual y cultural).

Escuela 27 de Abril (F-221)



Dirección	:	Sector Huape s/n.
Niveles de atención	:	La Escuela 27 de Abril, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Alumnos comprometidos, ecológicos, que aportan a la sociedad.

Escuela Quilamapu (F-224)



Dirección	:	Calle Diego de Almagro N°739.
Niveles de atención	:	La Escuela Quilamapu, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Enfocado en un Clima de Convivencia Escolar en un ambiente de respeto, donde se fomenta el trato respetuoso entre los integrantes de la comunidad educativa, cuidando el medio ambiente y su entorno.

Escuela Capilla Cox (F-226)



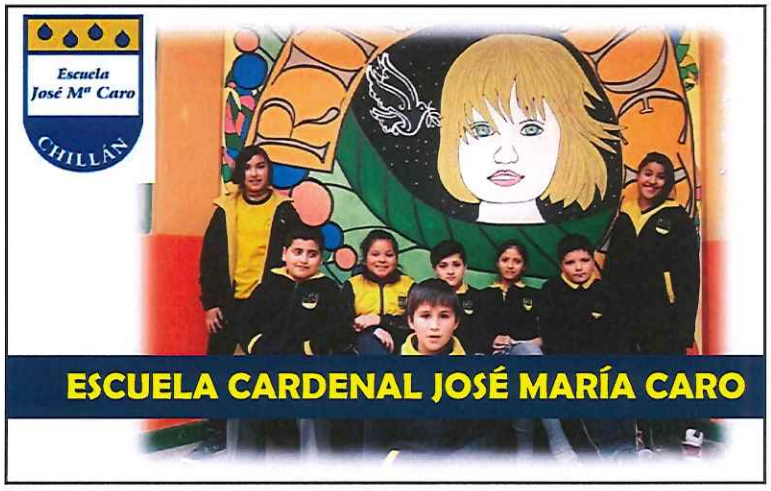
Dirección	:	Capilla Cox Km 16.
Niveles de atención	:	La Escuela Capilla Cox, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	La Comunidad Educativa Capilla Cox pretende potenciar la familia del sector y los buenos resultados académicos que caracterizan al establecimiento educacional, de esta forma preparar a los estudiantes para enfrentar los cambios culturales que presenta la sociedad. "Escuela familiar, comprometida con aprendizajes de calidad".

Escuela República de Portugal (F-229)



Dirección	:	Calle Antártica Chilena N°549.
Niveles de atención	:	La Escuela República de Portugal, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	"Formar estudiantes activos y participativos en la vida cívica, cultural y social." Desde esta perspectiva, la Escuela ha sido ganadora o finalista en diversos proyectos en el ámbito cultural y social, proyectándose a la comunidad como un centro de aprendizaje inclusivo para estudiantes de la comunidad.

Escuela Cardenal José María Caro (F-245)



Dirección	:	Calle Bombero Lagos N°46.
Niveles de atención	:	La Escuela Cardenal José María Caro, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	"Sana convivencia, diversidad cultural, aprendizajes de calidad, desarrollo de habilidades socioemocionales."

Escuela Quinchamali (F-249)



Dirección	:	Sector Quinchamali Km 35.
Niveles de atención	:	La Escuela Cardenal José María Caro, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	"Sana convivencia, diversidad cultural, aprendizajes de calidad, desarrollo de habilidades socioemocionales."

Escuela Paul Harris (G-215)



Dirección	:	Camino Nahueltoro Km 12.
Niveles de atención	:	La Escuela Paul Harris, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, en cursos multigrado; además, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Sello del Establecimiento: Alumnas y alumnos con expectativas y proyección académica de continuidad, centrado en el éxito y conciencia valórica.

Escuela Las Canoas (G-223)



Dirección	:	Avenida Las Canoas N°180.
Niveles de atención	:	La Escuela Las Canoas, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Formar jóvenes con una fuerte formación valórica, de respeto hacia los demás, responsables con el entorno, con la sociedad y que sean constructores de su propio destino.

Escuela Confluencia (G-230)



Dirección	:	Sector Confluencia Km 33.
Niveles de atención	:	La Escuela Confluencia, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 6° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	El Establecimiento Educativo se identifica por entregar una educación orientada al respeto por el medio ambiente circundante, para que los estudiantes desarrollen competencias y habilidades para mejorar su calidad de vida.

Escuela Antonio Machado (G-240)



Dirección	:	Camino Nahueltoro Km 25.
Niveles de atención	:	La Escuela Antonio Machado, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Entregar una sólida formación valórica y académica, atender las problemáticas del proceso de aprendizaje y potenciar en los estudiantes las habilidades blandas.

Escuela Colliguay (G-242)



Dirección	:	Sector Colliguay s/n.
Niveles de atención	:	La Escuela Colliguay, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	"Un ciudadano para Chile". Escuela donde se practica y fomenta un buen clima de convivencia, acorde al contexto sociocultural, focalizado en las necesidades sociales, afectivas y académicas de los alumnos. Siendo reconocida el año 2017 por la Agencia de Calidad de Educación entre las 14 escuelas con mejor clima de convivencia escolar a nivel nacional.

Escuela Los Jardines de Lautaro (G-277)



Dirección	:	Camino Termas de Chillán.
Niveles de atención	:	La Escuela Los Jardines de Lautaro, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 6° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Los sellos que distinguen como Comunidad Educativa son ser ecológico, una sana convivencia escolar, una educación de calidad, fomento de la salud y bienestar, fomentar la ciudadanía y participación.

Escuela Camilo Henríquez (G-283)



Dirección	:	Camino Los Guindos Km 10
Niveles de atención	:	La Escuela Camilo Henríquez, atiende estudiantes desde nivel pre-básico NT1 hasta 8° año de Educación Básica, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Institución de Educación Resiliente que considera su contexto social y proyecta en sus estudiantes una vocación por alcanzar metas que les permitan obtener logros personales y ser agentes activos en la sociedad que les corresponda vivir. De esta forma, proyectamos una escuela inclusiva. Contamos con recursos tecnológicos y humanos altamente capacitados para colaborar en el logro de los aprendizajes de nuestros alumnos.

Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves (Liceo A-6)



Dirección	:	Calle Claudio Arrau N°655.
Niveles de atención	:	El Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves, atiende estudiantes desde 7° año de Educación Básica hasta 4° año de Educación Media, cuenta con Programa de Integración Escolar.
Sello del Establecimiento	:	Académico-valórico. Académico, en consideración que nuestra misión es incrementar las capacidades intelectuales de los estudiantes por medio de una formación relacionada con niveles superiores de educación. Convencidos que para el ser humano el conocimiento por sí solo no lo es todo, parte importante de nuestro sello dice relación con lo valórico.

Liceo Narciso Tondreau (Liceo A-7)



Dirección	:	Calle Claudio Arrau N°755
Niveles de atención	:	El Liceo Narciso Tondreau, atiende estudiantes desde 7° año de Educación Básica hasta 4° año de Educación Media, cuenta con Programa de Integración Escolar. Formación científico humanista y preparación para ingresar a la FFAA y de orden.
Sello del Establecimiento	:	Inclusión, identidad, educación integral y pertinente.

Liceo Martín Ruiz de Gamboa (Liceo B-12)



Dirección	:	Avda. Collín esquina Brasil s/n.
Niveles de atención	:	El Liceo Martin Ruiz de Gamboa, atiende estudiantes desde 1° año hasta 4° año de Educación Media, con formación Técnico Profesional, siendo las carreras impartidas Administración / mención Recursos Humanos, Electricidad, Construcción/ Mención edificación, Atención de Párvulo. Cuenta con Programa de Integración Escolar y Taller Laboral.
Sello del Establecimiento	:	Formación Técnica, competente y valórica.

Escuela de Cultura y Difusión Artística
Claudio Arrau León- Chillán



Dirección	:	Calle Arauco N°356.
Niveles de atención	:	La Escuela de Cultura Artística está conformada por veintitrés academias y atendida por 27 artistas pedagogos. Las academias están distribuidas en área de música, plástica, expresión corporal y artes escénicas.
Sello del Establecimiento	:	Simboliza la seguridad de continuidad de una de las características relevantes de la ciudad, el cultivo del arte en todas sus expresiones.

La Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León, es una de las instituciones icono de Chillán. Simboliza la seguridad de continuidad de una de las características relevantes de la ciudad.

Somos una región, tenemos un Teatro Municipal de categoría mundial, ambos factores nos impelen a la formación de artistas de mayor calidad y proyección para la conformación de elencos estables profesionales.

La importancia que la ciudadanía otorga a la Escuela de Cultura Artística se ve reflejada en la constante demanda por matrícula durante todo el año. Las listas de espera se incrementan día a día.

Descripción Técnica:

Institución dependiente exclusivamente de la Municipalidad de Chillán quien sufraga los sueldos de todo su personal así como los gastos básicos.

La escuela de Cultura artística no está adscrita a los planes normales del Ministerio de Educación por lo que no recibe subvención de este.

La escuela de Cultura Artística está conformada por veintitrés academias y atendida por 27 artistas pedagogos.

Sus academias son:

Área de música: Academia de piano, Coro Juvenil, Guitarra funcional, Guitarra Clásica.

Instrumentos de viento: saxofón, clarinete, flauta traversa, trompeta, corno francés.

Instrumentos de cuerda: violín, violoncello, contrabajo.

Percusión: timbales, batería, marimba.

Canto lirico.

Área Plástica: Dibujo y pintura y Grabado.

Expresión Corporal y Artes Escénicas:

Academia de ballet, Academia de danza contemporánea.

Academia de teatro y clown.

Visión

La Escuela de Cultura y Difusión Artística, Claudio Arrau León de Chillan, aspira convertirse, a corto plazo, en Escuela de Cultura y Artes Regional, para ofrecer así una formación artística sistemática, de calidad, a los niños y jóvenes, acorde con los urgentes requerimientos que plantea la nueva región, así como el pleno funcionamiento del nuevo Teatro Municipal.

Esta visión plantea dos desafíos trascendentales:

- Construcción de un edificio para una Escuela Regional de Artes, que cumpla con las características técnicas necesarias.
- Transformar la Escuela Artística en una Corporación Educacional de Arte, dependiente de la Municipalidad de Chillán.

Misión

Formar personas integrales que, dominando con excelencia uno de los idiomas del arte, estén capacitados para desarrollarse profesionalmente en él y, a la vez, posean una sólida formación científica humanista que les permita seguir estudios superiores.

El exigente cultivo de las artes determina una disciplina mental, traducida en perseverancia, auto exigencia, responsabilidad, veracidad, capacidad de concentración, capacidad emprendedora, características fundamentales para dar forma y consistencia a un ciudadano comprometido que aporte valores y capacidades a la sociedad.

Este será el Sello de la Escuela de Artes Regional.

Algunos logros relevantes año 2017

Remodelación, inauguración y puesta en servicio de la pinacoteca Baltazar Hernández, gracias al esfuerzo y aporte del Centro de Padres y Alumnos, de gestiones de dirección con la empresa privada.

Demolición de antigua edificación y construcción de nuevas salas para paliar en parte el déficit de aulas y espacio, una de las grandes deficiencias de esta Escuela. Logro gracias al esfuerzo y aporte del Centro de Padres y Alumnos, de gestiones de dirección con la empresa privada.

Asistencia Técnica a Escuelas Hermanas

A.-Clínicas de Apoyo Especializado a Talleres Escolares

Clínicas de guitarra y teatro.

Se han realizado actividades que consisten en que uno de nuestros especialistas visita una escuela para reunirse con un grupo de alumnos interesados en aprender guitarra o avanzar en el dominio del instrumento. Igual actividad se realiza en apoyo a los talleres de teatro.

B.- Intervención Artística total

En el mes de Mayo, se realizó una intervención total artística, en la Escuela México.

Previo a un trabajo de coordinación y con el apoyo del Consejo de la Cultura y de las Artes, DAEM Chillán, se realizó una feria de las artes donde se ocuparon todos los espacios disponibles para instalar orquestas, grupos de teatro, grupos musicales, talleres de pintura y grabado.

En esta feria participaron activamente, como exponentes y público, todos los alumnos de la Escuela México
Es así, como en el gimnasio de la Escuela funcionó, ininterrumpidamente todo lo referido a pintura, con participación de los talleres de la propia escuela y por su puesto con los especialistas de la Escuela artística.
En la sala Lázaro Cárdenas funcionó, Ballet, teatro y canto.
En el museo de la gráfica funcionó grabado y música.
En la Iglesia Santo Domingo las orquestas sinfónicas invitadas.
Los alumnos de la Escuela México participaron como exponentes y como público.

C.-Apoyo Especializado Permanente.

Este año hemos iniciado una actividad exploratoria en una de las escuelas hermanas, la atención permanente a un grupo de alumnos del Liceo Republica de Italia.
Dado que un grupo importante de alumnos(as) de 4 años básico se encontraba interesado en un TALLER DE INICIACION A LA DANZA y que por razones de no coincidencia de horarios, falta de espacio en la Escuela artística, falta de movilización, se decidió que la profesora de Danza Clásica los atendiera, una vez a la semana en su propia escuela.
Esta actividad ha tenido gran éxito y ha demostrado que es una fórmula exitosa. Los alumnos han experimentado un gran avance técnico.

D.- Nuevo Taller: Formación de un Coro Espectáculo

Se decidió la apertura de un nuevo taller: la formación de un coro juvenil que tenga la especial característica de no solo cantar, sino además actuar cada una de las interpretaciones.
Para esto se contrató a un director coral quien trabaja en sesiones individuales para la formación de los cantantes y en sesiones grupales o de ensamble.
Por falta de espacio en la Escuela Artística, se consiguió la sala de música del liceo Narciso Tondreau en la que se trabaja los días lunes, martes y miércoles de 17,30 a 20,00 hrs.

E. Nuevo Proyecto de Servicio a escuelas hermanas:

Curso de Cuidado y Manejo de la Voz

Uno de los problemas de los profesores, especialmente los que trabajan con niños, es el deterioro de la voz por sobrecarga o por falta de técnicas de buen uso de la voz.

Es así como en un acercamiento institucional con la Universidad Pedro de Valdivia, hemos conseguido con la carrera de fonoaudiología, la realización de un **Curso de Cuidado y Manejo de la voz**, gratuito para ofrecerlo, de la misma manera, a los profesores.

Cursos de Capacitación Artística a Profesores de Escuelas Municipales.

Otras Actividades Relevantes

Hacer de la escuela un polo de difusión cultural potente donde todas las expresiones del Arte tengan cabida es uno de los lemas de esta Dirección.

Es así como se abrieron, literalmente, las puertas de la Escuela Artística para compartir nuestro arte y dar cabida a numerosas instituciones culturales con las que se desarrolló en conjunto las más variadas actividades tales como:

- Conferencia "Cucha Cucha, una hacienda histórica" , con el historiador Marcial Pedreros Leal en el marco del aniversario de la ciudad.
- Exposiciones de pintura y grabado.
- Exposición de arte crewell.
- Seminarios en conjunto con el Consejo de la Cultura y de las Artes.
- Seminario de capacitación para profesores de artes visuales de la comuna en conjunto con el Consejo de la Cultura y el DAEM.
- Lanzamiento de libros ("Chillán, las artes y las letras", con seis destacados autores.
- Lanzamiento de la revista internacional "Quinchamalí" en conjunto con el taller de Cultura de la UBB.
- Asistencia de cooperación artística a innumerables instituciones que lo solicitan para sus ceremonias.
- Conferencias sobre diferentes tópicos con personajes invitados de relevancia nacional.
- Clase magistral e inauguración de muestra con Mario Soro artista Plástico nacional.
- Homenaje a Pedro Lastra destacado escritor poeta investigados y académico nacional, candidato al premio nacional de literatura.
- Master class de piano para la comunidad.

- Master class de guitarra electroacústica para la comunidad.
- Master class de flauta traversa.
- Festival de teatro.
- Encuentro regional de danza.
- Recital poético internacional en conjunto con el Instituto poético de Benidorm, España.
- Conciertos de piano.
- Concierto de la Orquesta sinfónica en el recién inaugurado teatro municipal.
- Casa abierta con clases magistrales abiertas al público.

Presupuesto Escuela de Cultura y Difusión Artística, Claudio Arrau León, Año 2018

Para el año 2018 **no se solicitarán nuevos aportes financieros**, dado que solo se realizará una adecuada redistribución de recursos de algunos ítems.

La redistribución se expresa en:

I.- El ítem "curso de capacitación artística dirigido a profesores" creado para el año 2017 por un valor de $5.040.000, se destinará, este año, a la creación de dos nuevos talleres:

a.- "Taller de Escritura Creativa".

El arte de la literatura es una de las asignaturas pendientes en la escuela artística, por lo que este primer paso es de suma importancia para concretar, a futuro, una academia de literatura.

El presente taller entrega herramientas conceptuales y prácticas de la escritura, desde la generación de ideas, centrar el foco de atención sobre un tema, a organizar la estructura, mediante recursos literarios como: sensibilización, reflexión gramatical, figuras retoricas, formas de expresión y creación.

Objetivo General:

I.- Fortalecer las competencias de escritura, por medio del uso de técnicas de percepción sensorial y recursos gramaticales, para la producción de textos con intensión literaria.

Taller de 10 horas semanales con un valor de $21.000.- la hora mensual.

Total anual: $2.520.000.-

a.- Organización de nuevos talleres.

Beneficiados con las nuevas salas recién construidas, se organizarán dos nuevos talleres, a definir, de 5 horas cada uno o uno de diez horas, por un total anual de $2.520.000.-

II.- El ítem Movilización Orquesta sinfónica, por $2.000.000 se repartirá, en partes iguales, con otra urgente necesidad.

a.- **Movilización y gastos relativos a viajes de la Orquesta Sinfónica y coro espectáculo juvenil** $1.000.000

b.- Creación de un ítem para **mantención y funcionamiento de la galería de arte o pinacoteca** inaugurada este año. Item considerado: $1.000.000.

La pinacoteca es una pieza fundamental al servicio del arte. Su funcionamiento y mantención genera gastos. Se necesita financiamiento para cada una de las actividades, que necesitan de aportes como ornamentación, atención de invitados, impresos, etc, así como financiamiento para la mantención física de la galería.

Dos Desafíos Trascendentales

La urgente realidad nos plantea dos desafíos de gran trascendencia y que requieren de todo el esfuerzo para su concreción.

La desmunicipalización, pronta a realizarse, nos impele a tomar una importante y urgente decisión en cuanto al futuro institucional.

- Consideramos que, desafectada de su relación con el DAEM, la Escuela de Cultura Artística deberá transformarse en una Corporación Educacional de Arte, dependiente de la municipalidad de Chillán.
- La realidad histórica nos invita al gran desafío institucional: la construcción de un edificio para una Escuela regional de Artes, que cumpla con las características técnicas propias de una institución de esta categoría.

Proyección y dotación docente Escuela Artística

ESCUELA ARTÍSTICA CLAUDIO ARRAU LEÓN	AÑO 2017				PROYECCIÓN AÑO 2018
Arauco N° 356	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada	Jornada
		Fem.	Masc.	hrs.	hrs.
PERSONAL REGIDO POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO					
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	0	1	44	44
COORDINADOR ACADÉMICO	1	0	1	44	44
ARTISTAS PEDAGOGOS REGIDOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	25	10	15	438	438
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (CÓDIGO DEL TRABAJO)	5	3	2	194	194
PERSONAL REGIDO POR ESTATUTO DOCENTE	1	1	0	44	44
TOTAL GENERAL ESCUELA	33	14	19	764	764

	AÑO 2017		AÑO 2018	
	N°	HRS.	N°	HRS.
ACADEMIAS	22	438	22	438
TOTAL ACADEMIAS Y HRS.CONTRATADAS	22	438	22	438

Presupuesto Final

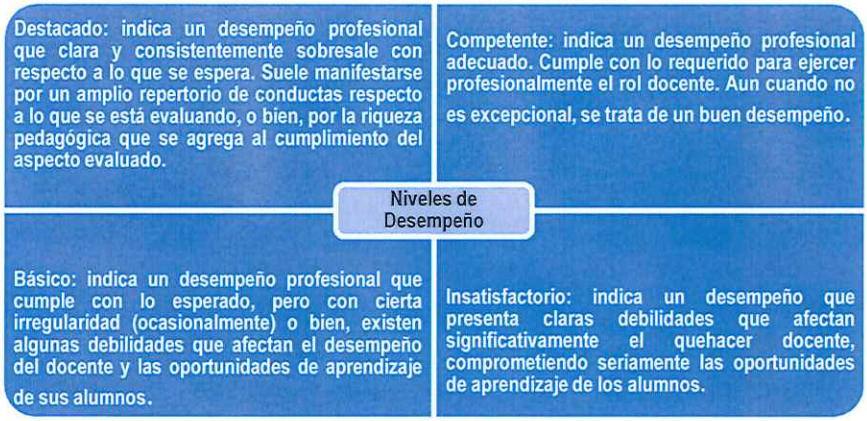
Para el año 2018, la Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León proyecta solicitar, el mismo presupuesto que el año 2017 más los reajustes legales correspondientes, lo que asciende a $ 253.960.258.-

1. Desarrollo Profesional Docente.

A.- Sistema de Evaluación de Desempeño.

La Ley Nº 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, estableció que el Portafolio de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo de la carrera docente, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos. En esa línea, el Portafolio ha incorporado nuevos aspectos como el trabajo colaborativo que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo de docente de aula

Los niveles de desempeño son cuatro, tal como se observa en el siguiente.



Los docentes deben reevaluarse cada 4, 2 o 1 año, según su resultado anterior:

- Desempeño Destacado o Competente, se re evalúan 4 años después.
- Desempeño Básico, se re evalúan 2 años después.
- Desempeño Insatisfactorio, se re evalúan al año inmediatamente siguiente

Resultados globales:

De la totalidad de la dotación docente que trabajan actualmente en la comuna, 592 han sido evaluados (69,2%), cuyos resultados son los siguientes:

- Destacados: 23%
- Competente: 71%
- Básico: 6%
- Insatisfactorio: 0%

Resultados Proceso 2016

De un total de 176 docentes evaluados, los resultados son los siguientes:

- Destacados: 33%
- Competente: 61%
- Básico: 5%
- Insatisfactorio: 1%.

Se observa que los docentes de nuestra comuna se ubican en el rango superior del Sistema de Evaluación Docente (94%), lo que significa que cumplen adecuadamente con lo que le corresponde y evidencian dominio de los contenidos.

B.- Carrera Docente. Encasillamiento.

Resultados generales:

	Sin Información	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
Totales	34	304	159	348	189	64	8

De total de docentes encasillados, un 24.3% se ubica en el tramo superior, lo que revela que son profesionales que junto a las habilidades para la enseñanza en el aula, poseen experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado.

Destaca además, que el 32.5% se ubique en el nivel Temprano, que es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales.

Resultados por Establecimiento:

Establecimiento	Sin Información	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
ESC. PARVULARIA FEDERICO FROEBEL	1	4	2	2	4		
ESC. NUEVA ESPERANZA		3	1	2	2	1	
ESC. ESPECIAL LAS ACACIAS		10		1	3		
LICEO LIBERTADOR BDO O'HIGGINS R.	4	13	10	19	12	4	
ESC. GABRIELA MISTRAL		3	4	7	4	1	
ESC. BASICA EL TEJAR		4	4	6	5	1	
ESC. BASICA LA CASTILLA	1	4	2	7	7	1	
ESC. PALESTINA	2	9	4	8	3	1	2
ESC. ROSITA O´HIGGINS R.		11	3	6	3	2	
ESC. JUAN MADRID AZOLA	1	7	3	10	5	3	
ESC. REPUBLICA DE PORTUGAL	2	4	7	8	4		
ESC. JOSE MARIA CARO R.	1	3	4	9	4	1	
ESC. CAPILLA COX		4	2	5	7	1	
ESC. PAUL HARRIS			1	4	3		
ESC. COLLIGUAY		3	3	6	2	1	
ESC. CAMILO HENRIQUEZ	1	6	1	8	4		1
LICEO NARCISO TONDREAU	2	15	5	14	4	1	1
LICEO VIDA NUEVA	1	15	2	6	4	2	
ESC. GRUPO ESCOLAR		4	2	12	3	2	2
ESC. REPUBLICA DE ISRAEL		2	3	7	4	2	
ESC. MARIA AMALIA SAAVEDRA M.	1	5	3	7	2	1	
ESC. BASICA QUILAMAPU	1	5	2	11	5		
ESC. LOS JARDINES DE LAUTARO	1	2	1	7	4		
ESC. REYES DE ESPANA	5	16	8	23	9	5	
LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET C.		24	15	19	9	6	
ESC. ARTURO MERINO BENITEZ	2	5	4	9	4	4	
ESC. ARTURO MUTIZABAL S.	1	4	2	9	2	1	
ESC. 27 DE ABRIL		5	4	7	5		
ESC. CONFLUENCIA	1	1		6	1		
LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA		20	2	8	3	1	
LICEO REPUBLICA DE ITALIA	1	21	5	13	8	6	
ESC. ANTONIO MACHADO		4	2	6	6	1	
ESC. QUINCHAMALI		4	5	9	4	1	
ESC. REPUBLICA DE MEXICO	3	13	15	18	14	1	1
ESC. LOS HEROES	2	13	9	17	7	5	
ESC. LAS CANOAS		5	5	6	6	3	
ESC. RAMÓN VINAY S.		15	6	15	8	4	2
LICEO MARTA COLVIN A.		18	8	11	5	3	
	34	304	159	348	189	66	9

Obs: En el nivel Experto I y II se repiten dos docentes, pues trabajan en dos establecimientos.

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño.

El objetivo principal del SNED es contribuir al **mejoramiento de la calidad de la educación**, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los Establecimientos con **mejor desempeño**.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los Establecimientos de mejor desempeño, el cual es distribuido entre los docentes de los Establecimientos seleccionados. La postulación y selección al SNED se realiza cada 2 años.

En nuestro Sistema de Educación, 12 Unidades Educativas han sido favorecidas con el SNED. Ellas son: Liceo Bicentenario Marta Brunet , República de Italia y las escuelas Grupo Escolar, Palestina, Reyes de España, Arturo Mutizábal, Especial Las Acacias, Quilamapu, Las Canoas, Antonio Machado, Los Jardines de Lautaro y Ramón Vinay. Estos recursos extras los percibirán durante los años 2016 y 2017.

Capitulo IV
Programas de Apoyo al Desarrollo Integral e Inclusivo del Estudiante

Los estudiantes del sistema de educación Municipal, son niños, niñas y adolescentes (NNA) que estando en edad de escolarización formal, acuden a escuelas y liceos de administración Municipal. Tienden a ser alumnos cuyas familias de origen cuentan con menores ingresos socio económicos, avalados lo anterior por el IVE, por lo que los docentes de los Establecimientos deben establecer estrategias para aminorar las necesidades de tipo socio económicas, tales como: alimentación, vestuario, útiles escolares, entre otras necesidades del área, que deben necesariamente hacerse cargo de cumplir tanto con los beneficios otorgados por JUNAEB, MINEDUC, así como gestiones espontáneas con particulares, todo lo cual implica un desgaste adicional en toda la comunidad educativa. Por lo tanto, se cuenta con una población caracterizada por una deprivación socio cultural que afecta directamente los niveles de aprendizajes de cada NNA.

Un número importantes de familias de origen de los NNA que cursan estudios en el Sistema de Educación Municipal, corresponden a las denominadas familias Disfuncionales o Multiproblemas.

Consciente de la realidad y el sentido de lo público, desde la Dirección de Educación, se parte de la premisa básica que toda persona que así lo requiera debe ser matriculada dentro del Sistema de Educación Municipal, independiente de su condición socio económica, cultural, etnia, necesidad educativa especial, nacionalidad,

madres-padres o en condición de embarazada, alumnos circenses, gitanos, trastornos conductuales, estudiantes en situación de abandono parental, de mayor edad a su nivel de curso, entre otros casos, resguardando otorgar la mayor cantidad de beneficios, de acuerdo a cada realidad y dando énfasis en los casos de (riesgo) deserción escolar, procurando reinsertarlos en el sistema y que permanezcan en el mismo, para lo cual existen diversas estrategias metodológicas, Programas y Subvenciones Especiales que apoyan lo anterior.

1. Subvención Escolar Preferencial.

Es una subvención adicional que se le entrega al sostenedor, por cada uno de los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando desde el primer nivel de transición de Educación Parvularia, hasta cuarto año de enseñanza media.

El trabajo se materializa a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que es un instrumento de planificación estratégica de los Establecimientos Educacionales , clave para proyectar y consolidar los procesos e iniciativas de mejora que cada comunidad escolar define, con el objeto de entregar a sus estudiantes las mejores oportunidades para acceder a una educación de calidad integral.

El Plan de Mejoramiento Educativo incluye acciones, estrategias y medidas, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados institucionales.

El Plan de Mejoramiento Educativo tiene la siguiente estructura:



Durante el año en curso, se cumple con el tercer período en desarrollo del PME, donde se han planteado Objetivos Estratégicos, que han generado acciones anuales que el establecimiento acuerda, luego de un trabajo de análisis y cumplimiento de indicadores que pretenden alcanzar que todos los estudiantes logren aprendizajes de calidad. Igualmente, con esta subvención, se apoya las acciones que apuntan a desarrollar los otros indicadores de calidad, en relación al Desarrollo Personal, Medio ambiente, Seguridad y Autoestima, entre otros.

Se ha puesto énfasis en que estos PME, lleven a la institución a operacionalizar cada uno de sus Proyectos Educativos, de manera que las acciones estén dirigidas a potenciar sus sellos educativos.

AUTODIAGNÓSTICO

COMUNA	CHILLAN

Categorías de desempeño Agencia de la Calidad 2016	
Clasificación	Número de establecimientos
Sin categoría	2
Alto	3
Medio	19
Medio-Bajo	9
Insuficiente	0

Línea de corte	2						
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	Nº EE NIVELES 1-2	% EE NIVELES 1-2	Nº EE NIVELES 3-4	% EE NIVELES 3-4	TOTAL DE EE	
AUTODIAGNÓSTICO PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	Convivencia Escolar	Convivencia Escolar	17	63%	10	37%	27
		Formación	26	90%	3	10%	29
		Participación y vida democrática	23	88%	3	12%	26
	Gestión de Recursos	Gestión de Recursos Educativos	30	91%	3	9%	33
		Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	18	69%	8	31%	26
		Gestión del personal	20	80%	5	20%	25
	Gestión Pedagógica	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	29	85%	5	15%	34
		Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	25	93%	2	7%	27
		Gestión del Currículum	30	97%	1	3%	31
	Liderazgo Escolar	Liderazgo del director	22	73%	8	27%	30
		Liderazgo del Sostenedor	15	60%	10	40%	25
		Planificación y gestión de resultados	24	86%	4	14%	28

NOMENCLATURA
*corte para establecer que una subdimensión tiene una MODA en sus prácticas con nivel de instalación 1 o 2
**Nº de Establecimientos de la comuna que en la dimensión observada tienen una MODA en sus prácticas MENOR O IGUALa la línea de corte, en este caso 2.
***Nº de Establecimientos de la comuna que en la dimensión observada tienen una MODA en su prácticas MAYOR a la línea de corte, en este caso 2.

Al análisis de los datos observados, según fuente de la Agencia de Calidad, se puede concluir que el autodiagnóstico de los PME de los Establecimientos Educacionales , arroja los mejores indicadores de logro en las Dimensiones de Convivencia Escolar, en su Sub Dimensión Convivencia Escolar; Dimensión de Liderazgo Escolar, en su Sub dimensión Liderazgo del Sostenedor, Liderazgo del Director y Dimensión de Gestión de Recursos, en su Sub Dimensión Gestión de Recursos Financieros y Administrativos.

De igual forma se expresan en niveles particularmente deficitarios, las Dimensión Gestión Pedagógica, en su Sub Dimensión Gestión del Currículum y Sub Dimensión de Enseñanza y Aprendizaje en el aula.

A consecuencia del análisis anterior expuesto, se concluye la necesidad de orientar las acciones de los PME, con especial énfasis a potenciar las Dimensiones en falencia, a través del monitoreo del pleno cumplimiento de los Planes y Programas de estudio, focalización de los recursos humanos y materiales con fondos SEP; con fortalecimiento y reformulación de la JEC.

Actualmente los estudiantes matriculados en los Establecimientos municipales de la comuna, se encuentran sujetos a la Subvención Escolar Preferencial, distribuidos en prioritarios y preferentes según se observa en los siguientes cuadros:

N°	NOMBRE ESCUELA	Matrícula	Estudiantes	%	Estudiantes	%
		2017	Prioritarios	Matr.	Preferentes	Matr.
01	Los Héroes	599	258	43.07 %	184	30.71 %
02	Libertador Bdo. O'Higgins	502	317	63.14 %	68	13.54 %
03	Ramón Vinay	542	248	45.75 %	59	10.88 %
04	República de Israel	66	43	65.15 %	8	12.12 %
05	Arturo Merino Benítez	222	116	52.25 %	54	24.32 %
06	Gabriel Mistral	123	79	64.22 %	14	11.38 %
07	Grupo Escolar	120	59	49.16 %	22	18.33 %
08	República de Italia	559	312	55.81 %	113	20.21 %
09	República de México	784	338	43.11 %	249	31.76 %
10	El Tejar	155	103	66.45 %	14	9.03 %
11	Marta Colvin	417	299	71.70 %	30	7.19 %
12	María Amalia Saavedra	67	42	62.68 %	12	17.91 %
13	La Castilla	124	87	70.16 %	12	9.67 %
14	Palestina	201	98	48.75 %	48	23.88 %
15	Rosita O'Higgins	237	155	65.40 %	41	17.29 %
16	Reyes de España	626	309	49.36 %	146	23.32 %
17	Juan Madrid Azolas	271	138	50.92 %	60	22.14 %
18	Arturo Mutizábal S.	143	102	71.32 %	10	6.99 %
19	Federico Froebel	93	60	64.51 %	13	13.97 %
20	27 de Abril	88	53	60.22 %	15	17.04 %
21	Quilamapu	152	98	64.47 %	21	13.81 %
22	Capilla Cox	100	53	53.00 %	19	19.00 %
23	República de Portugal	75	45	60.00 %	11	14.66 %
24	José María Caro	142	80	56.33 %	25	17.60 %
25	Quinchamalí	212	125	58.96 %	34	16.03 %
26	Paul Harris	40	28	70.00 %	0	----------
27	Las Canoas	219	119	54.33 %	57	26.02 %
28	Confluencia	21	15	71.42 %	6	28.57 %
29	Antonio Machado	126	85	67.46 %	15	11.90 %
30	Colliguay	70	49	70.00 %	11	15.71 %
31	Jardines de Lautaro	124	98	79.03%	18	14.51 %
32	Camilo Henríquez	89	50	56.17 %	17	19.10 %
33	Liceo Bicentenario	884	536	60.63 %	282	31.90 %
34	Narciso Tondreau	223	151	67.71 %	60	26.90 %
35	Martín Ruiz de Gamboa	138	98	71.01 %	13	9.42 %

Fecha Referencia: Matrícula declarada mes de Julio 2017.
Datos SEP: SIGE mes de Septiembre 2017

2. Programa de ingreso a la educación superior.

Programa autogenerado de preparación integral de los aprendizajes de los alumnos/as de Enseñanza Media de los Establecimientos municipales de la Comuna de Chillán, que rinden la P.S.U, para disminuir la brecha de acceso a la educación superior, otorgando igualdad de oportunidades en educación y orientación, para que enfrenten y aprueben los procesos de Selección.

Esta iniciativa que comenzó en el mes de abril del año 2016, atiende a 60 estudiantes que cursan Cuarto Año Medio o equivalentes y desde el segundo semestre abrió el servicio a los alumnos y alumnas de Tercer Año.

La modalidad es presencial y se entrega en las asignaturas de Lenguaje, Matemática y Ciencias (Biología, Química y Física), donde se trabajaran los contenidos y habilidades que miden las pruebas, y un trabajo individual donde el estudiante perfecciona y repasa las destrezas aprendidas en clases.

Junto a procesos de monitoreos, aplicación de ensayos en cada uno de las asignaturas, se incluyen talleres de desarrollo personal y de estudio, así como talleres para padres destinados a que reconozcan su rol en el proceso de descubrimiento vocacional de sus hijos, lo que les permita ser un apoyo y guía en el mismo.

Contempla además asesorías en el Proceso de Admisión y matricula, visitas a distintas casas de estudios y postulación a Beneficios.

Importante es destacar que los ensayos que se toman y los consiguientes informes técnicos que se derivan para los profesores, jefes técnicos y directores de los Establecimientos son aplicados por la Universidad de Concepción.

Establecimiento	Alumnos Egresados	Matriculados Educ. Superior	PACE UBB	FFAA
Liceo Martín Ruiz de Gamboa	46	10	5	
Liceo Narciso Tondreau	46	21	-	1
Liceo Bicentenario*	118	57	-	4

***31 estudiantes del Liceo Marta Brunet se desconoce su destino educacional.**

Estudiantes Liceo Narciso Tondreau

NOMBRE	SEDE	CARRERA	INSTITUCIÓN
VICENTE DÍAZ GALLEGUILLOS	SANTIAGO	ING. CIVIL (Plan Común)	UNIVERSIDAD DE CHILE
ALAN HENRÍQUEZ	CONCEPCIÓN	ING. CIVIL METALÚRGICA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FELIPE HERRERA	CONCEPCIÓN	ING. CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
MATÍAS JIMÉNEZ	CONCEPCIÓN	ING. CIVIL BIOMÉDICA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
BIANKA ROCA	LOS ÁNGELES	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
CARLOS MATAMALA	CONCEPCIÓN	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
BASTIÁN CHÁVEZ	CHILLÁN	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
JULIO GUAJARDO		PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
PABLO MILLAR	CHILLÁN	ING. EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENT.	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
ALAN INOSTROZA	LOS ÁNGELES	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
VÍCTOR PARRA	LOS ÁNGELES	ING. EN EJECUCIÓN ELECTRICIDAD	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FABIÁN NAVARRO BAHAMONDES	CHILLÁN	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
ALEXANDRA MANRÍQUEZ CISTERNA	CHILLÁN	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
MATÍAS ACUÑA MUÑOZ	CHILLÁN	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	UNIVERSIDAD ADVENTISTA
DIEGO SEPÚLVEDA PONCE	CHILLÁN	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
CAMILO VIZCARRA	TALCA	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD STO. TOMÁS
PABLO CARRASCO		TOPOGRAFÍA	INACAP
JULIO TAPIA	TALCAHUANO	ESCUELA DE GRUMETES	ISLA QUIRIQUINA
LUZ JAQUE PARRA	CHILLÁN	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	INACAP
BASTIÁN TAPIA LAGUNA	CHILLÁN	TÉCNICO EN TURISMO	INACAP
JAVIERA SUAZO	CHILLÁN	ING. EN CONSTRUCCIÓN	INST. VIRGINIO GÓMEZ

Estudiantes PACE UBB Liceo Martín Ruiz de Gamboa

RUT	NOMBRE	SEDE	CARRERA	INGRESO	COMUNA	SITUACIÓN ACADÉMICA
19946803	SANDOVAL LAVADO CAMILA ALEJANDRA	Chillán	ENFERMERÍA	PACE_UBB	CHILLAN	ALUMNA REGULAR
19799022	SEPÚLVEDA PINILLA DEBORA ESMERALDA	Chillán	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	PACE_UBB	CHILLAN	ALUMNA REGULAR
19415657	CONCHA FIGUEROA ALEXI ALEJANDRO	Chillán	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	PACE_UBB	CHILLAN	ALUMNO REGULAR
19486722	ARAVENA OLAVE DONATO ENRIQUE	Chillán	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	PACE_UBB	CHILLAN	ALUMNO REGULAR
20076562	GAZMURI HIDALGO MARÍA DE LOS ANGELES	Chillán	INGENIERÍA COMERCIAL	PACE_UBB	CHILLAN	ALUMNA REGULAR

3. Programa de Integración Escolar.

El año 2005, el Ministerio de Educación pública la Política Nacional de Educación Especial: "Nuestro Compromiso con la Diversidad", que constituye la consolidación de un proceso que tiene como finalidad asegurar a los alumnos y alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), con y sin discapacidad puedan acceder, progresar y egresar del sistema educacional con las competencias necesarias para integrarse y participar plenamente en la vida familiar, social, laboral y cultural de la sociedad. Por su parte Decreto Supremo 170/ 2009 reglamenta la Ley 20.201 de subvenciones y fija las normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de la Subvención de Educación Especial.

Es por esto que el PIE debe formar parte del plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM) del proyecto educativo institucional y debe articularse con las acciones del plan de mejoramiento educativo general del establecimiento, en el marco dela subvención escolar preferencial (SEP) que regula la Ley N° 20.248 del 2008. **(Orientaciones Decreto N° 170/ 2013**).

Cobertura del Programa de Integración en la Comuna

Durante el año 2017 son **36** Establecimientos Educacionales de la comuna que cuentan con programas de integración escolar llegando a entregar servicio educativo especializado a un total de **1951** alumnos con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente a través de los Programas de Integración Escolar. Importante es destacar que de esta matrícula comunal sólo **588** alumnos cuentan con diagnóstico de NEE permanentes, lo que significa que los alumnos necesitan de apoyos que probablemente se prolongarán en el tiempo, la diferencia de alumnos a corto plazo, a través de la implementación de apoyos especializados y la utilización de estrategias diversificadas, deberían superar las barreras que están presentes en su desarrollo.

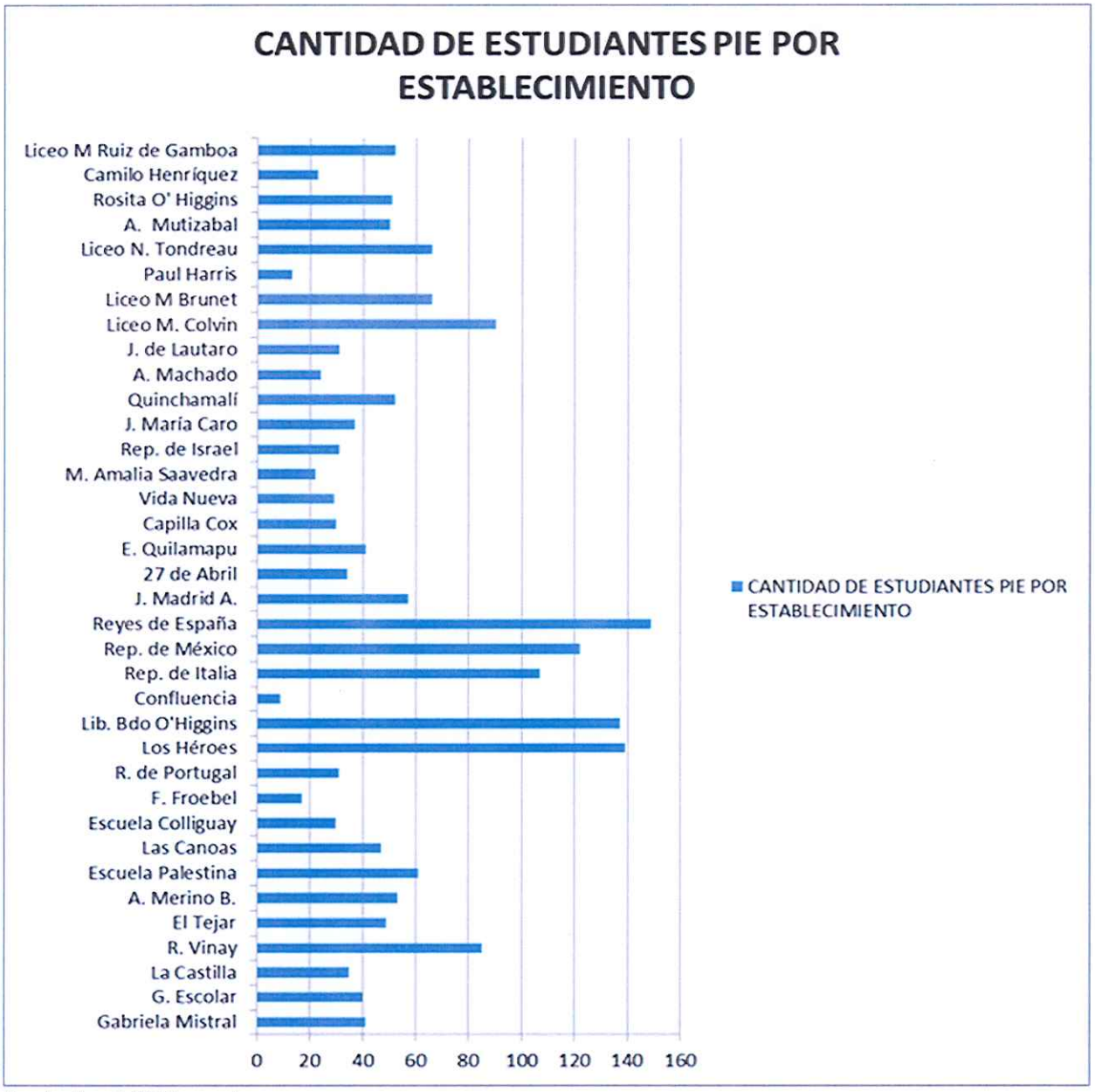
En el cuadro siguiente se observa la evolución de la población estudiantil según diagnóstico, durante un período de tres años.

Población con NEE según diagnóstico

NEET	2015	2016	2017
Trastorno Especifico del Lenguaje	189	262	340
Dificultad Especifica del Aprendizaje	486	423	440
Trastorno Déficit Atencional	265	313	256
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	299	296	328
TOTAL	**1.239**	**1.294**	**1.364**

NEEP	2015	2016	2017
Discapacidad Intelectual	409	427	404
Discapacidad Motora	23	17	16
Discapacidades Múltiples	5	4	3
G. Alteraciones de la Relación y Com.	13	9	5
Trastorno Espectro Autista	14	51	104
Trastornos del desarrollo	44	39	
Hipoacusia	17	10	13
Baja Visión	13	11	21
Disfasia	0	0	1
Síndrome de Down	-	-	21
TOTAL	**538**	**568**	**588**

Fuente: Coordinación P.I.E.



Fuente: Coord. PIE Comunal.-

Plan de Inversión de la Subvención del Programa de Integración.

Los recursos percibidos por concepto de subvención Especial, se invierte en los siguientes ítems:

I. Contratación de recursos humanos de acuerdo a orientaciones técnicas emanadas por Ministerio.

II. Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación de programa PIE.

III. Capacitación y perfeccionamiento sostenido.

IV. Provisión de medios y recursos materiales educativos.

I.- Contratación de Recursos Humanos

Para el año académico 2017-2018 al igual que años anteriores se realizará la contratación de Docentes Titulados y de profesionales de apoyo que cuenten con Número de Registro profesional otorgado por Secretaría Ministerial de Educación, requisito indispensable para intervenir en el proceso de evaluación y reevaluación diagnóstica integral de los alumnos.

Los Recursos Humanos para el 2018 serán proyectados en Diciembre de 2017y Enero de2018 luego que los Establecimientos finalicen el proceso de evaluaciones, reevaluaciones y proceso de pre- matrícula para el año escolar 2018. Importante es mencionar que para el ingreso de un alumno nuevo al PIE se deberá realizar de acuerdo a la normativa vigente, en el caso de que existan Establecimientos con alumnos con diagnóstico vigente de necesidad educativa permanente que exceda el número permitido por curso, será de responsabilidad del establecimiento educacional implementar una alternativa de apoyo para atender las necesidades de los alumnos antes mencionados.

II.- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación de programa PIE.: La asignación de horas se realizará con el objetivo que los docentes de aula, profesores especialistas y profesionales de apoyo dispongan de horas para planificar los procesos educativos centrados en la diversidad y en las NEE, para elaborar materiales educativos diversificados, para monitorear y evaluar los progresos de los estudiantes, potenciando al interior de cada establecimiento educativo el trabajo colaborativo como una instancia de articulación efectiva.

III.- Capacitación y perfeccionamiento sostenido: Promover y gestionar la participación en capacitaciones que estén directamente relacionadas con el desarrollo de capacidades para la atención a la diversidad presente en el aula. Estas capacitaciones se gestionarán de acuerdo a las necesidades presentadas por los Establecimientos las que deberán estar presentes en la planificación anual de acciones PIE del Establecimiento y del DAEM cuando corresponda, promoviendo así una cultura de capacitaciones y perfeccionamiento continuo que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias para la inclusión y la atención a la diversidad.

IV.- Provisión de medios y recursos materiales educativos: Con el objeto que la adquisición de recursos PIE esté de acuerdo a las necesidades que determine cada establecimiento para el año 2018 se continuará con la elaboración de una planificación rigurosa de los insumos, recursos y servicios que se requieran adquirir con los dineros percibidos por la subvención de educación especial, esta planificación deberá estar presente en un cronograma de adquisición de recursos PIE, considerando entonces las NEE de sus estudiantes, las metas planteadas en el plan anual de acciones PIE, en el Plan de Mejoramiento Educativo. Finalmente mencionar que estos cronogramas deberán contar con el VB°de Coordinadora Comunal de Educación Especial y del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.



4. Programa Habilidades para la Vida. HPV.

El Programa Habilidades para la Vida, es un programa de salud mental infantil dirigido a toda la comunidad educativa y centra especialmente su atención en niños y niñas del Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y los escolares de primer ciclo básico (1º a 8º Básico).

Su orientación es disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales), a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.

Permite a esta población (niños, sus padres y profesores) acceder a actividades de promoción de la salud mental. Paralelamente, desarrolla actividades preventivas para los alumnos con riesgo psicosocial, junto a sus profesores y familias. Los niños y niñas que presentan trastornos del desarrollo, emocionales y/o de conducta son derivados a la atención de salud mental.

Su objetivo es desarrollar el programa en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, una respuesta sectorial estructurada que permita a corto plazo contribuir al el éxito en el desempeño escolar, traducidas en altos niveles de aprendizajes, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, y, a largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Este programa se implementa a través de la Dirección de Educación Municipal de Chillán desde el año 2004 y actualmente tiene una cobertura de 31 Escuelas, con un total de 9.400 beneficiarios entre alumnos, profesores, padres y apoderados. Cuenta con financiamiento anual de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB por un monto estimado para el año 2018 de $103.000.000.-

La metodología utilizada es a través de un trabajo en terreno permanente, que implica contacto directo tanto con alumnos, profesores, apoderados y/o directivos de las escuelas. Para ello, existe un equipo ejecutor compuesto por 12 profesionales de las áreas de la pedagogía y psicosocial y distribuido en 31 escuelas beneficiadas con el proyecto.

Establecimientos beneficiados Programa Habilidades para la Vida

Marta Colvin	Libertador Bernardo O´Higgins	República de Israel
Palestina	27 de Abril	Reyes de España
La Castilla	José María Caro	Paul Harris
Ramón Vinay	Quinchamalí	Grupo Escolar
Rosita O'Higgins	Arturo Mutizábal	Capilla Cox
Quilamapu	María Amalia Saavedra	Antonio Machado
Gabriela Mistral	Jardines de Lautaro	Las Canoas
El Tejar	República de Portugal	Arturo Merino Benítez
República de Italia	Camilo Henríquez	Juan Madrid Azolas
Confluencia	Colliguay	Los Héroes
República de México		

Actividades de H.P.V. con la Comunidad Educativa








Proyecciones 2018.

Acciones:

- Ampliación cobertura de nuevas escuelas participantes del Programa a Segundo Ciclo básico.
- Ejecución Talleres de autocuidado asistentes de la educación de los Establecimientos Educacionales participantes del programa.
- Implementación de salidas pedagógicas para alumnos/as que participan de talleres preventivos, a través de Oficina Gestión Turística de la Municipalidad de Chillán

5. **Programa de Apoyo a la Retención Escolar (P.A.R.E):**

Programa diseñado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; y, ejecutado por este Departamento de Educación Municipal desde el año 2011 a la fecha, que permite abordar la problemática de la deserción escolar en el sistema educacional de su población objetivo.

El objetivo general busca promover a través de apoyo psicosocial entornos protectores a los (as) estudiantes con riesgo socioeducativo y su comunidad educativa, que permitan disminuir los factores de riesgo asociados a la deserción/abandono escolar.

La población objetivo:

- Estudiantes de 7° básico a 4° medio de Establecimientos focalizados municipales, en condición de vulnerabilidad Psico-socio-educativa y económica.
- Estudiantes de 7° Básico a 4° Medio de Establecimientos focalizados en condición de embarazo, paternidad y/o maternidad.
- Comunidad educativa de los Establecimientos Educacionales donde se ejecuta el programa.

Establecimientos focalizados:

- Liceo Coeducacional Narciso Tondreau.
- Liceo Bicentenario Marta Brunet Caraves.
- Liceo Técnico Martín Ruíz de Gamboa.

Metodología de la intervención:

Es de carácter Preventivo y Promocional, mediante la ejecución de acciones que permitan crear condiciones favorables en los estudiantes, que incidan en su desarrollo integral y específicamente en generar factores protectores que disminuyan el riesgo de abandono, siendo fundamental articular y desarrollar estrategias en conjunto con las redes intersectoriales que aseguren la mantención de los estudiantes y refuercen los 12 años de escolaridad.

Presupuesto involucrado:

El presupuesto asignado por JUNAEB para el periodo 2017, corresponde a $40.170.000.-

6. Duplas Psicosociales.

Objetivo Estratégico: Reunir a profesionales Asistentes/trabajadores Sociales y Psicólogos que se desempeñan en escuelas y liceos municipalizados, para generar espacios de discusión de casos que requieran de la intervención de estos especialistas en Educación.

Las funciones de las Duplas dependen en gran medida de la cantidad de horas que tengan en cada Establecimiento Educacional, así como de las características propias de cada escuela y liceo. Sin embargo, existen algunas acciones que se implementarán a contar del año 2018 y que tienen que ver con el funcionamiento y mejor utilización de éste recurso profesional. Así, todas las Duplas Psicosociales del sistema de Educación Municipal deberán:

1. Participar activamente de los Comité de Convivencia Escolar, así como en la elaboración de los planes de mejoramiento educativo 2018.
2. Atender aquellos casos que son de máxima complejidad y que escapan a las competencias de Inspectores y Encargados de Convivencia Escolar u Orientadores. Serán materias de intervención de estos profesionales, aquellas más especializadas, como por ejemplo: violencia intrafamiliar; maltrato infantil; negligencia de roles parentales, comportamientos disruptivos, deserción y riesgo de deserción escolar, Bullying, inclusión escolar, entre otras. Materias tales como: depresión, ansiedad, trastornos alimenticios, trastornos de salud mental, consumo problemático de drogas y alcohol, vida sexual activa, entre otros, deberán ser derivados a la red de apoyo, ya que no constituyen materia de atención en el área educacional. Sí podrán realizar actividades tendientes a la prevención de estas problemáticas, sin embargo, no corresponde atención clínica.
3. Deberán apoyar directamente la captación de matrícula en escuelas y liceos, mediante la elaboración de un programa para ello.
4. Elaborar informes específicos de cada disciplina y, para los casos en donde existan talleres laborales, suministrar los **Perfiles Laborales** actualizados para el caso de alumnos que egresen de los mismos, con el objeto de coordinar su inserción laboral.
5. Participar activamente del Programa de Estimulación Cognitiva en cada establecimiento educacional.
6. Apoyar postulación a Beca Presidente de la República.
7. Asistir a Audiencias en los Tribunales que así lo soliciten.

8. Respetar la obligación de denunciar ante el Ministerio Público con la debida prontitud los crímenes o simples delitos evidenciados en razón de la función de sus cargos, como también ante la autoridad competente.
9. Elaborar planes y estrategias que permitan una intervención especializada, mediante la observación en aula, estudios de casos, entre otros, que permitan apoyar a los docentes que así lo requieran en el manejo de grupo, apoyo en intervención en crisis y manejo conductual,
10. Deberán velar por la escolarización de cada estudiante, aplicando todas las técnicas y herramientas necesarias para evitar las deserciones escolares, de acuerdo al criterio de cada profesional Trabajador/a Social o Psicólogo,
11. Cada Director/a deberá velar por otorgar el espacio físico privado, necesario para realizar el trabajo especializado, así como otorgar las facilidades para la impresión y fotocopiado de materiales e informes requeridos, así como el acceso a internet y acceso telefónico para realizar acciones relacionadas con los casos,
12. Profesionales Asistentes Sociales y Psicólogas/os deberán velar en cada caso por el interés Superior del Niño, Niña y Adolescente (NNA),



7. Prevención de Riesgos.

La prevención de riesgos laborales es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

Los riesgos laborales son las posibilidades de que un trabajador sufra una enfermedad o un accidente vinculado a su trabajo. Así, entre los riesgos laborales están las enfermedades profesionales y los accidentes laborales.

Objetivo General: Supervisar y gestionar las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales sobre prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Comité Paritario.

Objetivos específicos:

a) Reconocer y evaluar riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

b) Controlar los riesgos en el ambiente o medios de trabajo.

c) Desarrollar acciones educativas de prevención de riesgos.

d) Asesoramiento técnico a los Comités Paritarios y a la Línea de Mando organizacional.

Resumen de la normativa legal en Prevención de Riesgos:

- Ley N° 16.744.- Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Decreto N° 40.- Aprueba reglamento sobre prevención de riesgos profesionales.
- Decreto N° 54.- Aprueba reglamento para la constitución y funcionamiento de los comités paritarios de higiene y seguridad.
- Decreto N° 594.- Aprueba reglamento sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

Acciones relevantes en prevención de riesgos:

- Identificación de peligros.
- Investigación de accidentes.
- Elementos de protección personal.
- Actuación frente a emergencias.
- Cumplimiento de disposiciones legales aplicables.
- Autocuidado.
- Capacitación y competencias.
- Control de las actividades de seguridad y salud ocupacional.

Metas: Las metas de seguridad y salud ocupacional son:

- Reducir la accidentalidad en un 100%
- Reducir índice de Frecuencia (IF)
- Reducir índice de Gravedad (G)
- Realizar y mantener un Programa de Salud en el Trabajo adecuado a las tareas del Contrato.
- Disminuir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, a través de una estrategia que permita evitar, disminuir y/o mitigarlos riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores.

8. Habilidades psicosociales y de auto cuidado.

El autocuidado busca fortalecer los recursos personales para un bienestar. La actividad grupal permite la reflexión acerca de las propias capacidades y limitaciones de los profesores, en su relación con los alumnos, padres y compañeros de trabajo. Esta estrategia de autocuidado disminuye la frustración y potencia la autovaloración de la persona, por lo que se busca entregar un espacio de relajación y comunicación entre pares. Además estas instancias permiten reforzar las habilidades blandas de los individuos, generando espacio para el autoconocimiento y regulando los factores que afectan a su propio desarrollo y funcionamiento en beneficio de su vida, salud o bienestar.

Estas acciones se realizarán a través de una metodología de tipo lúdica, reflexiva y recreativa, de manera de fortalecer el clima emocional positivo y participativo de los/as profesores/as y asistentes de la educación en espacios en los que principalmente se abordan temáticas tales como:

- Canalización de las Emociones
- Comunicación Asertiva
- Resolución de conflictos

9. Subvención Pro-Retención.

La Ley 19.873 incorpora en su párrafo 8°, en los artículos 43 y siguientes la Subvención Educacional Pro-Retención de alumnos de Establecimientos Educacionales . En este contexto, el artículo 43, crea esta subvención anual que se pagará a los sostenedores de los Establecimientos Educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular, según corresponda, de los alumnos/as que estén cursando entre 7° año básico y el IV° año de enseñanza media, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes.

Esta Subvención constituye, por tanto, un incentivo pecuniario que otorga el Estado, destinado a lograr un adecuado ambiente educativo y cultural. Cabe señalar, que los beneficiarios de la referida ayuda económica son los Establecimientos Educacionales Municipalizados, en este caso, que han logrado que en un determinado año académico, los alumnos/as de escasos recursos y pertenecientes a los cursos señalados, independiente de los resultados obtenidos, no hayan abandonado sus estudios.

Como puede apreciarse, entonces, la finalidad del beneficio no es otra que otorgar un reconocimiento a aquellos sostenedores que, habiendo evitado la deserción escolar de los alumnos/as que estudian en sus aulas, les brindan la posibilidad de mantenerse integrados en la sociedad, pudiendo, de este modo, optar por mejores condiciones de vida.

Así, los dineros obtenidos por concepto de Subvención Pro retención, se cancelan una vez al año, y son utilizados mediante proyectos que deben elaborar cada escuela o liceo beneficiado, debiendo beneficiar a estudiantes **desde 7° año básico y hasta IV° año medio, inclusive**, adjuntando en cada Proyecto listado de beneficiarios, ayudas personalizadas de tipo socioeconómica, devolución de pasajes y cualquier proyecto que implique gastos en apoyo directo a la retención de los alumnos dentro del sistema de educación formal.

En el año 2017, la Dirección de Educación Municipal recibió un total de $124.547.498, el que distribuye a cada escuela y liceo según número de alumnos que generan dicha Subvención especial para la elaboración de sus respectivos proyectos.

10.Programa de Servicios Médicos:

Estadística de Avances 2017

Nº	Diagnóstico Screening	Alumnos
	Visual	460
	Columna	60
	Auditivo	0
Total		**520**

Nº	Controles de Seguimiento	Alumnos
	Visual	1064
	Columna	11
	Auditivo	111
Total		**1186**

11.Programa "Me Conecto Para Aprender" & "Yo Elijo Mi Pc".

Iniciativa enmarcada en el fortalecimiento de la educación pública, cuyo objetivo es disminuir la brecha digital y aumentar los niveles de equidad, en los alumnos del país. Está dirigida a los estudiantes que cursan 7° básico en los Establecimientos municipales del país

Durante el mes de junio se hizo entrega de 854 Notebook a los 7º básicos del 100% de nuestros Establecimientos municipales.

12.Transporte escolar:

El servicio de transporte escolar bajo la modalidad de buses de acercamiento, atiende a un total de 2.550 estudiantes de 28 Establecimientos Educacionales, con un total de 69 recorridos que cubren diferentes sectores de la comuna.

RECORRIDOS TRASLADO ESCOLAR DE ESCUELAS MUNICIPALES VIGENTES AÑO 2017

N°		ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NÚMERO DE RECORRIDOS	ALUMNOS BENEFICIADOS
1	E-241	ROSITA O'HIGGINS RIQUELME	3	68
2	D-239	ARTURO MERINO BENITEZ	1	44
3	E-255	JUAN MADRID AZOLAS	2	78
4	F-245	CARDENAL JOSE MARIA CARO	1	44
5	D-250	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	9	241
6	G-240	ANTONIO MACHADO	1	36
7	E-211	LA CASTILLA	2	73
8	E-235	PALESTINA	1	16
9	F-226	CAPILLA COX	1	60
10	F-224	QUILAMAPU	1	46
11	D-228	LICEO LIB. BERNARDO O´HIGGINS	6	212
12	E-1193	ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	1	88
13	D-202	LOS HEROES	1	70
14	D-228	CAMILO HENRIQUEZ	1	77
15	E-254	REYES DE ESPAÑA	6	228
16		RAMON VINAY SEPULVEDA	2	84
17	D-252	MEXICO	5	217
18	F-221	27 DE ABRIL	1	40
19	G-242	COLLIGUAY	1	44
20	D-253	EL TEJAR	2	72
21	G-277	LOS JARDINES DE LAUTARO	3	116
22	G-215	PAUL HARRIS	1	24
23	F-249	QUINCHAMALI	5	140
24	A-7	LICEO NARCISO TONDREAU	3	137
25	B-12	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	1	20
26	D-247	GRUPO ESCOLAR	2	49
27		MARTA COLVIN ANDRADE	4	182
28	F-207	LAS ACACIAS	2	44
		TOTALES	**69**	**2550**

Otras Redes de Apoyo:

La Dirección de Educación Municipal, coordina la ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), los programas del Ministerio de Educación, cuyo propósito es la mantención de los alumnos en el sistema escolar, intentando disminuir los efectos negativos de factores que dificultan la adecuada inserción de los alumnos en el sistema educativo, pudiendo estos factores ser de tipo económico, de adaptación social, emocionales, de salud. Entre ellos alimentación escolar, atenciones médicas y dentales. Además en cada establecimiento se encuentra el Programa Senda Previene.

Capítulo V
Focos de Aprendizaje desde el Trabajo Colaborativo

El Sistema de Educación Municipal instauró como una estrategia para la mejora integral, el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias exitosas entre pares. Esta metodología, cuyo foco es el aprendizaje de los y las estudiantes se estructura a través de redes educacionales, que incluyen los diversos ámbitos del quehacer educativo, incluido los estudiantes y los padres y apoderados.

En esa línea teneos las siguientes redes educacionales con el foco de aprendizaje que atiende.

Fortalecimiento de la Enseñanza del Lenguaje.

Desarrollado a través de instancias como jornadas y talleres para el intercambio de experiencias pedagógicas entre pares, así como capacitación docente con universidades y presentaciones de estrategias para mejorar aprendizajes claves en los ejes de lectura, escritura y comunicación oral. Para ello además, se han establecido alianzas estratégicas con instituciones de educación superior.

Esta es una instancia comunal que agrupa a los docentes de lenguaje de Educación Básica y Media en jornadas periódicas.

Fortalecimiento de la Enseñanza de la Matemática.

A través del trabajo asociado y colaborativo de los docentes de Matemática de Educación Media y Segundo Ciclo de Enseñanza Básica para actualizarse, ampliando los conocimientos disciplinares y el dominio de metodologías y estrategias innovadoras destinadas a mejorar los aprendizajes. Su labor se realiza de manera permanente durante todo el año escolar.

Fortalecimiento de la Enseñanza del Inglés.

Es una acción institucionalizada para trabajar en forma colaborativa estrategias que potencien la enseñanza del Inglés e integrada por los docentes de inglés del Sistema de Educación Municipal con el propósito de actualizarse permanentemente y así potenciar el logro de mejores aprendizajes en los y las estudiantes.

Dentro de las actividades destacan la revisión e intercambio de material pedagógico, intercambio intercultural con voluntarios angloparlantes y planificación de concursos y muestras de actividades de los estudiantes.

Comunidades profesionales Escuelas Multigrado.

Instancia constituida en microcentros y conformada por profesores de escuelas multigrado rurales, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo profesional de los y las docentes para el diseño de las prácticas pedagógicas en función del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

En nuestro Sistema de Educación existe un Microcentro, que agrupa a las escuelas Paul Harris, Confluencia y Colliguay.

Centros de Recursos de Aprendizaje.

Uno de los desafíos más importantes del sistema es optimizar el uso de los recursos de aprendizajes con el objetivo de potenciar la lectura, labor que se realiza coordinadamente a través de la Red Comunal CRA, cuyos objetivos son difundir las Bibliotecas CRA Municipales, apoyo colaborativo e instruccional sobre el usos de recursos en Establecimientos seleccionados que recibieron trabajo colaborativo, estándares y estrategias del CRA y uso de ABIES, apoyo estratégico en las actividades con la Provincial de Educación para capacitar Establecimientos de otras comunas que así lo han solicitado, donde el equipo de Gestión Comunal, ha sido un pilar fundamental.

Para el desarrollo de su labor ha resultado fundamental el establecimiento de redes y alianzas con organismos e instituciones como la Biblioteca Municipal de Chillán, Universidad de Bío-Bío y Fundación Mustakis.

Fortalecimiento del trabajo Técnico Pedagógico.

Cualquier iniciativa derivada del trabajo de las redes educacionales, de capacitaciones y perfeccionamiento o de la investigación educacional, requiere de la participación activa de las unidades técnicas pedagógicas, las que están institucionalizadas pero requieren estar insertas en una política de articulación liderada desde la Unidad Técnica Comunal.

Participación de los Estudiantes.

La estrategia institucionalizada está radicada en la Red de Estudiantes, instancia profesional destinada a intercambiar experiencias y capacidades, generando estrategias para hacer partícipe a los centros de alumnos dentro de las unidades educativas y su comunidad.

En esa línea se han fortalecido las directivas de los centros de estudiantes dando a conocer la normativa vigente de constitución y lineamientos de acción, realizado encuentros con autoridades de los diferentes poderes del Estado, giras de estudio a la Escuela Karol Cardenal de Cracovia, para intercambiar experiencias exitosas en el marco de gobiernos estudiantiles democráticos, visitas a museos culturales de la Ciudad de Santiago, participación de los Presidentes de CEAL a nivel comunal, visita a la Corte de Suprema y a Palacio de La Moneda.

Participación de los Padres y Apoderados.

Institucionalizada a través de una Red Comunal de Centros de Padres y Apoderados, cuyo objetivo es fortalecer la relación de la Familia – Institución Educacional, a través de intercambios sistemático de experiencias y opiniones de padres, madres y apoderados.

Su labor incluye a la totalidad de los Establecimientos Educacionales, donde se destacan actividades de capacitación y partición en actividades destinadas al fortalecimiento de la Educación Pública.

Consejos Escolares.

En su condición de organismo institucionalizado cuyo objetivo es integrar a los distintos actores de la comunidad escolar, a través de la participación efectiva, el Consejo Escolar se constituye en una instancia relevante para dar a conocer y analizar inquietudes, necesidades y sugerencias.

Durante el año 2017 han tenido un rol relevante en el marco de la propuesta del Programa Movámonos por la Educación Pública, inserta en la política de Fortalecimiento de la Educación 2017.

Capítulo VI
Acciones a Desarrollar en el Año Escolar 2018

1. FODA.

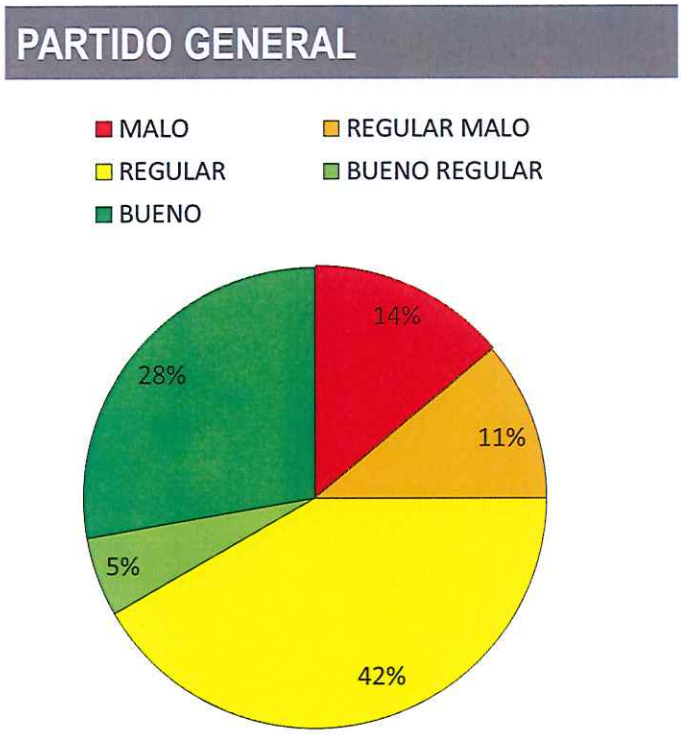
Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (F.O.D.A)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Docentes y asistentes de la educación comprometidos con el Proyecto Educativo.	Establecimientos con infraestructura fuera de los estándares normativos.
Existencia de Duplas Psicosociales que apoyan los procesos educativos.	Infraestructura (techumbre, patios y canchas techadas, servicios higiénicos en mal estado).
Existencia de Proyecto Enlaces/Informática Educativa en todas las escuelas y liceos.	Sistemas eléctricos inadecuados por su antigua data.
Variedad de Talleres de Educación Extraescolar.	Servicios de internet con bajos niveles de cobertura en determinados Establecimientos (ampliación de ancho de banda y nuevos servicios).
Innovación en la Enseñanza de Idiomas (Inglés, Chino Mandarín e Italiano*).	Falta de sistema de calefacción de acuerdo a normativa.
Implementación de Material Didáctico y Tecnológico.	Altas tasas de licencias médicas del personal
Creación de nuevas carreras de Educación Técnico Profesional (Programación).	Falta difusión de las actividades internas de los Establecimientos Educacionales .
Equipo multiprofesional consolidado para atender las Necesidades Educativas Especiales de todos los estudiantes del Sistema.	Falta de un protocolo de articulación entre los niveles educativos comunales.
Implementación del Programa de Integración a todos los Establecimientos Educacionales .	Necesidad de perfeccionamiento en diversas temáticas educativas.
Escuela Especial con profesores especialistas en las diversas Necesidades Educativas Especiales y atención en todos los niveles. Fortalecimiento teórico práctico de la formación ciudadana y de las instancias representativas de los estudiantes.	Necesidad de un mayor desarrollo de los estudiantes en el área científica.
Existencia de política de Convivencia Escolar.	Bajo nivel de articulación de los recursos tecnológicos con las asignaturas.

Programas de apoyos para la prevención y desarrollo integral de los estudiantes.	Bajo nivel de compromiso familiar en el cumplimiento de responsabilidades escolares.
Escuelas abiertas a la diversidad e inclusión cultural bajo la normativa de la ley de inclusión escolar.	Falta de aplicación de un sistema de monitoreo sistemático de los indicadores de efectividad que permita la toma de decisiones.
Articulación y correlación entre salas cunas y jardines infantiles (Junji VTF) y Establecimientos Educacionales .	Escasa preparación para trabajar con alumnos/as con trastornos severos de conductas, que no se adaptan a la educación formal.
Instalación de una Política a nivel comunal de Vida Saludable.	Carencia de programas formales de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE y técnico profesional.
Fomento a la Cultura y a las Artes a través de la Escuela Artística Claudio Arrau León.	Elevados niveles de obesidad en la población escolar.
Instalación de una Política de certificación medioambiental y de prevención del consumo de drogas y el alcohol a nivel de centros educativos.	
Existencia de ayudantes de sala y apoyo pedagógico en los Establecimientos Educacionales .	
Existencia de talleres extraescolares en el ámbito deportivo, artístico, culturales, científicos y de formación cívica y ciudadana.	
Programas de verano y Escuelas Abiertas a la Comunidad con atención integral.	
Existencia de recursos SEP para la implementación de diversos talleres artístico cultural y deportivo recreativos.	
Programa de Educación de Adultos modalidad de flexible para sectores urbanos y rurales de la comuna.	
Instalación de un sistema de preparación integral para el acceso a la Educación Superior.	
Establecimientos de Enseñanza Media adscritos al Programa PACE.	
Asesoría Jurídica y prevencionista de riesgos al Sistema de Educación.	

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Descenso de la matrícula.	Existencia de Redes de Apoyo (Instituciones públicas y privadas).
Competencia de Colegios Particulares subvencionados.	Convenios de cooperación con casas de estudios superiores.
Descenso tasa de natalidad.	Convenios para la implementación de programas y adjudicación de fondos (SEP; FAEP; PIE, PRO RETENCIÓN).
Migración campo ciudad.	Existencia de programas HPV, JUNAEB (alimentación, Salud Escolar).
Familias disfuncionales (drogadicción, alcoholismo y VIF).	Implementación de la Reforma Educacional.
Falta de apertura del sector privado como centros de prácticas y para la inserción laboral de los egresados de carreras técnicas.	Implementación de la Ley 20.845 sobre la Inclusión Escolar.
Déficit económico derivado del sistema de financiamiento vía subvención por asistencia media, versus costos fijos y estructura del sistema financiero y legal.	Instalación del Plan Nacional de Desarrollo Nacional Docente.
	Programas de perfeccionamiento ministerial para la formación de directores.
	Programas y proyectos en apoyo al eje formativo de convivencia escolar.
	Convenio con "Nevados de Chillán" para la práctica de deporte blanco de los estudiantes de la Escuela Especial.
	Participación de profesionales incorporadas a mesas de trabajo regionales y nacionales dirigidas a temas educacionales.
	Ley 20.422 que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Estado de la Infraestructura Establecimientos Educacionales



		Establecimiento	RBD	BUENO - REGULAR - MALO
1	D-202	Los Héroes	3654	MALO
2	D-228	Liceo B. O'Higgins	3657	REGULAR - MALO
3	S/N°	Ramón Vinay	17658	REGULAR
4	D-232	República de Israel	3658	MALO
5	D-239	Arturo Merino Benitez	3659	BUENO
6	D-244	Gabriela Mistral	3660	REGULAR
7	S/N°	Grupo Escolar	3661	BUENO
8	D-250	República de Italia	3662	BUENO - REGULAR
9	D-252	Republica de Mexico	3663	BUENO - REGULAR
10	D-253	El Tejar	3664	REGULAR - MALO
11	E-206	Vida Nueva	3645	NO TIENE
12	E-210	María Saavedra Martínez	3666	MALO
13	E-211	La Castilla	3667	REGULAR
14	E-235	Palestina	3668	BUENO
15	E-241	Rosita O'Higgins	3669	BUENO
16	E-254	Reyes de España	3670	BUENO
17	E-255	Juan Madrid	3671	REGULAR
18	E-1193	Arturo Mutzabal	3672	REGULAR - MALO
19	F-207	Las Acacias	3649	REGULAR
20	F-208	Federico Froebel (párvulo)	3650	MALO
21	F-224	Quilamapu	3673	MALO
22	F-229	Rep. Portugal	3674	BUENO
23	F-245	Cardenal José María Caro	3675	BUENO
24	G-223	Las Canoas	3677	REGULAR
25	G-283	Camilo Henriquez	3649	BUENO
26	A-6	Liceo Maria Brunet	3638	BUENO
27	B-12	Liceo Martin Ruiz de Gamboa	3643	REGULAR - MALO
28	A-7	Narciso Tondreau	3639	BUENO
29	S/N°	Maria Colvin	17692	REGULAR
30	F-221	27 de Abril	3678	REGULAR
31	F-226	Capilla COX	3681	REGULAR
32	F-249	Quinchamali	3685	REGULAR
33	G-215	Paul Harris	3691	REGULAR
34	G-230	Confluencia	3697	REGULAR
35	G-240	Antonio Machado	3703	REGULAR
36	G-242	Coliguay	3704	REGULAR
37	G-277	Jardines de Lautaro	3707	REGULAR

De acuerdo a la normativa, los criterios de inversión con recursos públicos de cualquier proyecto de infraestructura son los que a continuación se detallan:

1.- Normalizar en función de poseer las dependencias mínimas exigidas por Decreto Supremo 548 Ministerio de Educación (2011), y regularizaras en Dirección de Obras Municipales.

2.-Ejecutar las reparaciones y remodelaciones necesarias, a fin de contar con los informes favorables del Servicio de Salud Ñuble tanto en Baños como en Concinas de los distintos establecimientos.

3.-Actualizar los sistemas eléctricos e implementar sistemas de calefacción acorde a lo exigido en Decreto Supremo 548 Ministerio de Educación (2011). Sistemas de bajo consumo e impacto en el entorno.

4.-Modificar dependencias necesarias a fin de poder dar cumplimiento a la Ley de Accesibilidad Universal en los distintos Establecimientos Educacionales . Ya sea ascensores o distintas soluciones que la Ley permita.

5.-Dar correcta y constante mantención a las distintas soluciones constructivas y equipamientos, a fin de alargar la vida útil de las distintas inversiones.

Lo anterior, en un escenario donde la matrícula y la proyección del establecimiento permiten justificar la inversión pública.

NUDOS CRÍTICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ÁREA
1.- Insuficientes niveles de aprendizaje	1.1. Generar en los Establecimientos Educacionales estrategias efectivas en el aula que permitan mejorar el rendimiento escolar. 1.2. Implementar un proceso de apropiación y cobertura que implique un aseguramiento de los estándares de aprendizaje.	Gestión Pedagógica Gestión Pedagógica
2.- Elevados niveles de obesidad por tipo alimentación y sedentarismo.	2.1. Desarrollar y fomentar la vida activa y saludable; con énfasis en la salud, el deporte y recreación y las actividades complementarias que posibiliten el desarrollo integral de los y las estudiantes. 2.2. Fortalecer y potenciar las instancias de participación masiva e inclusiva que convoquen a los estudiantes, en las áreas deportivas, artístico-culturales, científico tecnológico, Medio Ambiental y cívico-social, posibilitando su desarrollo integral del estudiante, mediante un proceso de creación y recreación permanente.	Gestión Pedagógica
3.- Población adulta con estudios incompletos.	3.- Otorgar a la población adulta alternativas educacionales para completar estudios básicos y medios.	Gestión Pedagógica
4.- Efectividad del trabajo colaborativo.	4.- Fortalecer los equipos de aula a través de las diversas estrategias comunales y ministeriales para mejorar los aprendizajes.	Gestión Pedagógica
5.- Pertinencia de los aprendizajes.	5.1 Otorgar a los estudiantes nuevas y significativas experiencias de aprendizaje. 5.2 Desarrollar metodologías innovadoras para el logro de los aprendizajes establecidos en el Curriculum nacional.	Gestión Pedagógica
6.- Insuficiente articulación del Plan de Mejoramiento Educativo con los instrumentos de gestión del establecimiento.	6. Transformar el Plan de Mejoramiento Educativo en el eje de la materialización del Proyecto Educativo Institucional.	Liderazgo Escolar
7. Niveles inadecuados de vinculación con el medio.	7. Fortalecer la Educación Municipal desde un trabajo colaborativo.	Liderazgo Escolar
8. Bajas expectativas de logro de los estudiantes.	8. Fortalecer los niveles de autoestima y desarrollo personal, a través de estrategias pertinentes a su realidad y necesidades.	Liderazgo Escolar

9. **Prácticas pedagógicas desactualizadas.**	9. Actualizar, desarrollar y fortalecer las prácticas pedagógicas docentes.	Liderazgo Escolar
10. **Conflictos en los distintos niveles de la relación escolar.**	10. Gestión de la convivencia, para una experiencia escolar inclusiva y acogedora, desde el buen trato y el buen clima.	Convivencia Escolar
11. **Inexistencias de normas para la convivencia entre diferentes nacionalidades y culturales.**	11. Fortalecer programas que atiendan la interculturalidad y la convivencia armónica entre culturas.	Convivencia Escolar
12. **Altos índices de contaminación atmosférica.**	12. Promover la sustentabilidad ambiental y definir lineamientos en quehacer educativo, con miras a mejorar la calidad de vida de los alumnos y alumnas, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.	Convivencia Escolar
13. **Licencias médicas.**	13. Desarrollar estrategias de apoyo para disminuir la cantidad de licencias médicas según diagnóstico.	Gestión de Recursos
14. **Necesidad de un sistema comunal efectivo para la contratación de recursos humanos.**	14. Desarrollar un sistema de selección de recursos humanos adecuados a los perfiles del establecimiento.	Gestión de Recursos
15. **Demanda de los Establecimientos para difundir sus proyectos educativos.**	15. Instalar capacidades comunicacionales en los Establecimientos para difundir sus proyectos educativos.	Gestión de Recursos
16. **Infraestructura construida que carece de los estándares de normativa vigente.**	16. Desarrollar proyectos viables que mejores la infraestructura de los Establecimientos Educacionales .	Gestión de Recursos
17. **Deficiencias en los Sistemas eléctricos**	18. Desarrollar proyectos viables que permitan la renovación de los sistemas eléctricos	Gestión de Recursos

18. Déficit en la calidad de la oferta educativa por infraestructura fuera de los estándares normativos, cursos combinados y baja matrícula.	19. Ampliar, mejorar y potenciar la oferta educacional a través de proyectos educativos comunes, innovadores y de calidad.	Gestión de Recursos
20. Déficit de aulas temáticas para el aprendizaje de las ciencias, las artes y las tecnologías.	20. Disponer de espacios adecuados para optimizar los aprendizajes de los y las estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento científico, las artes y las tecnologías.	Gestión de Recursos

ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	1.1 Generar en los Establecimientos Educacionales estrategias efectivas en el aula que permitan mejorar el rendimiento escolar. 1.2 Implementar un proceso de apropiación y cobertura que implique un aseguramiento de los estándares de aprendizaje.
ACCIÓN	**Objetivo Estratégico 1.1.** • Talleres de atención a los y las estudiantes según niveles aprendizaje. • Plan de apoyo sistemático a los estudiantes con desempeño inicial e insatisfactorio por establecimiento. • Optimizar el recurso humano de los Establecimientos de acuerdo a sus competencias y resultados académicos. • Desarrollar Concursos destinados a fortalecer y favorecer habilidades de lectura, escritura y matemática en 1° y 2° ciclo básico. • Plan de apoyo sistemático a los estudiantes con alto desempeño. **Objetivo Estratégico 1.2.** • Trabajo en red para articular la eficiencia de las Unidades Técnico-Pedagógicas de los Establecimientos Educacionales, en ámbitos de: planificación y cobertura curricular, evaluación de los aprendizajes y observación de clases a nivel de aula, en todas las modalidades, niveles, sectores y asignaturas. • Plan de intercambios de experiencias docentes de los profesionales de todos los establecimientos. • Pasantías entre Esc. con experiencias exitosas • Ampliar la red de Lenguaje.
RESPONSABLE	• UTP DAEM • Directores. • Redes comunales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• SEP-FAEP
PERÍODO	Marzo a Noviembre 2018.

ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	2.1. Desarrollar y fomentar la vida activa y saludable; con énfasis en la salud, el deporte y la recreación y las actividades complementarias que posibiliten el desarrollo integral de los y las estudiantes. 2.2. Fortalecer y potenciar las instancias de participación masiva e inclusiva que convoquen a los estudiantes, en las áreas deportivas, artístico-culturales, científicos tecnológicas, Medio Ambientales y cívico-sociales, posibilitando su desarrollo integral del estudiante, mediante un proceso de creación y recreación permanente.
ACCIÓN	**Objetivo Estratégico 2.1.** • Talleres para la formación física y recreativa en NT1 y NT2. • Programa de acompañamiento y apoyo a docentes de educación física y monitores SEP para una mejor gestión de la planificación de la asignatura y la eficacia de los talleres. • Cautelar que los talleres en los Establecimientos educacionales tengan como eje la transversalidad, el respeto y valorización de sí mismo, el medio ambiente y el entorno. • Establecer en el PEI de cada establecimiento los tres ejes del programa de hábitos de alimentación sana. • Capacitación a docentes de todos los niveles, asistentes de la educación y a padres y apoderados, acerca de alimentación saludable. • Incorporar en los recreos actividades entretenidas que estimulen la actividad física. **Objetivo Estratégico 2.2.** • Desarrollo de un programa de actividades en las áreas deportivas, artístico-culturales, científico tecnológico, Medio Ambiental y cívico-social. • Fomentar la práctica de deportes innovadores como hockey sobre césped, Patinaje artístico, Atletismo, Rugby Imagen y telas.
RESPONSABLE	• Directores. • Coordinación Educación Extraescolar y Redes comunales.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• SEP, Subvención Regular, FAEP
PERÍODO	Marzo a Noviembre 2018.

ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	3. Brindar las facilidades de acceso a la población adulta a través de modalidades educacionales existentes para completar estudios básicos y medios.
ACCIÓN	• Oportunidad de continuidad educacional a la población adulta con Enseñanza Básica y Media incompleta, mediante Modalidad Flexible de Estudios.
RESPONSABLE	• UTP DAEM. • Coordinación Educación Flexible.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• Programa de Modalidad Nivelación Flexible
PERÍODO	• Marzo a Diciembre 2018

ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	4. Fortalecer los equipos de aula a través de las diversas estrategias comunales y ministeriales para mejorar los aprendizajes.
ACCIÓN	• Capacitaciones a docentes y asistentes de la educación. • Fortalecimiento de los equipos técnicos de apoyo al aula. • Monitoreo sistemático al proceso de articulación.
RESPONSABLE	• UTP DAEM, • Directores y Jefes Técnicos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• PIE, SEP, FAEP y Otros.
PERÍODO	Marzo a Diciembre 2018

ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	5.1 Otorgar a los estudiantes nuevas y significativas experiencias de aprendizaje.
ACCIÓN	• Aulas en terreno. • Aulas Temáticas.
RESPONSABLE	• UTP DAEM, • Directores y Jefes UTP
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• PIE, SEP, FAEP y Otros.
PERÍODO	Marzo a Noviembre 2018.

ÁREA: LIDERAZGO ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	6. Fortalecer los Planes de Mejoramiento Educativo de la totalidad de los Establecimientos debidamente articulados con el PEI y los otros planes de la escuela.
ACCIÓN	• Articular el Plan de Mejoramiento Educativo con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento. • Cautelar el seguimiento, articulación y evaluación del PEI de los Establecimientos con el PME y otros planes además de difundir las metas anuales en la comunidad escolar. • Desarrollar, a través de la Coordinación Técnica SEP, un plan de seguimiento integral a los planes de mejoramiento PME de cada establecimiento.
RESPONSABLE	• UTP DAEM, • Directores y Jefes Técnicos • Coordinación SEP
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• SEP
PERÍODO	Enero a Diciembre 2018

ÁREA: LIDERAZGO ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	7. Fortalecer la educación municipal desde un trabajo colaborativo.
ACCIÓN	• Integrar a los padres y apoderados a los Establecimientos Educacionales. • Incorporar a diversas entidades educativas para fortalecer el trabajo de los Establecimientos Educacionales. • Establecer convenios para potenciar el aprendizaje de nuestros estudiantes.
RESPONSABLE	• UTP DAEM, • Directores y Jefes Técnicos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• SEP, FAEP, PIE.
PERÍODO	• Marzo a Diciembre 2018

ÁREA: LIDERAZGO ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	8.- Bajas expectativas de logro de los estudiantes.
ACCIÓN	• El director y equipo directivo aplican en forma sistemática diferentes programas e incentivos para promover una cultura de altas expectativas sobre los y las estudiantes.
RESPONSABLE	• UTP DAEM, • Directores.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• SEP, FAEP, PIE.
PERÍODO	Marzo a Diciembre 2018

ÁREA: LIDERAZGO ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	9.- Fortalecer las prácticas pedagógicas docentes.
ACCIÓN	• Diseño de un Plan Comunal de perfeccionamiento para docentes y asistentes de la educación. • Evaluar el desempeño del recurso humano para fines de mejora de la calidad. • Supervisión eficiente de las prácticas pedagógicas y monitoreo de los resultados académicos de los alumnos. • El director y el equipo técnico pedagógico efectúan observaciones sistemáticas de clases a cada docente y posteriormente realizan una retroalimentación para mejorar las prácticas. • Triangulación entre la planificación, libro de clases y cuaderno del alumno. • Fortalecer la estrategia de planificación diversificada (DUA) hasta 4° año básico.
RESPONSABLE	• UTP DAEM, • Directores. Jefes Técnicos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• SEP- PIE- FAEP y otros.
PERÍODO	• Marzo a Diciembre 2018

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	10.- Gestión de la convivencia, para una experiencia escolar inclusiva y acogedora, desde el buen trato y el buen clima.
ACCIÓN	• Mejorar la convivencia escolar y fortalecer los lazos de apoyo entre la familia y la comunidad educativa en general. • Manual de convivencia escolar conocido y aceptado por todos los miembros de la comunidad. • Plan de acción de convivencia escolar validado por la comunidad escolar. • La articulación y fortalecimiento de las redes de apoyo disponibles. • Realizar 4 encuentros anuales de incentivo a la convivencia a nivel de padres y apoderados. Talleres para padres y apoderados. - Jornadas de reflexión - Actividades deportivo recreativas - Actividades culturales. • Incentivar la participación de los asistentes de la educación en la capacitación de habilidades blandas. • Implementar y organizar recreos interactivos con recursos de entretención (juegos). • Capacitación de Educadoras de Párvulos, Técnicas en párvulos y Apoderados, en torno a desarrollo cognitivo, psicosocial y psicosexual, prevención y abordaje de abuso sexual. Desarrollar conocimientos, mecanismos preventivos y procedimientos frente a abuso sexual.
RESPONSABLE	• UTP DAEM, • Directores. • Encargado de Convivencia.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• FAEP - SEP
PERÍODO	• Marzo a Diciembre 2018

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	12. Promover la sustentabilidad ambiental y definir lineamientos del quehacer comunal, con miras a mejorar la calidad de vida de los alumnos y alumnas, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.
ACCIÓN	• Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales, promoviendo en los escolares comportamientos respetuosos con su entorno. (Concursos, festivales, campañas) • Involucrar a Las Comunidades Escolares en la gestión ambiental. • Fomentar la postulación a los fondos de protección ambiental de los Establecimientos Educativos. • Fomentar la inclusión de los Establecimientos Educativos en el sistema Nacional de Certificación Ambiental Educacional. • Fomentar la habilitación de puntos verdes en los Establecimientos Educativos. • Promover y difundir el uso sustentable de los recursos naturales en las Comunidades Escolares, a través de talleres y campañas sobre eficiencia hídrica y energética. • Realizar Charlas sobre distintas Temáticas Ambientales y tenencia responsable de mascotas en las Comunidades Escolares.
RESPONSABLE	• Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Ilustre Municipalidad de Chillán. • UTP Comunal . • Coordinación Extraescolar. • Unidades Educativas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• Vía postulación a proyectos de distintas fuentes.
PERÍODO	Marzo a diciembre 2018.

ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	13.- Evaluación y análisis de licencias médicas reiteradas y su impacto en el proceso pedagógico.
ACCIÓN	• Elaboración de Diagnóstico Comunal sobre condiciones laborales. • Conformación de un comité encargado de analizar los casos y fundamentar posterior toma de decisiones para la aplicación de normativa vigente.
RESPONSABLE	• UTP DAEM. • Directores y Jefes Técnicos. • Prevencionista de Riesgo DAEM • RRHH.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
PERÍODO	• Enero a Diciembre 2018.

ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	14.- Instalar un sistema de selección y contratación del personal docente y asistente de la educación acorde a los requerimientos del servicio, disposiciones legales y normativas vigentes.
ACCIÓN	• Diseñar e implementar los perfiles de contratación del personal docente y asistente de la educación según los niveles de atención. • Inducción a personal seleccionado de acuerdo a protocolos establecidos. • Inducción a los Directores nuevos en el Proyecto Educativo Institucional y las atribuciones que se le entregan para su gestión.
RESPONSABLE	• UTP DAEM. • Directores, Jefe Técnico. • RRHH.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
PERÍODO	Enero a Diciembre 2018.

ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	15.- Optimizar los aspectos comunicacionales y fortalecer la vinculación con el medio.
ACCIÓN	• Instalar capacidades en los profesionales de los Establecimientos Educacionales para utilizar las redes sociales. • Ampliar y mejorar plan de difusión de las fortalezas de las escuelas y liceos • Mantener informada a toda la comunidad educativa de las actividades a desarrollar en la semana.
RESPONSABLE	• Director DAEM. • Directores. • Periodista DAEM.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• Aporte Municipal.
PERÍODO	Enero a Diciembre 2018.

ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	16. Desarrollar proyectos viables que mejores la infraestructura de los Establecimientos Educacionales.
ACCIÓN	• Priorizar Establecimientos que impliquen menor inversión e impacto para normalizar el estado de la infraestructura. • Desarrollo de las propuestas de mejora con visación de SECREDUC.
RESPONSABLE	• Depto. de Mantención e Infraestructura DAEM,
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• FAEP, Subvención de Mantenimiento y Fondos Regionales.
PERÍODO	• Enero a Diciembre 2018.

ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	17. Desarrollar proyectos viables que permitan la renovación de los sistemas eléctricos.
ACCIÓN	• Priorizar Establecimientos que impliquen menor inversión e impacto para normalizar el estado de los sistemas eléctricos y de gas. • Desarrollo de proyectos de mejora eléctricas con visación de la SEC.
RESPONSABLE	• Departamento de Mantención e Infraestructura DAEM,
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• FAEP, Subvención de Mantenimiento y Fondos Regionales.
PERÍODO	• Enero a Diciembre 2018.

ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	18. Ampliar, mejorar y potenciar la oferta educacional a través de proyectos educativos comunes, innovadores y de calidad.
ACCIÓN	• Lograr acuerdo entre las comunidades escolares para estudiar factibilidad de un proyecto educativo común. • Presentar la idea a las instancias ministeriales correspondientes para su evaluación técnica. • Definir con las comunidades involucradas el proceso de integración definido colectivamente.
RESPONSABLE	• Direcciones de establecimientos. • Consejos escolares. • Comunidad escolar. • DAEM. • Municipalidad de Chillán.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• FAEP, Subvención de Mantenimiento y Fondos Regionales.
PERÍODO	• Desde octubre de 2018.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	19. Disponer de espacios adecuados para optimizar los aprendizajes de los y las estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento.
ACCIÓN	• Desarrollar un proyecto que sea soporte físico para la interacción de las ciencias, artes y tecnología. • Presentar propuesta a las instancias ministeriales e instituciones afines para su evaluación técnica.
RESPONSABLE	• DAEM. • Municipalidad de Chillán.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	• Fondos Regionales.
PERÍODO	• Enero a diciembre de 2018.

Programa Piloto de Estimulación Cognitiva Establecimientos Educacionales Municipales

El presente Programa pretende favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de alumnos y alumnas de Establecimientos municipales dependientes de la comuna de Chillán. La población que aborda este piloto, está enfocado a estudiantes de 1° y 2° año básico, en una primera fase, a través de intervenciones en aula común, a cargo de especialistas Psicólogos y Fonoaudiólogos Educacionales de cada establecimiento.

De lo anterior, se desprende lo que actualmente se conoce como Estimulación Cognitiva (EC), la cual se define como un conjunto de técnicas y estrategias que pretenden optimizar la eficacia del funcionamiento de las distintas capacidades y funciones cognitivas, tales como:

- Memoria
- Atención
- Concentración
- Función ejecutiva
- Lenguaje
- razonamiento

La Estimulación Cognitiva puede ser aplicada a cualquier individuo, puesto que toda persona puede potenciar sus capacidades para ser más hábil y diestro, activando, estimulando y entrenando determinadas capacidades cognitivas y sus componentes de forma adecuada y sistemática.

Lo anterior se enmarca en un cambio de paradigma, el cual considera la capacidad adaptiva del cerebro, es decir neuroplasticidad, para modificar su propia organización estructural y su funcionamiento en respuesta a los acontecimientos del entorno. Desde este punto de vista la EC parte de dos supuestos básicos que pueden ser abordados a edad temprana dentro del aula común y con los profesionales especialistas apropiados:

a) Que el cerebro es fundamentalmente plástico, es decir susceptible a modificar su estructura y su funcionamiento bajo condiciones apropiadas. En otras palabras, aumenta el número de conexiones entre las neuronas cerebrales, y eso se manifiesta en una mayor y mejor adaptación al medio.
b) Las diversas capacidades que poseemos no dependen solo de factores genéticos hereditarios, sino del aprendizaje y de la interacción continua que el individuo establece con su ambiente (práctica).

Finalmente, la importancia de la plasticidad cerebral en la EC es que bajo el efecto de estimulaciones apropiadas y constantes, llevando a cabo una práctica y una repetición sistematizadas, el cerebro puede modificar favorablemente su estructura y su funcionamiento, para así optimizar el rendimiento y las capacidades cognitivas. En el caso del desarrollo infantil, las capacidades que van adquiriendo los niños durante su desarrollo, no son producto solo de la maduración a nivel neurológico, sino que en gran medida son el resultado de la interacción del niño con el medio, de su estimulación y educación. Cuanto mayor sea su estimulación, más completa será su organización neurológica y mejores serán sus expectativas a nivel de capacidades y habilidades. En este sentido cobra especial importancia la estimulación precoz en la primera infancia. Por lo tanto, la ejecución del presente Programa pretende favorecer y apoyar directamente los procesos de construcción de aprendizaje, potenciando un adecuado acceso al currículum a la totalidad del alumnado objetivo, así como también se apoya en proceso de enseñanza de los docentes involucrados, lo que finalmente pretende generar un impacto en el incremento de las evaluaciones estandarizadas por el Ministerio de Educación, como lo es el SIMCE.

Objetivo General. Estimular las capacidades cognitivas de alumnos y alumnas de 1° y 2° año básico de escuelas y liceos municipalizados, favoreciendo los procesos de enseñanza aprendizaje.

Objetivos Específicos.

1.1. Potencia el funcionamiento cognitivo y rendimiento intelectual en base a la memoria.
1.2. Potenciar el funcionamiento cognitivo y rendimiento intelectual en base a la atención.
1.3. Potenciar el funcionamiento cognitivo y rendimiento intelectual en base a la concentración
1.4. Potenciar el funcionamiento cognitivo y rendimiento intelectual en base a la función ejecutiva.
1.5. Potenciar el funcionamiento cognitivo y rendimiento intelectual en base al lenguaje.
1.6. Potenciar el funcionamiento cognitivo y rendimiento intelectual en base al razonamiento.

Metodología

La ejecución de este programa, se adaptará a la realidad de cada establecimiento, considerando las características propias de cada cultura escolar. Así, cada unidad educativa delimitará su proyecto, conteniendo, al menos, los siguientes requerimientos:

- Preparación de material e intervenciones.
- Frecuencia de intervenciones, las que deberán ser realizadas, al menos, semanalmente.
- Profesionales involucrados y encargados.
- Articulación entre equipos de aula y profesionales involucrados.
- Priorización de objetivos, según el requerimiento de cada curso.

Resultados Esperados

Los resultados esperados toman relevancia al momento de poder realizar una comparación de los puntajes de 2° año básico SIMCE año 2017 v/s puntajes obtenidos en los 2° años básicos 2018, entendiendo que se espera un mayor incremento en los cursos que serán estimulados desde el 1er año básico.

Seguido de lo anterior, y entendiendo que estos puntajes son de conocimiento público, se espera, además, como consecuencia un mayor atractivo dentro de la oferta educacional municipal, lo que se debiera traducir en un incremento de matrícula, con la implementación de este Proyecto Piloto.

Finalmente, y como base a la descripción realizada, se espera favorecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes y los procesos de enseñanza de los docentes, impactando directamente en el quehacer cotidiano de los equipos de aula, mediante la participación activa de cada profesional involucrado dentro del aula.

Implementación del Plan de Acción

Cada Unidad Responsable deberá presentar durante la primera quincena del mes de enero de 2018, un Plan Operativo para el desarrollo de cada una de las acciones comprometidas.

El proceso de articulación para la implementación de las acciones en los establecimientos educacionales será liderado por el Equipo Técnico Comunal.

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO 2017

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL ($)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES	PAGO PREVISIONAL	269.847.750
	PAGO A PROVEEDORES	120.846.000
	COMPLEMENTAR HRS DE CONTRATACION DE ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	7.000.000
	COMPLEMENTAR HRS DE CONTRATACION DE AYUDANTES DE SALAS DESDE PREKINDER A 1ER CICLO BASICO EN CENTROS EDUCATIVOS	13.000.000
	COMPLEMENTAR HRS DE CONTRATACION DE DUPLAS PSICOSOCIALES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	14.000.000
	HORAS MONITOR/ DOCENTE PARA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE IDIOMAS	12.000.000
	CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES Y PROFESIONALES PARA SISTEMA DE PREPARACION PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	25.000.000
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (NORMALIZACIÓN;HABILITACIÓN; ADECUACIÓN; REPARACIÓN; MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO, GAS Y RED DE INTERNET; ANÁLOGAS Y/O IMPLEMENTACIÓN)	300.000.000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, HABILITACIÓN Y ALHAJAMIENTO PARA SALAS DE CLASES, OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.	100.000.000
	MANTENCIÓN, HABILITACION Y HERMOSAMIENTO PARA SALAS DE CLASES, OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.	250.000.000
MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	ASISTENCIA TECNICA PADEM 2018	-
	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE U OTRAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA DAEM	50.000.000
	CAPACITACIÓN A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	41.000.000
	CAPACITACIÓN A EQUIPO ADMINISTRADOR DEL DAEM	15.000.000
	FINANCIAMIENTO DE CONCURSOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA	40.000.000
INVERSION DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, ARTISTICO, INFORMATICO Y MATERIAL DIDACTICO /DE ENSEÑANZA Y OTROS ANALOGOS	54.000.000
	SISTEMA DE PREPARACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MATERIAL DE ENSEÑANZA, FACSÍMILES, OTROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA INICIATIVA)	15.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS DE ACERCAMIENTO ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	450.081.250
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	SALIDAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS PARA LOS ALUMNOS DEL SISTEN	10.000.000
	ENCUENTROS DEPORTIVOS, CULTURALES, ARTISTICOS Y OTROS PARA ALUMNOS, PI	45.000.000
	JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CADA UNA DE LAS REDES COMUNALES (CAPACITACIÓN, ALIMENTACIÓN, PASAJES, ALOJAMIENTO, ARRIENDO DE VEHICULOS, MATERIAL DE TRABAJO)	15.000.000
TOTAL		1.846.775.000

FICHAS SERVICIO EDUCATIVO

1.-Condiciones de Calidad por Establecimiento:

PROCESO PADEM 2018

COMUNA	RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2016				AÑO 2017				AÑO 2018			
			Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
CHILLAN	3653-6	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	60	0	0	3	76	0	0	2	88
CHILLAN	3653-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	44	2	36	1	44	2	36	1	44
CHILLAN	3653-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	2	16	0	0	2	16	1	10
CHILLAN	3654	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	5	103	0	0	5	149	0	0	4	148
CHILLAN	3654	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	176	5	121	6	184	5	121	6	184
CHILLAN	3654	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	35	0	0	1	44	1	44	1	44	1	30
CHILLAN	3657-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	99	0	0	4	158	0	0	4	176
CHILLAN	3657-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	66	4	176	3	114	4	162	3	114	4	162
CHILLAN	3657-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	40	0	0	1	40	0	0	1	40
CHILLAN	3658	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	50	0	0	2	57	0	0	2	57
CHILLAN	3658	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
CHILLAN	3658	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	7	0	0	1	7	0	0	1	8
CHILLAN	3659	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88
CHILLAN	3659	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	164	2	68	0	0	2	68	0	0
CHILLAN	3659	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	7	0	0	1	12	0	0	1	12	0	0
CHILLAN	3660-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	36	0	0	2	22	0	0	2	22
CHILLAN	3660-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	20	1	44	2	46	1	44	2	46	1	44
CHILLAN	3660-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	6	0	0	2	11	0	0	2	16	0	0
CHILLAN	3662-5	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	112	0	0	4	160	0	0	4	176
CHILLAN	3662-5	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	4	120	3	128	4	162	3	128	4	162	3	128
CHILLAN	3662-5	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	3	0	0	1	15	0	0	1	15	1	30
CHILLAN	3663-3	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	88	0	0	5	145	0	0	5	165
CHILLAN	3663-3	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	164	5	74	6	172	5	74	6	172
CHILLAN	3663-3	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	24	0	0	3	35	0	0	2	22	1	11
CHILLAN	3664-1	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	48	0	0	4	69	0	0	2	60
CHILLAN	3664-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	15	0	0	2	28	1	22	2	28	1	22
CHILLAN	3664-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	15	0	0	3	21	0	0	1	14	1	14
CHILLAN	3666-8	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	38	0	0	2	24	0	0	2	24
CHILLAN	3666-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	40	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3666-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	5	0	0	1	5	0	0	1	5	0	0
CHILLAN	3667-6	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	45	0	0	2	30	0	0	2	30
CHILLAN	3667-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	7	308	2	55	0	0	2	55	0	0
CHILLAN	3667-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10	0	0	1	5	0	0	1	5	1	12
CHILLAN	3668-4	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	40	0	0	4	64	0	0	2	88
CHILLAN	3668-4	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	6	206	2	55	0	0	2	55	0	0
CHILLAN	3668-4	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	9	0	0	2	15	0	0	2	15	0	0
CHILLAN	3669	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	70	0	0	2	60	0	0	2	60
CHILLAN	3669	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	2	76	2	60	1	30	2	60	1	30
CHILLAN	3669	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	7	0	0	1	7	0	0	1	7	0	0
CHILLAN	3670-6	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	106	0	0	2	88	0	0	4	176
CHILLAN	3670-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	3	90	0	0	6	120	0	0	6	120	0	0
CHILLAN	3670-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	11	0	0	1	31	0	0	1	31	0	0
CHILLAN	3671-4	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	66	0	0	3	114	0	0	2	88
CHILLAN	3671-4	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	30	5	178	4	75	3	90	4	75	3	90
CHILLAN	3671-4	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	6	0	0	1	12	0	0	1	12	0	0
CHILLAN	3672-2	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	54	0	0	2	58	0	0	2	80
CHILLAN	3672-2	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	2	64	1	30	0	0	2	44	0	0
CHILLAN	3672-2	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	4	1	6	1	9	1	43	1	9	1	43
CHILLAN	3678-1	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	12	0	0	4	62	0	0	2	50
CHILLAN	3678-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3678-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	5	0	0	2	52	0	0	1	7	1	18
CHILLAN	3673-0	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	40	0	0	4	46	0	0	2	88

CHILLAN	3673-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3673-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	3	0	0	1	10	0	0	1	10	0	0
CHILLAN	3681	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	5	57	0	0	2	76	0	0	2	76
CHILLAN	3681	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	1	30	0	0	1	30	0	0
CHILLAN	3681	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	3	0	0	2	6	1	8	1	12	1	8
CHILLAN	3674	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	27	0	0	4	55	0	0	2	44
CHILLAN	3674	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
CHILLAN	3674	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	5	0	0	2	12	0	0	1	12	0	0
CHILLAN	3675	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	56	0	0	2	54	0	0	2	40
CHILLAN	3675	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	30	1	38	2	60	3	66	2	60	3	66
CHILLAN	3675	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	14	0	0	2	19	0	0	1	5	1	14
CHILLAN	3685	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	56	0	0	3	69	0	0	2	70
CHILLAN	3685	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	2	88	2	37	1	44	2	37	1	44
CHILLAN	3685	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	2	24	3	27	0	0	3	27	0	0
CHILLAN	3691-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	36	0	0	2	50	0	0	2	50
CHILLAN	3691-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3691-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa		0	0	8	2	2	1	6	2	2	1	10
CHILLAN	3677-3	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	56	0	0	4	84	0	0	2	88
CHILLAN	3677-3	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	1	44	2	68	1	25	2	68	1	25
CHILLAN	3677-3	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	5	0	0	2	17	0	0	2	17	0	0
CHILLAN	3697-8	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	16	0	0	2	34	0	0	2	34
CHILLAN	3697-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3697-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	20	0	0	1	2	1	20	1	2	1	20
CHILLAN	3703-6	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	24	0	0	3	57	0	0	2	60
CHILLAN	3703-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	1	30	1	14	1	30	1	14
CHILLAN	3703-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	2	0	0	1	3	0	0	1	3	1	15
CHILLAN	3704-4	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	4	0	0	2	12	0	0	2	16
CHILLAN	3704-4	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	30	1	38	1	35	1	38	1	35
CHILLAN	3704-4	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	14	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3707-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	12	0	0	2	72	0	0	2	72
CHILLAN	3707-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	30	1	21	0	0	1	21	0	0
CHILLAN	3707-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	2	4	0	0	2	7	0	0	1	7	0	0
CHILLAN	3849-0	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	26	0	0	2	16	0	0	2	16
CHILLAN	3849-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	44	1	30	1	44	1	30	1	44
CHILLAN	3849-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	2	0	0	1	8	0	0	1	8	0	0
CHILLAN	3638-2	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	60	0	0	4	126	0	0	2	88
CHILLAN	3638-2	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	1	30	0	0	1	30	0	0
CHILLAN	3638-2	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	2	79	0	0	2	79	0	0
CHILLAN	3639-0	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	80	0	0	4	112	0	0	4	112
CHILLAN	3639-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3639-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	1	30	0	0	1	30	0	0
CHILLAN	3643-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	75	0	0	2	60	0	0	2	60
CHILLAN	3643-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3643-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	15	2	27	0	0	2	27	0	0
CHILLAN	17698	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	27	0	0	4	156	0	0	4	156
CHILLAN	17698	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	0	0	6	160	1	34	6	160	1	34
CHILLAN	17698	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	12	0	0	2	21	0	0	1	12	1	12
CHILLAN	17892-6	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	88	0	0	4	146	0	0	4	146
CHILLAN	17892-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	2	88	3	90	1	34	3	90	1	34
CHILLAN	17892-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	14	0	0	1	14	1	22	1	30	1	30
CHILLAN	3645-5	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	60	0	0	2	65	0	0	2	65
CHILLAN	3645-5	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3645-5	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	10	1	10	0	0	1	10	0	0
CHILLAN	3649-8	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	80	0	0	2	80	0	0	2	80
CHILLAN	3649-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3649-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3650-1	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	6	0	0	2	22	0	0	2	22
CHILLAN	3650-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3650-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	4	0	0	1	4	0	0	1	4	0	0
CHILLAN	3644-7	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3644-7	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3644-7	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2.-Iniciativas Comunales:

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2016				AÑO 2017				AÑO 2018			
	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Equipo psicosocial en la escuela	0	0	122	2.001	0	0	108	2.816	0	0	91	2.959
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básic	25	731	55	2.216	63	1.638	38	1.260	64	1.652	38	1.260
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	26	235	8	124	52	588	8	190	43	527	17	325
TOTAL	51	966	185	4.343	115	2.226	154	4.266	107	2.179	146	4.544

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2018	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	38	38	38
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSION GESTIÓN DE RECURSOS	38	38	38
OPTIMIZAR EL USO DEL RECURSO TECNOLOGICO	38	38	38
FORTALECIMIENTO AL TRABAJO DOCENTE EN AULA	38	38	38
PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL CURRICULUM	38	38	38
PROGRAMA DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO PARA DIRECTORES Y JEFES TÉCNICOS	38	38	38
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN DAEM	38	38	38
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS REMEDIALES	38	38	38
DESARROLLO DE UN PROGRAMA TRANSVERSAL DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR	38	38	38
NORMALIZACIÓN DE LA INFRESTRUCTURA	38	38	38
FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL-ÑUBLE REGION CON PARTICULAR ENFASIS EN EL DEPORTE COMO REACREACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO Y EL MEDIO AMBIENTE	0	0	38
FORTALECER EL COMPROMISO CON LOS PADRES Y APODERADOS LA ASISTENCIA DE SUS HIJOS A CLASES	0	0	31

3.- Resumen Dotación:

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	% DE VARIACIÓN 2016-2018
MATRÍCULA (ABRIL)	9.574	9.202	8922	8820	-4%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	90	102	102	90	-12%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	% DE VARIACIÓN 2016-2018
TOTAL ASISTENTES	548	612	846	700	14%
TOTAL HORAS ASISTENTES	21.909	23.915	24873	22911	-4%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	57	89	294	267	200%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	1.315	2.255	2996	5031	123%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	299	323	343	263	-19%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	12.330	13.022	12871	10628	-18%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	187	196	209	170	-13%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	8.264	8.638	9006	7252	-16%

* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	% DE VARIACIÓN 2015-2018
TOTAL DOCENTES	945	1.024	982	1018	-4%
TOTAL HORAS DOCENTES	30.092	33.685	32858	32198	-2%
TOTAL DOCENTES AULA	839	912	773	897	-15%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	26.174	29.677	26560	26802	-11%
TOTAL DOCENTES UTP	5	8	32	39	300%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	192	233	904	2180	288%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	32	30	27	26	-10%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	1.408	1.320	1188	1144	-10%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	8	8	14	11	75%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	352	352	616	484	75%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	3	3	24	6	700%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	113	117	524	311	348%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	3	3	3	4	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	132	132	132	176	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	6	8	8	9	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	263	351	267	219	-24%
TOTAL DOCENTES OTROS	49	52	101	26	94%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	1.458	1.503	2667	882	77%

FICHA PRESUPUESTO AT PADEM 2018

Observación: La ficha de Presupuesto se confecciona con los datos de Ingresos y Gastos que contiene el Anteproyecto de Presupuesto y son vaciados en las fichas que solicita el Ministerio de Educacional, en apoyo al proceso PADEM 2018, requisitos del FAEP 2017.

Estas fichas tienen un error en sus fórmulas que a la fecha en la hoja de gastos no es posible seleccionar la fuente de financiamiento N°3 en gasto de Dotación, que en nuestro caso corresponde a PIE, siendo la diferencia que da en la imagen "PRESUPUESTO 2018" de $ 3.152.474.870.-

GASTOS

DOTACIÓN 2018	TOTAL HRS 2018 (PROYECTADO)	VALOR HORA(valor Bruto equivalente al costo total promedio)	GASTO MENSUAL($)	GASTO ANUAL ($)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO 1	% FUENTE FINANCIAMIENTO 1	TOTAL FUENTE 1	FUENTE FINANCIAMIENTO 2	% FUENTE FINANCIAMIENTO 2	TOTAL FUENTE 2	FUENTE FINANCIAMIENTO 3	% FUENTE FINANCIAMIENTO 3	TOTAL FUENTE 3
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	5031	31952,54948	$ 160.753.276	$ 1.929.039.317	7%	SUBVENCIÓN REGULAR	66%	1.273.165.949	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	21%	405.098.257	completar aquí	13%	250.775.111
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	10628	17296,909	$ 183.831.549	$ 2.205.978.586	8%	SUBVENCIÓN REGULAR	66%	1.455.945.867	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	21%	463.255.503	completar aquí	13%	286.777.216
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	7252	13026,2802	$ 94.466.584	$ 1.133.599.008	4%	SUBVENCIÓN REGULAR	66%	748.208.925	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	19%	217.069.052	completar aquí	15%	168.321.032
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	26802	42532,91316	$ 1.139.967.139	$ 13.679.605.663	49%	SUBVENCIÓN REGULAR	78%	10.603.808.326	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	8%	1.037.398.793	completar aquí	15%	2.038.398.545
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	2180	41177,39572	$ 89.766.723	$ 1.077.200.672	4%	SUBVENCIÓN REGULAR	79%	848.407.720	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	7%	77.558.354	completar aquí	14%	151.234.598
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	1144	48353,7295	$ 55.316.667	$ 663.799.999	2%	SUBVENCIÓN REGULAR	78%	514.547.578	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	8%	49.944.015	completar aquí	15%	99.308.406
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	484	42553,7298	$ 20.596.005	$ 247.152.063	1%	SUBVENCIÓN REGULAR	78%	191.581.042	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	8%	18.743.800	completar aquí	15%	36.827.221
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	311	42553,7298	$ 13.234.210	$ 158.810.520	1%	SUBVENCIÓN REGULAR	78%	123.102.694	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	8%	12.043.554	completar aquí	15%	23.664.272
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	176	42553,7298	$ 7.489.456	$ 89.873.477	0%	SUBVENCIÓN REGULAR	78%	69.665.833	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	8%	6.815.596	completar aquí	15%	13.392.048
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	219	42553,7298	$ 9.319.267	$ 111.831.202	0%	SUBVENCIÓN REGULAR	78%	86.686.463	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	8%	8.480.764	completar aquí	15%	16.663.975
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	882	42553,7298	$ 37.532.390	$ 450.388.676	2%	SUBVENCIÓN REGULAR	78%	349.120.824	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	8%	34.155.411	completar aquí	15%	67.112.441
TOTAL HRS DOTACIÓN DAEM/CORP 2016	558	13675,75872	$ 33.067.985	$ 396.815.815	1%	APORTE MUNICIPAL	100%	396.815.815	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	completar aqu	-	completar aquí	0%	-
TOTAL GASTOS EN PERSONAL				$ 22.144.094.998	79%			$ 16.661.057.035			$ 2.330.563.097			$ 3.152.474.866

% FUENTE FINANCIAMIENTO 1	TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO 1	FUENTE FINANCIAMIENTO 2	% FUENTE FINANCIAMIENTO 2	TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO 2	FUENTE FINANCIAMIENTO 3	% FUENTE FINANCIAMIENTO 3	TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO 3
100%	100,000,000	PIE	completar aquí	-	NCIONES O ASIGNACIONES	0%	-
completar aquí	-	PIE	completar aquí	-	NCIONES O ASIGNACIONES	0%	-
90%	18,000,000	PRIORITARIOS Y PREFEREN	10%	2,000,000	NCIONES O ASIGNACIONES	0%	-
96%	530,000,000	UBVENCIÓN REF.EDUCATIV	1%	3,845,848	NCIONES O ASIGNACIONES	4%	20,000,000
70%	126,000,000	NCIONES O ASIGNACIONES	30%	54,000,000	NCIONES O ASIGNACIONES	0%	-
70%	140,000,000	PRIORITARIOS Y PREFEREN	30%	60,000,000	NCIONES O ASIGNACIONES	0%	-
100%	50,000,000	PIE	completar aquí	-	NCIONES O ASIGNACIONES	0%	-
completar aquí	-	PIE	completar aquí	-	NCIONES O ASIGNACIONES	0%	-
50%	125,000,000	PIE	25%	62,500,000	NCIONES O ASIGNACIONES	25%	62,500,000
100%	250,000,000	PIE	completar aquí	-	NCIONES O ASIGNACIONES	0%	-
70%	105,000,000	PRIORITARIOS Y PREFEREN	20%	30,000,000	NCIONES O ASIGNACIONES	10%	15,000,000
100%	450,000,000	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
	$ 1,894,000,000			$ 212,345,848			$ 97,500,000

% FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2	% FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3	% FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3
58%	1,795,211,571	PRIORITARIOS Y PREFEREN	42%	1,296,101,884	PIE	1%	24,855,728
85%	34,375,324	PRIORITARIOS Y PREFEREN	3%	1,297,273	PIE	12%	5,000,000
67%	25,687,324	SUBVENCIÓN REGULAR	33%	12,762,076	completar aquí	0%	0
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
100%	50,174,821	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
85%	304,291,539	SUBVENCIÓN REGULAR	14%	49,532,217	PIE	1%	4,795,753
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
	$ 2,209,740,579			$ 1,359,693,450			$ 34,651,482

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

PRESUPUESTO PADEM 2018

COMUNA	INGRESOS-GASTOS ($)	INGRESOS-GASTOS/INGRESOS (%)
CHILLAN	$ 3,152,474,870	0%

PRESUPUESTO 2018	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN INTERNADO	SUBVENCIÓN RURALIDAD	SUBVENCIÓN REF.EDUCATIVO	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	PIE	OTRAS SUBVENCIONES O ASIGNACIONES (indicar aqui)	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
SALDO INICIAL DE CAJA PROVENIENTE DEL RESULTADO 2017 SI CORRESPONDE	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	$ 0
INGRESOS 2018	$ 12,963,553,893	$ 51,585,117	$ 1,479,352	$ 3,845,848	$ 120,750,000	$ 3,910,545,106	$ 3,085,626,306	$ 3,206,060,943	$ 2,404,733,947	$ 25,748,180,512
TOTAL INGRESOS 2018	$ 12,963,553,893	$ 51,585,117	$ 1,479,352	$ 3,845,848	$ 120,750,000	$ 3,910,545,106	$ 3,085,626,306	$ 3,206,060,943	$ 2,404,733,947	$ 25,748,180,512
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2018	50%	0%	0%	0%	0%	15%	12%	12%	9%	100%
GASTOS EN PERSONAL	$ 16,264,241,220	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,330,563,097	$ 0	$ 0	$ 396,815,815	$ 18,991,620,132
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 1,795,211,571	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,320,957,612	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,116,169,183
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 34,375,324	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6,297,273	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40,672,597
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 12,762,076	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25,687,324	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38,449,400
INTEGROS AL FISCO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	$ 50,174,821	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50,174,821
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 54,327,970	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304,291,539	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358,619,509
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PRÉSTAMOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22,595,705,642
INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2018	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,845,848	$ 0	$ 973,000,000	$ 62,500,000	$ 1,164,500,000	$ 0	$ 2,203,845,848

Capítulo VII
La Administración al Servicio de la Educación

Proyección Matrícula Año Escolar 2018									
Establecimiento	Educación Parvularia			E. Básica	E. Media	E. Especial	E. Adultos Básica	E. Adultos Media	Totales
	PK.	K.	CC.						Matrícula
Los Héroes	26	39		496		37			561
Bdo. OHiggins	31	23		337	87	25			478
R.Vinay	25	23		353			24	117	542
Rep. de Israel			3	63					66
Arturo Merino B.	12	12		187		12			211
Gabriela Mistral			9	114					123
G. Escolar			9	104		8			113
Rep. de Italia	26	33		428	72				559
Rep. de México	36	52		696					784
El Tejar			17	138					155
Nueva Esperanza							89	27	116
Vida Nueva							63	340	403
M.Colvin	22	28		285	59	25			394
María A. Saavedra M.			9	58					67
La Castilla			21	103					124
Palestina	6	20		166		10			192
Rosita OHiggins	24	19		194					237
Reyes de España	20	41		540		28			601
Juan Madrid A.	15	17		234		10			266
Arturo Mutizábal			18	125					143
Las Acacias				0		80			80

Federico Froebel	47	46		0					93
27 de Abril			20	68					88
Quilamapu			20	132					152
Capilla Cox			16	84					100
Rep. de Portugal			11	64					75
José María Caro			8	134					142
Quinchamalí	12	19		181					212
Paul Harris			14	26					40
Las Canoas	21	17		181					219
Confluencia			5	16					21
Antonio Machado			27	99					126
Colliguay			11	59					70
Los Jardines de Lautaro			17	107					124
Camilo Henríquez			12	77					89
Marta Brunet				52	832				884
Narciso Tondreau				24	199				223
Martín Ruiz de Gamboa				0	117	20			117
Totales	323	389	247	5.925	1.366	245	176	484	9.155

Fuente: SIGE Junio 2017.

PK. = Pre Kinder
K. = Kinder
CC. = Curso combinado (alumnos de Pre kínder y Kinder en una misma sala de clases).
No se contabiliza el número de matrícula de cursos especiales que se encuentran en Establecimientos regulares.

Se estima una matrícula total de 9.155 alumnos, distribuida en E. Pre básica (Nivel Parvulario) 959 alumnos, Básica 5.925, Media 1.366 alumnos, Educación Especial (Escuela Especial Las Acacias y cursos especiales) 245 alumnos y Educación de Adultos 660 alumnos. Esta proyección toma en cuenta que los estudiantes de cada curso de la matrícula actual serán promovidos al curso siguiente y que la matricula en los cursos iniciales es equivalente al promedio de los años anteriores, incluyendo además la reapertura de un curso especial nivel básico por demanda de matrícula.

Proyección de Cursos Año Escolar 2018									
Establecimiento	Educación Parvularia			E. Básica	E. Media	E. Especial	E. Adultos Básica	E. Adultos Media	Totales
	PK.	K.	CC.						N° de Cursos
Los Héroes	2	2		16	0	3			23
Bdo. OHiggins	2	2		16	4	2			26
R.Vinay	2	2		16	0		1	3	24
Rep. de Israel			1	7	0				8
Arturo Merino B.	1	1		8	0	1			11
Gabriela Mistral			1	8	0				9
G. Escolar			1	8	0	1			10
Rep. de Italia	1	1		16	4				22
Rep. de México	2	2		23	0				27
El Tejar			1	8	0				9
Nueva Esperanza				0	0		5	2	7
Vida Nueva				0	0		3	20	23
M.Colvin	1	1		12	4	2			18
María A. Saavedra M.			1	8	0				9
La Castilla			1	8	0				9
Palestina	1	1		8	0	1			11
Rosita OHiggins	1	1		8	0				10
Reyes de España	1	2		20	0	2			23
Juan Madrid A.	1	1		8	0	2			12
Arturo Mutizábal			1	8	0				9
Las Acacias				0	0	11			11
Federico Froebel	4	3		0	0				7

27 de Abril			1	8	0				9
Quilamapu			1	8	0				9
Capilla Cox			1	8	0				9
Rep. de Portugal			1	8	0				9
José María Caro			1	8	0				9
Quinchamalí	1	1		8	0				10
Paul Harris			1	3	0				4
Las Canoas	1	1		8	0				10
Confluencia			1	2	0				3
Antonio Machado			1	8	0				9
Colliguay			1	4	0				5
Los Jardines de Lautaro			1	6	0				7
Camilo Henríquez			1	8	0				9
Marta Brunet				2	28				30
Narciso Tondreau				2	11				13
Martín Ruiz de Gamboa				0	11	2			14
Totales	21	21	18	297	62	27	9	24	479

Fuente: SIGE Junio 2017.

Proyección Hrs. Plan de Estudios Año Escolar 2018									
Establecimiento	Educación Parvularia			E. Básica	E. Media	E. Especial	E. Adultos Básica	E. Adultos Media	Totales
	PK.	K.	CC.						HRS. PLAN ESTUDIOS
Los Héroes	60	60		508	0	124			628
Bdo. OHiggins	104	104		608	168	84			984
R.Vinay	104	104		608	0		16	112	944
Rep. de Israel			52	266	0				318
Arturo Merino B.	52	52		304	0	42			408
Gabriela Mistral			30	304	0				334
G. Escolar			30	304	0	42			334
Rep. de Italia	52	52		608	168				880
Rep. de México	104	104		874	0				1.082
El Tejar			52	304	0				356
Nueva Esperanza				0	0		80	48	128
Vida Nueva				0	0		52	344	396
M.Colvin	52	52		494	168	84			766
María A. Saavedra M.			52	304	0				356
La Castilla			52	304	0				356
Palestina	52	52		304	0	42			408
Rosita OHiggins	52	52		304	0				408
Reyes de España	52	104		760	0	84			916
Juan Madrid A.	52	52		304	0	84			408
Arturo Mutizábal			52	304	0				356
Las Acacias				0	0	338			338
Federico Froebel	120	90		0	0				210

27 de Abril			52	304	0				356
Quilamapu			52	304	0				356
Capilla Cox			52	304	0				356
Rep. de Portugal			52	304	0				356
José María Caro			42	304	0				346
Quinchamalí	52	52		304	0				408
Paul Harris			30	102	0				132
Las Canoas	52	52		304	0				408
Confluencia			30	60	0				90
Antonio Machado			52	304	0				356
Colliguay			52	152	0				204
Los Jardines de Lautaro			52	228	0				280
Camilo Henríquez			52	304	0				356
Marta Brunet				76	1.176				1.252
Narciso Tondreau				76	462				538
Martín Ruiz de Gamboa				0	504	84			504
Totales	**960**	**982**	**838**	**11.196**	**2.646**	**1.008**	**148**	**504**	**18.282**

Fuente: DATOS RECURSOS HUMANOS.

Considera en educación parvularia el número mínimo de horas cronológicas que la educadora está en aula es de 27 horas y 45 minutos en jornada escolar completa, las horas restantes que permiten alcanzar la proporción de horas no lectivas que establece la ley 19.070 son contempladas en horas PIE y SEP, las tablas.

Por otra parte, las horas plan en todos los cursos con Jornada Escolar Completa, considera las horas lectivas mínimas, 38 hrs. en Enseñanza Básica y 42 hrs. en Enseñanza Media. Se aumentan estas horas, en la medida que los cursos entreguen asignaturas paralelas, como ocurre con religión y planes de formación diferenciada en tercero y cuarto medio de educación media Científico Humanista y en Educación Media Técnico Profesional.

Adecuación de la dotación docente de Liceo Narciso Tondreau, por aplicación del Artículo 22 del DFL. Nº 1 /Ministerio de Educación, específicamente por la causal Nº 2 "Modificaciones Curriculares":

Por Ord. Nº 294 de fecha 26/Septiembre/2017 la dirección de Liceo Narciso Tondreau, solicita considerar en PADEM 2018 la supresión del cargo de docente de Francés que sirve Doña Eva Rojas Zapata, Cédula Identidad Nº 6.736.692-1, titular de 30 hrs. cronológicas semanales, fundamentado en que:

1. La asignatura se dejó de impartir hace 10 años.
2. La complicada situación económica por la que atraviesa el liceo.
3. Para evitar menoscabo económico a la profesora, pone en conocimiento que resultó seleccionada por el Ministerio de Educación con la bonificación por retiro voluntario Ley Nº 20.976.

Horas de Profesionales Contratados SEP y PIE

	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Psicopedagoga
Gabriela Mistral	12	10	3	0	28
Grupo Escolar	16	60	4	0	0
La Castilla	10	20	5	0	37
Ramón Vinay	72	74	25	2	0
El Tejar	35	38	20	0	22
A. Merino Benítez	44	44	6	0	0
Escuela Palestina	32	32	8	0	80
Las Canoas	44	40	15	0	22
Escuela Colliguay	6	6	3	0	0
Federico Froebel	11	11	8	0	0
Rep. de Portugal	35	20	4	0	0
Los Héroes	57	62	30	7	40
Lib. Bdo.O'Higgins	104	104	38	10	80
Confluencia	0	0	2	0	0
República de Italia	80	80	44	20	44
República de México	64	100	77	10	12
Reyes de España	44	44	54	8	42
Juan Madrid Azolas	44	20	5	16	22
27 de Abril	31	31	16	0	0
Escuela Quilamapu	18	18	12	0	37
Capilla Cox	3	32	10	2	0
Vida Nueva	5	5	0	0	0
M. Amalia Saavedra	29	11	0	0	0
República de Israel	37	20	0	0	20
C. José María Caro	24	30	3	0	0
Quinchamalí	41	28	24	8	34
Antonio Machado	29	28	9	0	0
Jardines de Lautaro	22	26	5	0	0
Marta Colvin	44	44	10	10	84
Liceo Marta Brunet	44	44	0	0	22
Paul Harris	10	10	3	0	0
L. Narciso Tondreau	54	58	0	2	0
Arturo Mutizábal	42	16	43	0	44
Rosita O' Higgins	30	30	39	0	0
Camilo Henríquez	6	10	6	0	0
L. Martín Ruiz de Gamboa	30	30	0	2	0
Totales	1.209	1.236	531	97	670

Dotación docente directiva y otras funciones.

	Unidad Educativa	Cargo Director ADP	Jornada	Fecha cese en el Cargo
1	LOS HÉROES	PALACIOS INZUNZA VERÓNICA	44	02/05/2019
2	ARTURO MERINO BENÍTEZ	CRINO ARANGUIZ ANDREA	44	02/05/2019
3	GRUPO ESCOLAR	MENA OJEDA MARIO	44	02/12/2018
4	REPÚBLICA DE ITALIA	ARROYO YÁÑEZ ISABEL	44	25/11/2018
5	REPÚBLICA DE MÉXICO	PALMA LEAL HILDA	44	10/06/2018
6	EL TEJAR	CONTRERAS TORRES MARISOL	44	06/05/2019
7	VIDA NUEVA	SALAZAR NEIRA GUILLERMO	44	25/11/2018
8	MARTA COLVIN	RODRÍGUEZ JUAN CARLOS	44	10/06/2018
9	Mª. SAAVEDRA MARTÍNEZ	MORA ARANDA PATRICIO	44	10/06/2018
10	LA CASTILLA	CONTRERAS ORTIZ MARCOS	44	02/05/2019
11	PALESTINA	FERNÁNDEZ FIGUEROA CARLOS	44	25/11/2018
12	REYES DE ESPAÑA	OYARCE JILABERT GUSTAVO	44	02/12/2018
13	JUAN MADRID AZOLAS	VILLA DOYHARCÁBAL INGRID	44	25/11/2018
14	LAS ACACIAS	MÖLLER FRERAUT PAMELA	44	10/06/2018
15	QUILAMAPU	CABALLERÍA FLORES RICARDO	44	02/05/2019
16	CARDENAL JOSÉ Mª. CARO R.	CARRASCO TOLEDO DINA	44	02/05/2019
17	QUINCHAMALÍ	BÓRQUEZ FERRADA ARMANDO	44	10/06/2018
18	MARTA BRUNET	PÉREZ ORTIZ RICARDO	44	10/06/2018
19	NARCISO TONDREAU	LLANOS LLANOS CLEMENTE	44	25/11/2018
	TOTAL HRS.		836	

De conformidad a la Ley 20.501, se dará inicio al proceso de concurso público de directores para garantizar la continuidad del proceso administrativo.

	Unidad Educativa	Cargo: Prof. Encargados	Hrs. Jornada	Cargo: Encargados	Hrs. Jornada
1	LIBERTADOR BDO. O´HIGGINS R.			JARA VEGA PALMIRA	44
2	R. VINAY	PEREDA MENDOZA ELIZABETH	44		
3	REPÚBLICA DE ISRAEL	AGUAYO WEBER MARÍGEN	30		
4	GABRIELA MISTRAL			CIFUENTES POVEDA JUAN	44
5	NUEVA ESPERANZA	CERDA GONZÁLEZ RAFAEL	18		
6	ROSITA O´HIGGINS R.	MUÑOZ SEPÚLVEDA MARCELA	29		
7	ARTURO MUTIZÁBAL S.	NÚÑEZ RAMÍREZ MARIANA	44		
8	FEDERICO FRÖEBEL	VILCHES OYARZÚN JENNY	44		
9	27 DE ABRIL	SANHUEZA CONTRERAS JEANNETTE	44		
10	CAPILLA COX	HERNÁNDEZ ROBLES SANDRA	30		
11	REPÚBLICA DE PORTUGAL			FERRADA BUSTAMANTE RAUL	44
12	PAUL HARRIS	SILVA FUENTES JACQUELINE	14		
13	LAS CANOAS	CONTRERAS LEIVA EDUARDO	22		
14	CONFLUENCIA	RUBIO RUBIO RUTH			
15	ANTONIO MACHADO	CONCHA MARTÍNEZ VÍCTOR HUGO	30		
16	COLLIGUAY	VALLEJOS MUÑOZ GABRIEL	12		
17	LOS JARDÍNES DE LAUTARO	GONZÁLEZ GARCÍA PIERRE	30		
18	CAMILO HENRÍQUEZ	NEIRA MÁRQUEZ VERÓNICA	30		
19	MARTÍN RUIZ DE GAMBOA	ZÚÑIGA OSORIO FRANKLIN	44		
	TOTAL HRS.		465		132

Asistentes de la educación.

U. Educativa	Nº Trabajadores	Hrs.	Diferencias Hrs. 2017
D-202	14	568	0
D-228	16	704	0
R.VINAY	21	924	0
D-232	5	220	0
D-239	11	462	0
D-244	8	352	0
G. ESCOLAR	14	616	0
D-250	13	546	0
D-252	19	814	0
D-253	8	326	0
E-204	0	0	0
E-206	10	402	0
M.COLVIN	19	776	0
E-210	4	172	0
E-211	9	396	0
E-235	7	308	0
E-241	14	604	0
E-254	17	748	0
E-255	12	528	0
E-1193	4	176	0
F-207	24	858	0
F-208	7	308	0
F-221	4	176	0
F-224	4	176	0
F-226	2	86	0
F-229	6	264	0
F-245	8	352	0
F-249	5	220	0
G-215	2	74	0
G-223	10	414	0
G-230	1	44	0
G-240	5	200	0
G-242	2	84	0
G-277	3	128	0
G-283	4	176	0
A-6	29	1200	0
A-7	21	888	0
B-12	13	538	0
Internado A-6	16	682	0
Internado A-7	9	374	- 44
Totales	400	16884	-44

PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLÁN CARGOS CON FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL AÑO 2017

CARGOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO		ESTATUTO DOCENTE	CÓDIGO DEL TRABAJO	TOTAL
		Femenino	Masculino	JORNADA	JORNADA	JORNADAS
DIRECCIÓN DAEM	1		1	44		44
JEFES DEPTOS	3	2	1	132		132
DOCENTES TÉCNICOS	3	2	1	132		132
COORDINADORA EQUIPO MULTIPROFESIONAL	1	1			44	44
ENCARGADOS DE SECCIÓN	5	1	4		220	220
PROFESIONALES y TÉCNICOS	8	3	5		338	338
ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIAS	24	17	7		1034	1034
CHOFERES	6		6		264	264
MAESTROS DE MANTENCIÓN	3		3		132	132
ASISTENTE FURGÓN ESCOLAR	1		1		44	44
AUXILIARES SERVICIOS MENORES	6	2	4		234	234
TOTALES	61	28	33	308	2310	2618

Proyecto Presupuesto servicio educación año 2018

Contempla la ejecución presupuestaria al mes de Junio del año 2017, incluyendo una proyección de ingresos y gastos de M$ 1.900.- por conceptos de las asignaciones de los nuevos tramos a pagar a los Docentes de acuerdo a lo que señala la Ley 20.903.

El anteproyecto de presupuesto ha sido elaborado por Centros de Costos de ingresos y gastos para determinar el movimiento por cada una de las Subvenciones que administra este DAEM, estimando de esta manera de acuerdo a la matrícula y porcentaje asistencia promedio señalada en las liquidaciones de Subvenciones del Ministerio de Educación.

El anteproyecto de Presupuesto se ha divido en cuatro sub-presupuestos, que son: Subvención Regular, Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), Programa de Integración Escolar (P.I.E.) y Subvención JUNJI (Salas Cunas y Jardines Infantiles).

Estimación de Ingresos y Gastos para el Año 2018

Total Ingresos: M$ 27784.192.-, que responde a la siguiente composición:
M$ 18.603.113.- Subvención regular, incluido Aporte Municipal;
M$ 3.187.126.- P.I.E;
M$ 3.957.941.- S.E.P.
M$ 2.036.012.- JUNJI y Aporte Municipal.

Gastos:
Gastos de personal y el reajuste del sector público, estimado en un 5 % para el año 2018 y un Aporte Municipal de 10,15%, lo que permite complementar el pago de las remuneraciones del personal de la Subvención Regular, gastos de Salas Cunas que no pueden ser cubiertos con fondos JUNJI y gastos de consumos básicos para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales y administración DAEM, así como las solicitudes de aumento de remuneraciones de la AFE y ASFUDEM.
Cabe señalar, que el Aporte Municipal respecto el año anterior para cubrir gastos de la Subvención Regular ha aumentado en M$ 20.905.-, esto debido al déficit mayor que presentan las Unidades Educativas ya que a la Subvención Regular se debe cargar el gasto en Transporte Escolar porque no es posible cubrir este gasto con fondos SEP, por tratarse de un servicio de carácter permanente (Dictamen N° 22 del 12 de febrero de 2016) , a esto se suma la Dotación de personal que se mantiene por el solo hecho de existir cursos, aunque no se cuente con el mínimo de alumnos para financiarse, la lenta recuperación de licencias médicas y los descuentos por parte del Ministerio por

concepto de anticipos realizados por pago de indemnizaciones que se han realizado a los docentes que se han acogido a los Programas de Retiros Voluntarios, establecidos en las Leyes N° 20.158/2006 y N° 20.501/2011.

Detalle de Los Ingresos Proyectados: (considerados lo mayor ingreso)

SUBVENCIÓN	M$ de la Sub-secretaría de la Educación	M$ de la Junta de Jardines Infantiles	M$ Aporte Municipal
REGULAR	14.863.468		2.404.734
P.I.E.	3.085.626		
S.E.P.	3.910.545		
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES		1.779.613	251.560

Detalle de los Gastos Proyectados: (considerados lo mayor ingreso)

GASTOS	SUBVENCIÓN REGULAR	P.I.E.	S.E.P	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES
Personal de Planta	9.603.466	1.286.584	25.483	
Personal a Contrata	2.999.945	1.160.017	1.219.657	
Otras Remuneraciones (Código del trabajo)	4.057.646	705.873	1.085.422	1.881.103
Bienes y Servicios de consumo	1.795.212	24.856	1.296.102	127.365
Prestaciones de Seguridad Social	34.375	5.000	1.297	4.446
CxP. Adquisiciones de Activos no financieros	49.532	4.796	304.292	23.098

Observaciones:

Del gasto en personal de Planta y a Contrata, son las remuneraciones pagadas a los Docentes y de las otras Remuneraciones, corresponde al pago de sueldos de los Asistentes de la Educación y Administrativos del DAEM.

Bienes y Servicios de consumo, es el conjunto de los gastos realizados en Vestuario, Materiales de enseñanza, Servicios Básicos, Reparación y Mantención en general, Capacitaciones, entre otros.

Prestaciones de Seguridad Social, corresponde a los valores a pagar por futuras desvinculaciones que se pagan a los Docentes y Asistentes de la Educación.

CxP. Adquisiciones de Activos no financieros, corresponde a la adquisición de Bienes de Uso, como: Mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de las Unidades Educativas.

Justificación Aporte Municipal

Al igual que el año anterior, el déficit se genera debido al gasto en personal que se mantiene en las Unidades Educativas el cual supera el cien por ciento del ingreso que se percibe por Subvención Regular de la Subsecretaría de Educación, situación que no ha cambiado en el tiempo, al contrario lo ha mantenido, siendo las causas históricas, como por ejemplo, las siguientes:

- En el año 2016 se tramitaron 3.308.- licencias médicas y a junio del 2017 van 1.559.- licencias tramitadas en las distintas Instituciones previsionales de salud y al darse esta situación de funcionarios que permanentemente se encuentra con licencias médicas y deben ser reemplazados, de acuerdo a lo que señala la Ley N° 19.070 y N° 19.464, que el funcionario mientras esté haciendo uso de licencia médica se le debe pagar de manera íntegra su remuneración, por lo tanto se produce un doble gasto en el mismo periodo al pagar las remuneraciones de los funcionarios titulares y funcionarios de reemplazos, donde recién después de 30 a 60 días se percibe la recuperación por concepto de licencias médicas, lo que se agrava aún más esta situación es cuando estas licencias médicas son rechazadas ya que la recuperación es más lenta porque de acuerdo Dictámenes de la Contraloría solo se puede descontar hasta un 50% de la remuneración del funcionario y como generalmente supera ese porcentaje se les descuenta en cuotas (Dictamen Nº 38.785 y 57.530 ambos del año 2008), por ejemplo en el mes de junio se realizaron 88 contrataciones por concepto de reemplazos de Licencias Médicas.
- La existencia de Establecimientos con una matrícula muy baja, de 1 curso por nivel, cuyo ingresos vía subvención escolar no permiten el autofinanciamiento, lo que obliga a depender del Aporte Municipal para su mantenimiento.
- Para optimizar lo anterior es necesario avanzar hacia un reordenamiento del Sistema Educacional, que permita ofrecer un buen servicio acorde con los estándares exigidos por el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad y toda la institucionalidad que el país tiene para el sector, posibilitando así optimización del trabajo técnico y pedagógico y los recursos económicos existentes.

Cuadro Déficit y Superávit Unidades Educativas (Subvención Regular)

N°	UNIDAD EDUCATIVA	SUPERAVIT/DEFICIT ($)
1	LICEO MARTA BRUNET C.	- 21.841.837
2	LICEO NARCISO TONDREAU	- 181.673.744
3	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	- 102.022.949
4	ESCUELA GRUPO ESCOLAR	- 108.641.800
5	ESCUELA LOS HEROES	40.169.840
6	ESCUELA LIB. G. B. O´HIGGINS	- 17.727.625
7	ESCUELA REP. DE ISRAEL	- 43.340.987
8	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	- 22.814.062
9	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	- 41.745.994
10	LICEO REP. DE ITALIA	31.232.433
11	ESCUELA REP. DE MÉXICO	60.402.930
12	ESCUELA EL TEJAR	- 25.698.278
13	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL S.	- 7.509.534
14	ESCUELA ADULTOS NUEVA ESPERANZA	2.041.082
15	LICEO ADULTOS VIDA NUEVA	- 82.143.840
16	ESCUELA MARÍA AMALIA SAAVEDRA	- 51.741.226
17	ESCUELA LA CASTILLA	- 51.425.875
18	ESCUELA PALESTINA	- 3.195.014
19	ESCUELA ROSITA O´HIGGINS R.	- 16.525.037
20	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	23.943.283
21	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	- 6.909.626
22	ESCUELA LAS ACACIAS	- 60.248.679
23	ESCUELA PARVULARIA FEDERICO FROEBEL	- 35.760.830
24	ESCUELA 27 DE ABRIL	- 26.732.518
25	ESCUELA QUILAMAPU	- 13.794.113
26	ESCUELA CAPILLA COX	- 16.969.885
27	ESCUELA REP. DE PORTUGAL	- 51.387.938
28	ESCUELA C. JOSE MARÍA CARO	- 49.847.993
29	ESCUELA QUINCHAMALÍ	- 2.527.522
30	ESCUELA PAUL HARRIS	- 3.792.423
31	ESCUELA LAS CANOAS	1.552.636
32	ESCUELA CONFLUENCIA	- 2.616.748
33	ESCUELA ANTONIO MACHADO	- 11.742.395
34	ESCUELA COLLIGUAY	30.487.644
35	ESCUALA JARDINES DE LAUTARO	16.908.803
36	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	- 27.059.276
37	LICEO MARTA COLVIN A.	- 26.591.088
38	ESCUELA RAMON VINAY S.	- 14.175.229

	DEFICIT A JUNIO 2017	-$ 921.465.414
	DEFICT PROYECTADO A DICIEMBRE 2017	$ 1.842.930.828
	MENOS AJUSTES DEVOLUCIONES	$ 141.308.224
	DEFICT PROYECTADO A DICIEMBRE 2017	$ 1.701.622.604

Resumen Aporte Municipal

DETALLE APORTE MUNICIPAL PARA EDUCACIÓN AÑO 2018		
ITEM DEL GASTO	***MENSUAL***	ANUAL
DEFICIT ESCUELAS	*141.801.884*	*1.701.622.604*
ADMINISTRACIÓN DAEM	*71.263.100*	*855.157.203*
MENOS SALDO INICIAL 2017		*692.689.277*
SUBTOTAL		***1.864.090.530***
CONTRATACION 4 DOCENTES LICEOS MARTA COLVIN E ITALIA	3600000	43.200.000
TOTAL APORTE DAEM , REAJUSTADO AÑO 2018		**2.000.495.057**
ESCUELA ARTISTICA, APORTE REAJUSTADO AÑO 2018	*21.163.355*	*253.960.258*

PETICIONES ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS

AFE BONO DIA ASISTENTE	**25.000.000**
AFE AUMENTO REMUNERACIONES	**100.936.020**
ASFUDEM AUMENTO REMUNERACIONES	***24.342.612***
TOTAL	*150.278.632*

TOTAL	***2.404.733.947***

Observación:

En otros aportes están consideradas solicitudes que han sido realizadas al Sr. Alcalde, pero que deben ser discutidas y aprobadas finalmente por el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

Reconocimiento a los Asistentes de la Educación:

La Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, denominada A.F.E., el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal desde el año 2014, en su compromiso por reconocer a quienes desarrollan una función significativa de apoyo al desarrollo educativo, han venido realizando un esfuerzo económico para entregar una vez al año un Bono de Reconocimiento a los Asistentes de la Educación consistente en $ 50.000.- imponible (total $ 25.000.000.-), que será efectivo también para el año 2018, en las mismas condiciones de años anteriores, es decir, para todos quienes teniendo contrato al 31 de diciembre de 2017 y estén vigentes en el mes de Septiembre de 2018, mes en que se hará entrega del mencionado emolumento.

Aumento de Remuneraciones:

A.F.E.: La Asociación recuerda lo solicitado en el año 2017, respecto del aumento de remuneraciones para que sea incorporado en el presupuesto año 2018, siendo el tercer y último período, de acuerdo a un monto fijo determinado el año 2015 que asciende a $ 100.936.020.- anuales, y que estaría reconociendo los años de servicio de 718 asistentes de la educación en el Sistema Educacional, atendiendo además a lo que pueda suceder con su estabilidad laboral al momento de la desmunicipalización.

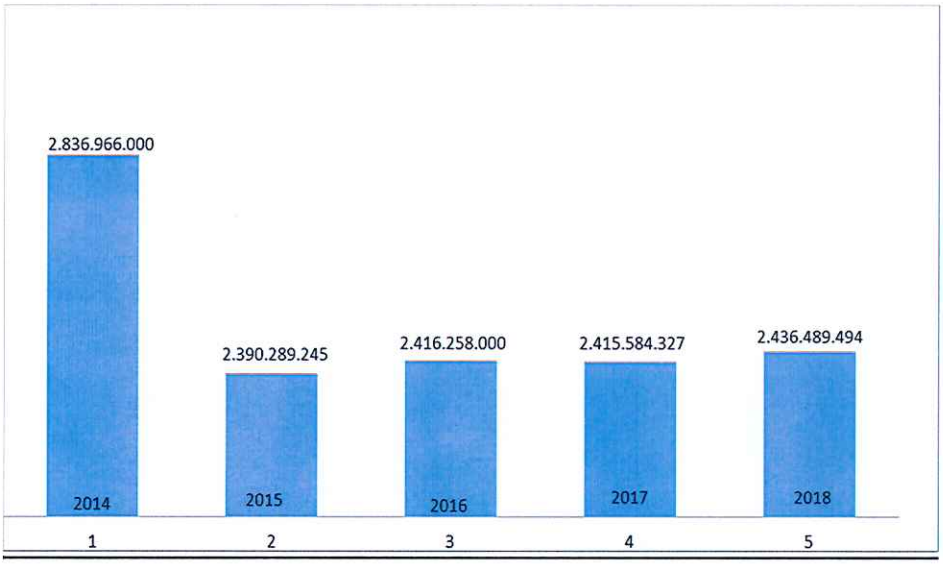
A.S.F.U.D.E.M.: La Asociación recuerda lo solicitado en el año 2017, respecto del aumento de remuneraciones para que sea incorporado en el presupuesto año 2018, siendo el tercer y último período, de acuerdo al monto determinado en el año 2015 de $ 24.342.612.- anuales, los cuales serán distribuidos de acuerdo a la jornada del trabajador con un tope máximo de $ 36.500.- aproximadamente, atendiendo a lo que pueda suceder con su estabilidad laboral al momento de la desmunicipalización.

Incentivo por Cumplimiento de Metas: Para el año 2018 se considerará un Bono de Incentivo para Directores y Profesores Encargados de Establecimientos Educacionales asociado al cumplimiento de metas por porcentaje de asistencia mínima mensual de un 92.5%.

El Bono será mensual y su procedimiento de cálculo estará de acuerdo a la asistencia promedio del mes inmediatamente anterior que presente cada establecimiento educacional según se detalle en la liquidación oficial de subvenciones del Ministerio de Educación.

Cuando el establecimiento educacional no alcance el porcentaje de asistencia mínimo del 92.5%, los funcionarios no tendrán derecho a percibir el Bono de Incentivo (asignación municipal).

Visión Gráfica de Aporte Municipal



Aporte Municipal para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

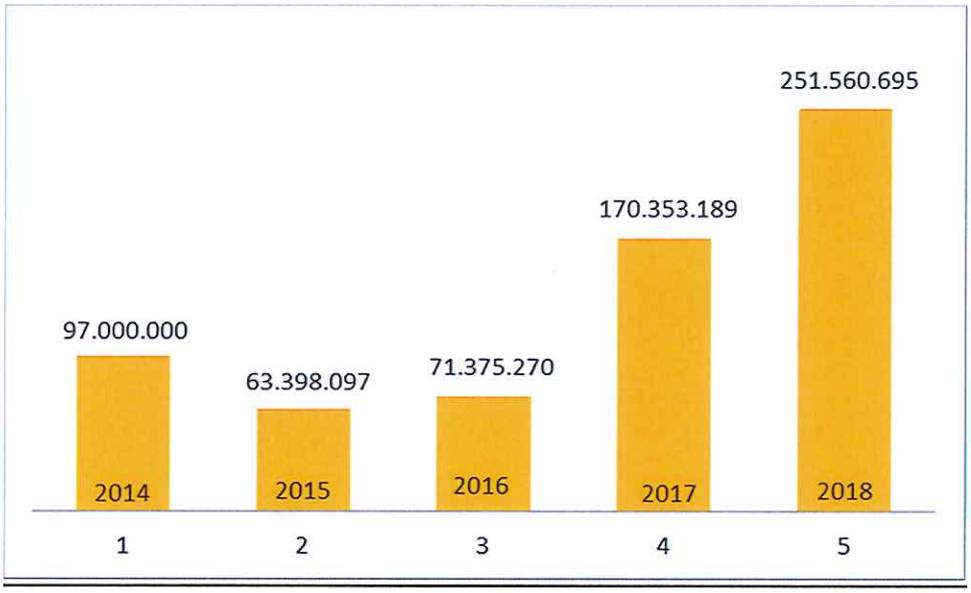
El Municipio año a año debe asumir costos que no pueden ser rendidos ni cargados a los recursos transferidos por la JUNJI según convenio y Manual de Transferencias, pero que son necesarios para el funcionamiento de las 22 salas cunas y jardines infantiles.

Este año se ha comenzado a producir un déficit en las salas cunas y jardines debido a factores como la asistencia de los párvulos y preferentemente por concepto de reemplazos de licencias médicas, debido a que a partir de marzo del año 2017 se debe cancelar la remuneración íntegra a las funcionarias que se encuentran haciendo uso de reposo por licencias médicas (Dictamen o Resolución de la JUNJI), medida que ha venido a provocar un serio impacto en la administración financiera de las salas cunas y jardines infantiles VTF.

Por lo tanto, para el año 2018 el Municipio debe transferir por este concepto M$ 251.561.-

ITEM GASTOS	*ANUAL*
NOCHEROS	*70.362.509*
MAESTRO	*15.837.045*
ADMINISTRATIVOS	*17.190.415*
SUBSIDIOS LICENCIAS MEDICAS	*106.182.508*
TELEFONÍA MOVIL	*5.538.834*
HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS FUNCIONARIAS SEGÚN CONVENIO FIRMADO EL AÑO 2015	*36.449.384*
TOTAL	***251.560.695***

Visión Gráfica de Aporte Municipal



Capítulo VIII
Caracterización de la Comuna

Por Ley 21.033 se crea la Región del Ñuble, como resultado de la descentralización del país y ante la necesidad de potenciar geopolíticamente los territorios de la antigua Provincia de Ñuble, especial énfasis en el desarrollo productivo de carácter agrícola y turístico. Tal determinación se encuentra en etapa de instalación por espacio de un año.

La nueva XVI región de Ñuble abarcará el área comprendida por la actual provincia de Ñuble. La distribución de superficie entre las provincias otorgará 5.229,5 km2 a la provincia de Diguillín (39,7%); 5.202,5 km2 a la provincia de Punilla (39,5%) y 2.746,5 km2 a la provincia de Itata (20,8%).

Producto del nuevo escenario de configuración territorial, la naciente región cuenta con tres Provincias que agrupan las 21 Comunas de la original Provincia de Ñuble. En ese contexto, la Comuna de Chillán pasa a formar parte de la Provincia del Diguillín, junto a la Comunas de Chillán Viejo, Quillón, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pinto, Pemuco y Yungay.

Ubicación Geográfica:

La Provincia del Diguillín, limitará al norte con la Provincia del Punilla, de la región del Ñuble; al suroeste con la provincia de Concepción y al sur con la provincia de Biobío, ambas de la región del Biobío; al este con Argentina (Provincia del Neuquén) y al oeste con la Provincia del Itata, de la Región del Ñuble. Su principal núcleo urbano será la Conurbación Chillán, compuesta por la ciudad homónima y la urbanización colindante, la cual se quedará con el 70% de la población de la futura unidad administrativa. Esto, ya que de los 465.528 habitantes que tendrá la región (proyección Censo 2002 al año 2014), 324.241 pertenecerán a las nueve comunas que integrarán la provincia: Chillán, Chillán Viejo, Pinto, Coihueco, Bulnes, San Ignacio, Pemuco, El Carmen y Yungay.

Caracterización sociodemográfica:

De acuerdo a las proyecciones oficiales del INE, la población total comunal de Chillán se estima en 181.088 hbts. para el año 2017, de los cuales 86.393 serían hombres (47.7%) y 94.615 mujeres (52.3%).

Distribución etaria de la población comunal:

De acuerdo al gráfico es posible apreciar que la población de la comuna se proyecta a 184.060 hbts. en el año 2020, lo que representa un aumento de 1.61% con respecto a la población del año 2017.

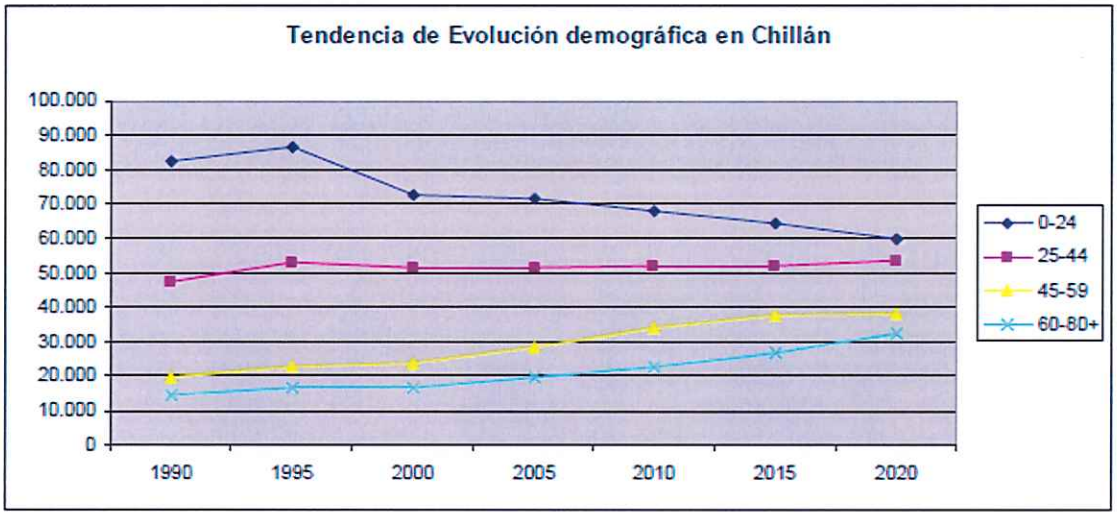
Por otra parte, respecto a la población en escolar, según edad programática es posible determinar que en general, en todos los niveles la población se ha mantenido y se proyecta casi constante, excepto para la población que se encuentra en el rango de Población Escolar 0 a 17 años, donde se presenta una disminución hacia el año 2020, del orden del 5.9% con respecto al año 2016, la cual impactará negativamente en la población Escolar, disminuyendo considerablemente el número de alumnos matriculados en los distintos Establecimientos Educativos, y sumado la migración campo ciudad ha provocado una fuerte disminución de la población Escolar en los Establecimientos Rurales de la Comuna.

GRUPO DE EDAD	Año						
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
0- 4	16.660	18.058	13.459	11.892	11.578	11.233	10.713
5-9	17.546	18.021	15.357	13.758	12.142	11.793	11.412
10-14	16.030	16.916	15.425	15.728	14.052	12.392	12.005
15-19	15.896	16.641	15.571	15.399	15.676	13.991	12.299
20-24	16.488	16.708	12.943	14.640	14.593	14.888	13.285
25-29	15.231	14.144	12.782	12.235	13.769	13.779	14.082
30-34	12.922	15.168	13.280	12.630	12.119	13.548	13.525
35-39	10.549	13.360	13.506	13.371	12.704	12.210	13.569
40-44	8.803	10.600	11.753	13.561	13.427	12.738	12.253
45-49	7.918	9.071	9.454	11.705	13.482	13.354	12.651
50-54	6.448	7.714	7.771	9.251	11.445	13.158	13.040
55-59	5.331	5.987	6.594	7.457	8.890	10.995	12.616
60-64	4.498	5.160	5.095	6.229	7.057	8.437	10.439
65-69	3.440	4.147	4.099	4.686	5.746	6.528	7.832
70-74	2.674	2.946	3.056	3.597	4.137	5.098	5.812
75-79	1.919	2.157	2.107	2.518	2.988	3.461	4.293
80+	1.775	2.012	2.067	2.433	2.904	3.527	4.234
TOTAL	164.128	178.810	164.319	171.090	176.709	181.130	184.060

Evolución de la Población y proyección demográfica por grupos etarios. Fuente INE

En el gráfico se presentan las proyecciones de población comunal, realizadas por el INE

Hasta el año 2020.



Evolución de la Población y proyección demográfica por grupos etarios. Fuente INE

Antecedentes Socioeconómicos:

De acuerdo a antecedentes de la Encuesta CASEN 2011, en Chillán, el 17.7% de la población comunal corresponde a población en situación de pobreza, lo que representa una tasa que no difiere significativamente de la tasa registrada a nivel regional (21.5%) y nacional (14.4%), encontrándose específicamente sobre el promedio nacional, pero bajo el promedio a nivel regional. (Fuente Pladeco 2011-2015).

Actividades económicas locales:

La actividad económica principal de Chillán es el sector agropecuario, aunque ha logrado diversificarse a través del tiempo a sectores como el comercio, servicios y turismo. Según el Plan de Desarrollo Comunal en conjunto el comercio y los servicios han aportad0 históricamente entre un 40 y un 50% de los empleos de la comuna.

Oferta educativa de la comuna.

En la actualidad la comuna tiene un total de 111 Establecimientos Educacionales, de los cuales 38 corresponden a Establecimientos municipales (34.2%), 65 corresponden a Establecimientos particulares subvencionados (58.6%), 4 corresponden a Establecimientos particulares (3.6%) y 4 a Establecimientos de administración delegada (3.6%).

Capítulo IX
Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Etapa N° 1: Organización:
Constitución de equipos de trabajo en el DAEM y comunidades escolares.

Etapa N°2: Seguimiento:

- Reuniones periódicas equipo gestión comunal de educación.
- Encuestas a beneficiarios de programas.
- Reuniones de equipos de gestión educacional en Establecimientos Educacionales.
- Registros de beneficiarios y participación.
- Registros de implementación entregada para ejecución de programas de acción.
- Realización de actos, eventos, competiciones, presentaciones, visitas de participación de carácter comunal, provincial, regional y nacional.
- Informes del nivel administrativo responsable del programa de acción.
- Supervisiones del nivel administrativo al programa de acción.
- Informe de directores y profesores encargados
- Cuenta pública de Establecimientos y DAEM.

Etapa N° 3: Evaluación del Proceso

Etapa N° 4: Reformulación de la Planificación

Detallándose aspectos cualitativos y cuantitativos de cada programa de acción.